

# PARADIGMAS DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN ARGENTINA

*Parques Nacionales (1903-2001)*

Pablo Cansanello  
Inés Yujnovsky



## Pablo Cansanello

Administración de Parques Nacionales, APN  
Universidad Nacional de San Martín, UNSAM

pcansanello@apn.gob.ar

## Inés Yujnovsky

Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de San Martín, LICH-UNSAM

iyujnovsky@unsam.edu.ar

Fotos de tapa:

Rodrigo Rocha (Parque Nacional Campos del Tuyú)

Revisión de estilo:

Camila Medail

Dirección de Diseño e Información al Visitante:

Mariana Altamiranda

Patricia Plohn

Ariel Cipolla

Cansanello, Pablo

Paradigmas de conservación ambiental en Argentina : Parques Nacionales 1903-2001 / Pablo Cansanello ; Inés Yujnovsky.

- 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Administración de Parques Nacionales, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-1363-47-6

1. Conservación de la Naturaleza. 2. Parques Nacionales. 3.

Historia Argentina. I. Yujnovsky, Inés II. Título

CDD 363.680982



La presente obra se encuentra bajo la licencia **Creative Commons CC BY-NC**. Los usuarios pueden mezclar, transformar y crear a partir de nuestra publicación para fines no comerciales. La Administración de Parques Nacionales, y los respectivos autores deberán ser claramente identificados como propietarios de los derechos de autor de la publicación original.

Una publicación de:



# Índice

<i>Introducción</i> .....	4
<i>Capítulos</i>	
<i>1. Las áreas protegidas, los bienes comunes y la función del cuidador</i> .....	9
<i>2. Naturaleza sublime, institucionalización y Estado nacional</i> .....	16
<i>3. Nacionalismo, infraestructura y turismo exclusivo</i> .....	27
<i>4. Desarrollo regional, turismo social y la metáfora del equilibrio biológico</i> .....	34
<i>5. Conservacionismo, parques cerrados y educación ambiental</i> .....	41
<i>6. Manejo integrado, planificación y participación</i> .....	54
<i>7. Reflexiones finales</i> .....	63
<i>Referencias bibliográficas</i> .....	73
<i>Anexo bibliográfico</i> .....	78



# Introducción

La Administración de Parques Nacionales de Argentina protege la diversidad biológica, los ecosistemas, los corredores biológicos y los yacimientos paleontológicos y arqueológicos; además, promueve la educación ambiental, la investigación científica y el turismo de naturaleza, todo en estrecho vínculo con las comunidades locales, pero no siempre fue así. Cuando se formaron los primeros parques, el objetivo era proteger la belleza paisajística, la defensa de la frontera y promover el turismo destinado a sectores sociales de alto poder adquisitivo. En el transcurso del siglo XX, los criterios para manejar el uso público, la fauna, la flora, el fuego y la relación con las comunidades fueron cambiando.

Durante miles de años muchas sociedades protegieron los recursos naturales y culturales que consideraban indispensables de acuerdo a sus marcos simbólicos. Cuando surgieron los Estados modernos, cada uno constituyó áreas protegidas con sus propias normativas, algunos inspirados en los ejemplos de Estados Unidos y Canadá y otros siguiendo el modelo europeo. En cada región se consideraron otros casos y se buscaron soluciones en relación con sus propias problemáticas, adaptándolas a

sus diferentes realidades. En Argentina se puede establecer un hito en el año 1902 cuando el gobierno encomendó al paisajista francés Carlos Thays, director de Paseos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, que viajara al Iguazú con la misión de hacer un plan de parque nacional. En esos años comenzaron a considerarse varios proyectos en el norte y en el sur de Argentina. Para ese entonces, la creación de áreas naturales resguardadas estaba relacionada con la delimitación del territorio, ya que se buscaba defender zonas disputadas por países limítrofes.

La historia de los parques nacionales en Argentina nos permite comprender cambios y continuidades en los criterios de conservación ambiental durante el siglo XX. A partir de la importancia que se le da hoy a la diversidad cultural y a la conservación de la biodiversidad, nos preguntamos de qué modo la relación entre las sociedades humanas y el medio ambiente fue variando a lo largo del tiempo. El concepto de diversidad biológica surgió en la década de 1980 por la preocupación de las comunidades científicas ante la destrucción de los hábitats y la extinción de especies. Sin embargo, con anterioridad existieron diversos criterios de protección que buscaron establecer relaciones entre las sociedades y el medio ambiente. La protección de áreas no empezó con la invención de los parques nacionales. En la Edad Media, por ejemplo, también había áreas protegidas: las reservas señoriales y comunales. A su vez, los pueblos originarios americanos tenían, y tienen, ideas diferentes a las que trajo la cultura occidental sobre la relación entre las comunidades, la tierra, los astros, el ciclo del agua, los seres vivos y los antepasados. En la mayoría de las culturas han existido áreas o bienes naturales protegidos donde el acceso y el uso estaba regulado por la comunidad.

En este libro presentamos una síntesis de las transformaciones en los criterios de protección en Argentina a partir de las memorias oficiales, folletos y otras publicaciones de la Administración de Parques Nacionales (APN) en las que se manifiesta, en cada período, por qué eran importantes las áreas protegidas, cuáles eran los objetivos de protección y cómo se implementaban las políticas públicas. Para ello revisamos memorias, anales, separatas, boletines, artículos en revistas científicas y periódicos, normativas, leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, folletos, etc.; así también la trayectoria de personas vinculadas de algún modo con la institución, como Francisco Moreno, Exequiel Bustillo, Alonso Baldrich, Lucas Tortorelli, Jorge Morello, etc., prestando atención a sus conceptualizaciones del pasado. Nos interesa comprender los significados que les dieron a algunas preguntas centrales como: ¿qué se protege?, ¿por qué?, ¿para qué?, ¿para quiénes?, ¿con quiénes?, ¿cómo? y ¿cómo la institución se ve a sí misma? Entre las publicaciones seleccionadas analizamos historias escritas por trabajadores/as de la institución que trazaron una síntesis del pasado, estableciendo períodos, señalando hitos, visibilizando actores sociales y definiendo conceptos, como las de Milan Dimitri, Hugo Correa Luna, Enrique Monaglio, Claudia Natenzon, Rodolfo Burkart, José Fragas, Roberto Cinti, Eduardo Haene, entre otros y otras. Nos interesaba saber: ¿qué períodos observaron?, ¿qué compararon?, ¿qué protagonistas identificaron?, ¿qué fuentes utilizaron?, etc. Además del análisis de las fuentes escritas, hemos considerado las imágenes que aparecen en las Memorias y folletos de Parques ya que condensan representaciones propias de cada etapa.

Para explicar el desarrollo científico, Thomas Kuhn (2004), el físico y filósofo de la ciencia, propuso el concepto

de paradigma que define como “logros científicos universalmente reconocidos que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (p. 14). A Kuhn le interesaba comprender las transformaciones de esos paradigmas a través de lo que denominó revoluciones científicas. Esto quiere decir que hay momentos en que los aspectos principales de un paradigma dejan de tener centralidad para dar lugar a otros presupuestos. A su vez, a medida que los paradigmas cambian, coexisten aspectos novedosos con los anteriores. En este trabajo, se utiliza el concepto de paradigma, en sentido amplio, para entender un conjunto de criterios que organizan las representaciones sobre la naturaleza y las políticas de protección con el propósito de analizar los cambios en la relación entre las sociedades humanas y el ambiente natural. Estudiar estos criterios, permite además poner en perspectiva los paradigmas actuales para entenderlos como un conjunto de discursos predominantes en un momento dado que pueden modificarse en el futuro.

En la actualidad se acepta la contraposición entre dos paradigmas de conservación, uno que se denomina clásico y otro que se contrapuso a éste, consolidado a principios de la década de 1990. El paradigma clásico se comprende a través de la metáfora del equilibrio de la naturaleza, es decir, los sistemas se conservan al estar aislados de las perturbaciones humanas directas. Así, se mantienen en un estado original deseable de conservación (Pickett et al., 1992). A diferencia de esa perspectiva, se denomina paradigma contemporáneo a la idea de que los sistemas naturales tienen muchos modos de ser y diversas maneras de arribar a esos estados. Se considera que los sistemas naturales están sujetos a interrupciones de diversas

fuerzas y eventos como el fuego, volcanes, movimientos tectónicos, entre otros, que pueden afectar su estructura y sus funciones. Se entiende a los sistemas socio-ecológicos como adaptativos y complejos donde no existe un punto de equilibrio, sino que se presentan ciclos que se reinician ajustándose a la realidad temporal y al contexto. En consecuencia, se propone un enfoque flexible en el manejo de los recursos en cuanto se fomente la resiliencia necesaria que mantenga y desarrolle la misma función, estructura, identidad y retroalimentación de los sistemas (Chapin III et al., 2009). Esto permite poner el foco en dos modelos de problemas y soluciones acerca de la protección de la naturaleza, que se acercan a la definición de paradigma de Khun: el equilibrio y el no equilibrio. El primero ha estado en consonancia con la metáfora del equilibrio en la naturaleza, mientras que el segundo hace foco en los procesos de cambio y en las interrupciones, y considera a los ambientes como sistemas abiertos sujetos a los flujos variables de la naturaleza.

De todos modos, para pensar el caso argentino, es útil observar una periodización hacia el interior de esos dos paradigmas, ya que tienen características propias que los diferencian entre sí. Es por ello que utilizamos la categoría de *criterios de conservación* para comprender diferentes perspectivas que tuvieron predominancia en etapas más cortas, de una a dos décadas de duración, que permiten observar ciertas particularidades diferenciales al interior de un paradigma más amplio. El arco temporal que recorre este libro es fundamentalmente a lo largo del siglo XX, pero busca comprenderlo en un contexto de más largo plazo, por lo que consideramos antecedentes y abordamos algunos lineamientos de los actuales criterios en el siglo XXI.

En el capítulo uno, sobre las áreas protegidas, los bienes comunes y la función del cuidador, se estudian las diferentes concepciones que mucho antes del siglo XX han propuesto la necesidad de mantener espacios protegidos, de resguardar los bienes comunes y de la función del cuidador previos a la consolidación de los Estados nación. Se sintetizan experiencias de protección de bienes naturales en Grecia y Roma clásicas, en la alta y baja Edad Media y en las culturas originarias de América. El propósito es mostrar que la protección de la naturaleza se realizaba en diversos contextos socio-culturales antes de los paradigmas modernos de conservación.

El capítulo dos, acerca de la naturaleza sublime, institucionalización y Estado nacional, aborda el proceso de institucionalización de la protección ambiental en el marco del Estado nacional en las primeras décadas del siglo XX y la fundación de los primeros parques nacionales en Argentina. A diferencia de las concepciones que insisten en la visión de 'pioneros' que realizaron acciones aisladas y singulares, interesa aquí comprender el rol de diversos protagonistas menos conocidos, rescatando también el papel de algunas mujeres que tuvieron desempeños relevantes, así como el papel de la comunidad y factores generales que ofrecen un contexto para comprender la acción de esos sujetos en concreto. Por otra parte, se analizan los principales criterios de conservación en este período que se vinculan con la idea de una naturaleza sublime, externa a los seres humanos y la búsqueda por resguardar escenarios prístinos y de singular belleza antes que fueran modificados por la acción humana.

En el capítulo tres, denominado Nacionalismo, infraestructura y turismo exclusivo, se analiza la consolidación

de una institución de alcance nacional con una administración centralizada de áreas protegidas, entre los años 1920 y 1940. La política de gobierno postulaba la existencia de bellezas naturales que, antes de la Ley de creación de Parques, estaban ocultas y olvidadas, y para que la sociedad pudiera aprovecharlas, se debía impulsar el turismo. A su vez, para atraer a turistas había que realizar obras de infraestructura. La recién creada Dirección de Parques Nacionales impulsó la construcción de servicios para los Parques Nacionales Nahuel Huapi e Iguazú, creando caminos, puentes y hoteles destinados principalmente a un turismo exclusivo con deportes, como el esquí o el golf. En este marco, interesa comprender cuáles fueron los criterios de conservación ambiental que se observan con la creación de la Estación Biológica Isla Victoria o el Servicio Forestal. Hacia 1943, los cambios políticos a nivel nacional impactaron en las estrategias llevadas adelante en Parques Nacionales.

En el capítulo cuatro, sobre desarrollo regional, turismo social y la metáfora del equilibrio biológico, se examina cómo a partir de entonces las políticas sociales tuvieron un rol protagónico, considerando al personal de la institución, a las poblaciones locales y al público en general como sujetos con necesidades económicas y sociales. En este período se impulsó el desarrollo científico y la investigación, lo que, a su vez, estimuló las investigaciones de las sociedades definidas como bioecológicas con el propósito de garantizar un equilibrio biológico armónico.

En el marco que produjo la catástrofe producida por la Segunda Guerra Mundial, las innovaciones tecnológicas y las propuestas de desarrollo impulsadas por el Plan Marshall encendieron la alarma internacional por el futuro del planeta y motivaron la formación de la Unión Internacional para la Conservación

de la Naturaleza en 1948. En el capítulo cinco, llamado Conservacionismo, parques cerrados y educación ambiental, se detalla cómo en los parques nacionales de Argentina la concepción ecologista que proponía proteger la naturaleza prístina como reservorio de recursos hizo que los seres humanos, los pobladores y los turistas pasaran a considerarse un verdadero problema. Se mantuvo la voluntad de proteger el equilibrio biológico, se consolidó el concepto de conservacionismo y la importancia de educar a la juventud en el respeto y protección a la naturaleza. En el capítulo seis, sobre manejo integrado, planificación y participación, se observa un cambio de paradigma. Hacia 1983, con el retorno a la democracia, se desarrollan dos grandes transformaciones. Por un lado, se hace un fuerte hincapié en la necesidad de planificar el manejo de los ecosistemas, y, en segundo lugar, se propone la inclusión de la comunidad en los procesos de planificación. Entonces, la planificación, que ya existía en relación con la infraestructura, ahora se extiende a la gestión de los ambientes naturales, incorporando a técnicos y representantes de la sociedad civil, local y organizaciones no gubernamentales. En las reflexiones finales se analizan los actuales paradigmas de conservación ambiental como parte de un proceso histórico de largo plazo.

Las primeras preguntas y esbozos de este libro comenzaron hace varios años. Las indagaciones iniciales fueron debatidas en charlas con el personal de Parques que enriquecieron nuestras preguntas con diversas sugerencias y aportaron materiales para ampliar la base documental. El corpus bibliográfico, y parte del presente texto, fue material del curso de capacitación interno de la APN, *“Aplicación de paradigmas actuales de conservación y planificación en los procesos sustantivos de trabajo”*, dictado

entre 2017 y 2023 en el campus del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas. Pensamos que la construcción del conocimiento es un resultado colectivo, producto de una comunidad, por lo que estamos profundamente agradecidos con todas las personas con quienes compartimos estos intereses en desentrañar los paradigmas de conservación y así entender mejor los modos de preservación ambiental en Argentina. María Rosa Bernardo y Catalina Coali, bibliotecarias de la Biblioteca Perito Francisco Moreno, fueron indispensables para reconstruir la historia de la institución e identificar diversas fuentes documentales de información. Marcela Lunazzi, María Fernanda Menvielle y Lorena Ferraro participaron y realizaron aportes a la discusión teórica sobre los paradigmas actuales. Leonor Cusato, Enrique Monaglio, Rodolfo Burkart, Guillermo Martín, Marcelo Canevari, Christian Blanco y Raúl Chiesa aportaron libros y documentos de alto valor. Ariana Huberman confió desde el inicio en este proyecto y no dudó en apoyarlo. María Angélica Borri y Diego Heras están presentes en cada una de nuestras indagaciones. Con Natalia Perez y Mariana Abregú, colegas docentes del curso *Aplicación de paradigmas*, pudimos compartir estos temas en las clases y trabajar con los estudiantes de nuestros diversos cursos, que son un estímulo imprescindible y forman parte inherente de este libro. A Mariana Altamiranda por su interés en que este trabajo pueda llegar al público. Esperamos que este trabajo sirva para discutir y activar un debate colectivo, ya que continuaremos con revisiones y ampliaciones de la investigación.

La comprensión de los diversos criterios y paradigmas de conservación a lo largo del siglo XX en Argentina es fundamental para afrontar los actuales desafíos en el cuidado del ambiente.

Diversas visiones han puesto de manifiesto que nos encontramos en un período denominado antropoceno, en el que los seres humanos estamos generando cambios biológicos y geofísicos a escala mundial y es urgente una intervención más contundente. Es por ello que en este libro se analizan los cambios en los criterios para proteger espacios del territorio en relación con las modificaciones que vivió la sociedad, los avances en la ciencia y el contexto internacional. Interesa comprender cómo se concibió el ambiente, el patrimonio cultural, la relación entre naturaleza, seres humanos y turismo, así como la participación de las comunidades en la toma de decisiones. Una mirada histórica da cuenta que ya no es posible concebirnos como humanos ajenos a los procesos ecosistémicos ni que actuemos de forma aislada. Es urgente dejar de lado las antiguas perspectivas que ponían a la naturaleza como algo externo a la sociedad, que las personas podían observar como si estuviera allá, por fuera nuestro, y que como humanidad nos consideremos como parte intrínseca del ambiente, sino no vamos a poder salir de la crisis socioambiental en la que nos encontramos.



# **Las áreas protegidas, los bienes comunes y la función del cuidador**

En los diversos documentos de divulgación de la Administración de Parques Nacionales (APN), e incluso en memorias oficiales internas, se le ha dado gran importancia a la historia tanto institucional como de conservación, entre otros aspectos. Esas historias suelen subrayar antecedentes remotos que ponen de relieve la preocupación por el resguardo de la naturaleza en contextos diferentes al de los sistemas integrados de parques nacionales. Tres ejemplos de momentos distintos revelan los modos en que se los ha presentado. En un folleto oficial de Parques Nacionales, *Reductos prístinos de la naturaleza* (1959), se lee: “El ideal proteccionista de la naturaleza y sus recursos tiene hondas raíces históricas. Ya en la Edad Media, durante el Siglo XIII, se tomaron en Suiza las primeras medidas proteccionistas de que se tiene noticias” (p. 1). El segundo ejemplo es del manual *La conservación de la naturaleza*, que tiene un capítulo dedicado a la historia en el que se retrotrae muy atrás en el tiempo: “Platón, hace 2.300 años indicaba la necesidad de reforestar las colinas de Ática, a fin de regular la provisión de agua y prevenir la erosión” (Correa Luna, 1974, p. 10). El tercer ejemplo es del conocido libro *Los Parques Nacionales de Argentina*, en el que se menciona que “Los antecedentes de estas medidas proteccionistas se remontan a épocas muy anteriores” señalando a señores feudales de la Edad Media y “aún antes en la China y la India existieron áreas reservadas” (Erize, 1981, p. 11).

En la actualidad, resulta algo anacrónico pensar que una norma sancionada en la India hace 2300 años pueda ser un antecedente de los parques nacionales, ya que se trataba de una sociedad diferente con gran diversidad cultural y es muy difícil considerar que haya habido continuidad hasta el presente. Sin embargo, los *Abbayarana*, lugares destinados a los animales para vivir en libertad en la India, suelen ser nombrados como precursores del derecho ambiental. Es necesario tener en cuenta que esas referencias no son formas que evolucionan, sino más bien una configuración simbólica que adquiere características propias en el marco de la cultura que la concibe. Los paradigmas modernos de conservación ambiental se inscriben en la construcción social de los parques que se desarrollaron en el tránsito del siglo XIX al XX, junto al denominado proceso de consolidación de los Estados nación (Hobsbawm, 1991). Esto no quiere decir que antes de la formación de las naciones no se protegiera la naturaleza. Podemos afirmar que, salvando las enormes distancias temporales y continentales, las áreas protegidas y sus cuidadores existieron y existen en muchas sociedades, y que cada una tiene sus formas de proteger los recursos y establecer reglas que regulan el acceso de acuerdo a su propia cosmovisión. Por ello -sin la pretensión de buscar antecedentes directos del presente, ni una causalidad lineal, ni la evolución del concepto de conservación- en este capítulo presentamos brevemente algunos casos de diferentes continentes y períodos, varios de los cuales fueron mencionados por investigadores de parques nacionales argentinos. En varios de esos ejemplos se menciona la figura del cuidador y sus funciones; es por esto, que antes de desarrollar -en los siguientes capítulos- los diversos paradigmas de conservación ambiental, presentamos cómo se organizó y cómo fue cambiando el rol del cuidador en Argentina.

En la antigua Grecia, el oráculo de Dodona se encontraba en un bosque sagrado, donde las pitonisas interpretaban los sonidos que provocaba la brisa en el roble sagrado, el movimiento de las hojas al caer y el gorjeo de las palomas. En base a ello se tomaban decisiones trascendentales para la comunidad como sembrar un cultivo o iniciar una guerra. Realizando un salto temporal de dos mil años, en la antigua Roma, *Silvanus* (de los bosques) era el espíritu protector de los cultivos, campos, selvas y bosques que solía aparecer acompañado de dos epítetos: *domesticus* y *silvestris*. El primero refiere a la

protección que ejercía sobre la *domus* (casa), sus jardines y sus campos; mientras que el segundo hace referencia a la protección sobre los bosques salvajes. En otro contexto muy distinto, en la India, Ashoka, promotor del budismo, hizo tallar inscripciones en columnas de piedra donde se declaraba la protección de algunas especies, bosques y reservas:

Veintiséis años después de mi coronación se declararon protegidos varios animales: loros, mangas, gansos rojizos, patos silvestres, nandimukhas, Gelatas //, murciélagos, hormigas reinas, tortugas, pescado deshuesado, // vedareyaka//, gangapuputaka //, sankiya // peces, tortugas, puercoespines, ardillas, ciervos, toros, // okapinda //, silvestres Asnos, palomas salvajes, palomas domésticas y todas las criaturas de cuatro patas que no son ni útiles ni comestibles. Se protegen las cabras, ovejas y cerdas que son jóvenes o que dan leche a sus crías, así como los jóvenes de menos de seis meses de edad. Los gallos no deben ser capones, las cáscaras escondidas de los seres vivos no deben ser quemadas y los bosques no deben ser quemados ni sin razón o para matar a las criaturas. Un animal no debe ser alimentado a otro. En los tres Caturmasis, los tres días de Tisa y durante los decimocuarto y quince de Uposatha, los peces están protegidos y no se venden. Durante estos días no se matarán animales en las reservas de elefantes ni en las reservas de peces. (Dhamnika, 1993, p. 5)

Vemos en este ejemplo un gobierno que sanciona y publica normas que protegen los bosques, la fauna y la flora.

En América, los pueblos originarios tenían y tienen ideas diferentes a las que trajo la cultura occidental sobre la relación entre las comunidades, la tierra, los astros, el ciclo del agua, los seres vivos y los antepasados. Por ejemplo, los animales y los astros tenían una entidad similar a la humana. El sol y la luna eran personas. El canto de un ave equivalía a la voz de una persona. Su relación con el ambiente natural era diferente a la nuestra. En los Andes Centrales, antes de la Conquista, en los lugares donde el agua no alcanzaba para regar, los incas regularon su distribución. Así lo explica el escritor e historiador mestizo Inca Garcilaso de la Vega (1976):

La daban por su orden y medida (como todas las demás cosas que se repartían), porque entre los indios no hubiese rencillas sobre el tomarlas. Y esto se hacía en los años escasos de lluvias, cuando la necesidad era mayor. Medían el agua, y por experiencia sabían qué espacio de tiempo era menester para regar una hanega de tierra, y por esta cuenta daban a cada indio las horas que conforme a sus tierras había menester holgadamente. El tomar el agua era por su vez, como iban sucediendo las hazas, una en pos de otra. (p. 221)

Los incas también regularon el acceso a las reservas de guano, como lo explica este mismo autor:

En la costa de la mar, desde más abajo de Arequepa hasta Tarapacá, que son más de doscientas leguas de costa, no echan otro estiércol sino el de los pájaros marinos, que los hay en toda la costa del Perú grandes y chicos, y andan en bandas tan grandes que son increíbles si no se ven. Crían en unos islotes despoblados que hay por aquella costa, y es tanto el estiércol que en ellos dejan, que también es increíble; de lejos parecen los montones del estiércol puntas de alguna sierra nevada. En tiempo de los Reyes Incas había

tanta vigilancia en guardar aquellas aves, que al tiempo de la cría a nadie era lícito entrar en las islas, so pena de la vida, porque no las asombrasen y echasen de sus nidos. Tampoco era lícito matarlas en ningún tiempo, dentro ni fuera de las islas, so la misma pena. Cada isla estaba, por orden del Inca, señalada para tal o tal provincia, y si la isla era grande, la daban a dos o tres provincias. Poníanles mojones porque los de la una provincia no se entrasen en el distrito de la otra; y repartiéndola más en particular, daban con el mismo límite a cada pueblo su parte y a cada vecino la suya, tanteando la cantidad de estiércol que había menester, y, so pena de muerte, no podía el vecino de un pueblo tomar estiércol del término ajeno, porque era hurto, ni de su mismo término podía sacar más de la cantidad que le estaba tasada conforme a sus tierras, que le era bastante, y la demasía le castigaban por el desacato. Ahora, en estos tiempos, se gasta de otra manera. (p. 220)

Es así que observamos cómo esta cultura regulaba el acceso de las diferentes comunidades a los recursos naturales indispensables para la supervivencia.

Por ejemplo, en la Edad Media europea encontramos distintos tipos de reservas. Las comunales eran bosques o prados donde el acceso estaba regulado por cada comunidad a través de normas ancestrales no escritas que establecían quiénes y cuándo podían acceder para cortar leña, pacer cerdos, pastorear animales, buscar madera, frutos, hongos, recolectar miel, plantas medicinales, etc. Los bosques y los prados proveían recursos de fundamental necesidad para los habitantes de las comunas: combustible, alimento, madera para edificar, para fabricar herramientas, medios de transporte (carretas, embarcaciones), remedios, forrajes, etc. Con frecuencia las comunidades designaban encargados de esas tareas. Las reservas señoriales eran áreas protegidas en dominios de señores feudales. En las 'cartas', que eran códigos normativos, se observa la regulación del acceso a los bosques y la designación de funcionarios encargados. En una carta promulgada por Carlomagno (800) se establece la protección de los bosques: "Que nuestros bosques y selvas estén bien custodiados" (ítem. 36), y nombra los cargos específicos para la protección del bosque, los forestales y sus funciones: "Que nuestros mayordomos y forestales hagan sus labores de forma regular. Que allí donde deba haber bosques, no se permita el corte de excesivos árboles ni el daño de los mismos" (ítems 10 y 36).

La conquista normanda de 1066 trajo consigo la aplicación de su propio sistema de bosques al nuevo reino inglés. El objetivo de la ley forestal era mucho más limitado que la extensión del bosque real: la protección del coto de caza del rey y la preservación de alimento y refugio para su propia caza. Sin embargo, con el establecimiento del nuevo bosque real, la ley forestal reemplazó a la ley común de propiedad, prohibiendo a todos, excepto al rey, cazar animales del bosque, incluidos ciervos, jabalíes, liebres, conejos, aves silvestres y peces; e incluso la imposición de multas por delitos forestales generó importantes ingresos reales (Babie, 2016). Los reyes normandos expandieron el bosque hasta el punto de que en 1215 un tercio de Inglaterra era bosque real. Debido a los cuestionamientos, la Carta Forestal sellada por el joven Enrique III en 1217 buscaba revertir la privación de recursos iniciada en 1066. Allí se observan cláusulas que regulan el acceso a los bosques: "*Todo hombre libre puede hacer su leña en el bosque y pacer sus cerdos*" (*Charta de Foresta, 1225, parte IX*). Sin embargo, debía haber encargados de la regulación: "Pueden ser puestos tantos forestales en los bosques custodiados, cuantos les parezca razonablemente suficiente" (parte VII). Además, restringió las prerrogativas reales

conferidas al jefe forestal a cobrar pagos por desarrollo de tierras o imponer multas por violaciones de la ley forestal. La innovación de la Carta Forestal fue abrir una nueva forma de gestionar los recursos comunes que colocó a la comunidad, y no a la prerrogativa personal de la Corona, en el centro de la propiedad de la tierra. En resumen, la Carta Forestal elevó el lugar de la comunidad respecto de la Corona. Por lo tanto, la protección de los bosques en este contexto hay que entenderla en relación a disputas sobre quiénes y de qué modos se accedía a los recursos. Según Babie (2016), en la actualidad es fundamental recuperar la importancia de la Carta Forestal en vinculación con la mucho más difundida Carta Magna, ya que se trata de las obligaciones que tenemos hacia el otro y hacia la comunidad en el ejercicio de los derechos que nos confiere la propiedad, lo que es central para reconsiderar en uno de los muchos problemas globales: el cambio climático antropogénico.

En el siglo XVIII, Carlos III de España creó una compañía de guardabosques reales que se estableció en varios destacamentos de zonas urbanas próximas a los bosques del Escorial, que contaba con un uniforme específico y tenía relación continua con los habitantes próximos a dichos bosques. Las actividades principales eran evitar la caza furtiva, la extracción de leña y garantizar la seguridad del Rey durante sus excursiones: “para el resguardo de la caza, leña y prisión de cazadores y leñadores” (Martínez Ruiz y de Pazzas Pi Corrales, 2010, p. 106).

Esta breve síntesis a través de casos muy disímiles, espacial y temporalmente, nos muestra que la protección de la naturaleza se ha producido en relación con la sociedad que concibió esas prácticas en el marco de sus propios esquemas simbólicos. El acceso a los recursos naturales ha sido visto como una necesidad y un derecho de las personas y de las comunidades. Como su escasez ha generado conflictos, los gobernantes organizaron diversos modos de regular y asegurar el servicio de protección. Nuestra visión contemporánea ha generado que las historias de la conservación muchas veces pierdan de vista la importancia del cuidado de los recursos ambientales diferentes a nuestros paradigmas y subrayen solamente el origen occidental de los sistemas integrados de parques nacionales, como el de Estados Unidos a fines del siglo XIX. Como contracara se supone que podemos juzgar la protección ambiental a lo largo del siglo XX con nuestras actuales categorías. La breve síntesis de casos lejanos es elocuente de la necesidad de considerar los propios marcos de referencia en las transformaciones de los criterios y paradigmas de conservación durante la consolidación de los Estados nación.

A fines del siglo XIX, cuando se crearon los sistemas integrados de parques nacionales, se organizaron las funciones de los guardaparques, se formaron agencias gubernamentales, se redactaron reglamentos, así como sistemas de formación técnico-profesional. En el caso argentino, en 1928 se conformó el Cuerpo de Guardaparques Nacionales. Una de las primeras funciones de los guardaparques estuvo vinculada con los bosques y el cuidado forestal. El reglamento del Parque Nacional del Sud lo dividía en siete zonas y designaba un encargado para cada una con la misión de mantener una severa vigilancia para impedir los frecuentes incendios. Pero las funciones, por supuesto, eran más amplias. Según la reglamentación de la Ley de 1934, era deber del guardaparque “vigilar personalmente la zona que se les señale, siendo responsables de cualquier omisión en el servicio. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos y disposiciones” (*Memoria correspondiente al año 1935, 1936*, p. 81). Por lo tanto, formaba parte de un sistema de protección y vigilancia de todo trabajo u obra que se iniciase de reforestación, tasación,

ordenación, caminos de explotación, etc. La reglamentación mencionaba también que era un deber del guardaparque vivir en el parque, “cuidando de la conservación de los edificios y elementos que se les confíe” (*Memoria correspondiente al año 1935, 1936*, p. 81). Además, tenía que consignar los hechos y enviar informes al intendente. A partir de la Ley de Parques, se habían designado pobladores que se encargaban fundamentalmente de la vigilancia. En 1934, con la creación de la Administración de Parques Nacionales, se definieron las funciones de los guardaparques y se estableció que debían estar “uniformados y armados, seleccionado rigurosamente entre personas conocedoras de la región, a las cuales se exige una serie de condiciones que acrediten sus aptitudes para el desempeño de tan delicadas tareas” (*Memoria correspondiente al año 1935, 1936*, p. 10).

En 1945 se reestructuró el cuerpo de guardaparques, generando una jerarquía de Inspector, Guardaparques de 1° y 2°, así como Agentes Forestales de 1° y 2°, lo que redundó en mejoras para los trabajadores. Las funciones de vigilancia forestal y en general continuaron siendo primordiales. Sin embargo, se asignaron otros roles relacionados con la supervisión de las actividades que realizaban los pobladores:

Los guardaparques han sido adecuadamente instruidos acerca de los diversos trámites de expedientes, confección de fichas de poblador fronterizo, liquidaciones de pastaje, etc., y se les ha indicado especialmente la cantidad de hacienda que los pobladores están autorizados para tener, según los respectivos permisos precarios de ocupación y pastaje. (*Memoria correspondiente al año 1948, 1949*, p. 79)

Por otra parte, los guardaparques también cumplieron funciones relacionadas con la comunicación. Por ejemplo, a través de las radioestaciones que se ubicaban en las casas de los guardaparques y que prestaban un servicio importante en territorios con escasa población y grandes distancias.

En 1970 se creó una organización propia para los guardaparques (Paz Barreto, 2010). El Decreto-Ley 18.594 establece la función central del Guardaparque: “Créase el Servicio Nacional de Guardaparques que, con carácter de fuerza pública, tendrá a su cargo el contralor y la vigilancia de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales.” (1970, art. 25). Años después, Mauricio Rumboll (2004), quien fue director del Centro de Instrucción de Guardaparques Bernabé Méndez entre 1976 y 1981, recuerda que:

En los Parques, la jefatura del cuerpo de guardaparques estaba en manos del personal jerárquico de Gendarmería Nacional. Por esto se puede tener una idea de cuál era el concepto de guardaparque en la repartición hasta hace una breve generación. Eran policías de ambientes naturales y hacían cumplir la ley, muchas veces sin saber por qué y sin poder explicárselo al visitante. El Cuerpo de Guardaparques llegó a ser la élite de Parques cuya presencia y uniforme eran emblemáticos, ya que eran el personal reconocible (temible y represivo). (p. 15)

En esa etapa de dictadura cívico militar, el rol de vigilancia se inclinó hacia el autoritarismo y el centralismo. Las consideraciones de los guardaparques como únicos representantes del estado en regiones apartadas, deponiendo su bienestar personal en pos del bien común, transmitieron una visión que se ha mantenido a lo largo del tiempo.



Hugo Correa Luna (1974), ingeniero agrónomo, quien había sido director del Centro de Capacitación y Conservación de la Naturaleza, decía que “el contralor de los Parques Nacionales está a cargo del CUERPO DE GUARDAPARQUES cuyos hombres están compenetrados de los conocimientos que conforman el ideal conservacionista” (p. 65). Tenía una visión sobre quiénes y cómo eran los guardaparques que se manifestaba en las características que debían reunir del siguiente modo:

Para ser guardaparque hay que reunir condiciones especiales, ser digno de pertenecer al orden de los que aman la naturaleza, estar atento y responder al llamado del árbol, de los animales, del viento que puebla su inmenso territorio, saber renunciar a las comodidades de las grandes urbes, poseer condiciones intelectuales, físicas y morales, sensibilidad para afrontar la soledad, tener conciencia del alto sentido patriótico de su misión y haber realizado el curso para guardaparque. (1974, p. 65)

Así, se ponían condiciones individuales intelectuales innatas por delante de la formación. Se pensaba que tenían una vocación predestinada especial, en vez de considerar que la vocación se construye de manera permanente a lo largo de la vida. En 1991 se agregan nuevas funciones de vigilancia ecológica que hacen referencia a detectar y evitar fenómenos de deterioro ambiental. Los cambios en el manejo y conservación de la biodiversidad llevaron al replanteo de las funciones de los agentes (Traetta, 2004).

En la actualidad, los y las guardaparques desempeñan funciones de coordinación, planeamiento, organización, supervisión, asesoramiento, fiscalización y/o verificación del cumplimiento de normas y la ejecución de tareas relativas al control y vigilancia; asisten en tareas de monitoreo ambiental, de observación y toma de datos en proyectos de investigación; de elaboración, ejecución y control de programas y proyectos relacionados con la protección y conservación del patrimonio natural y cultural.

# **Naturaleza sublime, institucionalización y Estado nacional**

A principios del siglo XX, los principales motivos para proteger áreas del territorio nacional eran la necesidad de cuidar ciertos recursos naturales, la belleza paisajística y la defensa de las fronteras. Las reseñas históricas consagran a Francisco Pascasio Moreno como pionero y citan la donación de tierras que hizo en 1903 para crear un parque natural como el hito inicial de la conservación en este país. Incluso, la Administración de Parques Nacionales conmemora el 6 de noviembre como fecha fundacional por la donación de Moreno. Estas visiones se hacen eco de una historia política tradicional que ponía de relieve las grandes figuras, los individuos destacados que han realizado obras o acciones singulares en detrimento de una historia social más amplia y explicativa de procesos históricos. Por ello, a diferencia de esas perspectivas, surge el interrogante de si había otros proyectos de protección entre los años 1900 y 1920. Esta perspectiva menos explorada propone observar el rol de la comunidad y el Estado, los procesos sociales, los discursos en pugna y el rol de múltiples protagonistas que quizás no fueron figuras tan conocidas, pero tuvieron desempeños relevantes o largas trayectorias.

Durante la segunda presidencia de Julio A. Roca (1898-1904), los ministros Joaquín V. González y Exequiel Ramos Mejía quisieron extender el dominio del Estado hacia los territorios recién ‘conquistados a los indios’ y en disputa con países vecinos, como la Patagonia y Misiones. En ese marco impulsaron proyectos de protección del patrimonio natural y cultural. En 1902 el gobierno envió a Carlos Thays a las cataratas del Iguazú para hacer un proyecto de parque y a Leopoldo Lugones a las Ruinas Jesuíticas de Misiones para relevar los sitios y escribir una memoria. La porción de territorio donada por el Perito Moreno al año siguiente “con el fin de que sea conservado como parque natural (...) siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos y de otras naciones que poseen soberbios paisajes” (Moreno, 1904, como se citó en Correa Luna, 1974, p. 61) no fue una acción aislada, sino que debe ser entendida en la amplitud de este contexto.

Uno de los primeros que aportó noticias sobre los proyectos de parques nacionales que consideraba el Estado argentino fue el botánico suizo Eugene Aufrán en su obra *Les Parcs Nationaux Argentins* de 1907. Allí cuenta que en 1902 Carlos Thays, un paisajista francés que llegó a la Argentina en 1889, fue oficialmente encargado por el Gobierno argentino de visitar el Territorio de las Misiones con el objetivo de estudiar las cataratas del Iguazú. Después de su análisis, dice Aufrán (1907):

Thays estableció un proyecto general, el cual fue aprobado por el gobierno. Los puntos principales del programa eran facilitar el acceso a través de los bosques vírgenes, elegir sitios favorables para la construcción de hoteles, edificios de administración, baños, etc., trazar avenidas, establecer puntos suspendidos sobre los diversos brazos del Iguazú, distinguir los promontorios desde donde la vista se extiende sobre las partes más pintorescas de las cataratas, poner bajo la protección del gobierno los espléndidos bosques seculares que podrían ser destruidos, en un futuro próximo, sea por imprudencia, sea por espíritu de especulación o de malicia. Situadas en un país maravilloso, rodeada de una exuberante vegetación subtropical, estas cataratas serán la cita de una multitud de visitantes, que vendrán del mundo entero a admirar esta maravilla de la naturaleza. (p. 4)

Carlos Thays tuvo una destacada actuación como director de Paseos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires entre 1891 a 1913, cargo al que accedió por concurso público y que incluía la dirección del Jardín Botánico, donde no sólo diseñó paseos,

sino que aumentó las áreas verdes y plantó cientos de miles de árboles. Preocupado por la experiencia en las cataratas del Niágara cuyo ambiente circundante había sido modificado en forma drástica, sostenía que las del Iguazú todavía se podían preservar en su estado virginal y que “gracias a la oportuna intervención del Gobierno Nacional, serán protegidas antes que llegue el momento donde no habría más que deplorar los hechos producidos y tratar, sin resultado, de repararlos” (Thays, 1912, como se citó en Berjman, 2002, p. 1).

En estas concepciones se destaca la importancia de la intervención del Estado nacional para proteger recursos únicos. También se generalizó una visión que promovía el aislamiento de la naturaleza y la necesidad de evitar la modificación por parte de los seres humanos. Esto implicaba una percepción de un estado de equilibrio natural, es decir, se pensaba que la naturaleza no se modificaría, sino que al ser intervenida por la mano de los humanos se pondría en riesgo, por lo tanto, requería mantenerla fuera de su alcance para que se conservara en un supuesto estado original.

El tema de la creación de Parques Nacionales cobró más impulso hacia 1910 con el Centenario de la Revolución de Mayo. El agrimensor Eugenio Carrasco, quien sucedió a Thays en la Dirección de Paseos Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, pronunció una conferencia durante el Congreso Científico Internacional Americano sobre la política de conservación de Estados Unidos y propuso imitarla. En dicho congreso también participó el geólogo norteamericano Bailey Willis, quien pocos años más tarde presentaría los lineamientos de lo que hoy es el Parque Nacional Nahuel Huapi. Willis había llegado a la Argentina acompañando al antropólogo checo-estadounidense Aleš Hrdlička para estudiar los estratos de suelo donde se hallaron los ‘esqueletos de Necochea’ que Florentino Ameghino proponía como el origen del hombre americano y que bautizó como *Homo pampeanus*. Hrdlička y Willis concluyeron que se trataba de intrusiones recientes de amerindios modernos en sedimentos del Holoceno, lo que contradecía la postura de Ameghino. Cuando Willis estaba por irse del país, el embajador de los EEUU se lo presentó a Ezequiel Ramos Mejía, ministro de Obras Públicas, quien estaba planeando extender el ferrocarril hasta los lagos del sur, y le ofreció un contrato para explorar la hidrología en el norte de Patagonia. La contratación tenía una gran amplitud temática, lo que permitió a Willis explayarse sobre diversos campos de acción y formular un proyecto de parque para el Nahuel Huapi, que en gran parte se llevaría a la práctica veinte años después (Willis, 1914). La idea de Ramos Mejía era que Willis y Thays dirigieran los proyectos de Nahuel Huapi e Iguazú. Es posible que, con la salida del ministro de Gobierno, en 1913, estas iniciativas se congelaran. De hecho, a Willis le costó bastante cobrar sus honorarios. Olaf Kaltmeier (2022) sostiene que en la década de 1910 hubo debates pero que no llevaron a la implementación de un sistema de parques.

En el largo informe que el norteamericano presentó en 1914 se pregunta qué es un parque nacional y responde con otra pregunta: “¿Una región salvaje destinada al placer de cazadores o alpinistas ocasionales que tengan deseos de afrontar las dificultades de los cerros despoblados?” (Willis, 1914, p. 430). Por supuesto, contesta que no, que era una concepción que parecía común, pero que no tenía razón alguna, y concluye que:

Un Parque Nacional es una zona reservada por el Estado para el placer y el bienestar de toda la población. Se reserva para que ningún particular pueda

impedir que otros la disfruten, y para conservar en su estado natural todo lo que convenga a los usos humanos. Diferentes naciones tienen diversas costumbres. Un Parque Nacional debe desarrollarse de acuerdo con las de la nación a que pertenece. Sólo podemos decir que todos sienten placer ante la belleza de las aguas cristalinas y los bosques umbrosos y experimentan una exaltación a la vista de los principios imponentes y de los cerros nevados. Por eso una región caracterizada por esta naturaleza se destina evidentemente al Parque Nacional. Así la Argentina debe tener el Parque Nacional del Norte, alrededor de las cascadas del Iguazú y el Parque Nacional del Sud sobre el Lago Nahuel Huapi y El Tronador. (p. 431)

Para Willis la belleza escénica era uno de los motivos centrales para la creación de un parque nacional, aunque le agregaba importantes aspectos económicos que iban desde la forestación y la generación de energía eléctrica al desarrollo turístico. La valoración estética del paisaje se retrotrae a la crisis de la idea de divinidad de fines del siglo XVIII. El paisaje natural se empezó a considerar como fuente reconfortante de sustento espiritual, así como la felicidad y el bienestar de los humanos pasaron a ser entendidos como entrelazados con una vida simple y más cercana a la naturaleza. Esa valoración y apreciación estética de los paisajes naturales continuó teniendo vigencia a fines del siglo XIX y adquirió nuevas connotaciones cuando los Estados nacionales consolidaron sus fronteras y comenzaron a considerar la necesidad de garantizar reductos ambientales a través de la creación de un sistema centralizado de parques nacionales.

El informe de Willis fue publicado como libro por el Ministerio de Obras Públicas. Lo primero que aparece en la publicación es una foto del cerro Tronador (Imagen 1). La imponente cumbre con nieves eternas asoma entre unas espesas nubes que tapan el resto del volcán. En la parte inferior de la foto se ve un fragmento de un terreno oscuro, que sirve de marco y desde donde se ha realizado la vista.



*Imagen 1: Willis, B. (1914). El norte de la Patagonia. Naturaleza y Riquezas. New York: Scribner Press.*

La fotografía está tomada desde cierta altura frente al Tronador por lo que se lo ve en la línea del horizonte frente al espectador. Ofrece una imagen misteriosa, algunos detalles del paisaje apenas emergen borrosos en la parte inferior donde las nubes son menos densas. Willis denomina al Tronador 'monarca de la Cordillera'. Esa fotografía inaugural ofrece una justificación implícita y estética para la creación de un parque nacional. Es la expresión gráfica del tercer elemento que Willis señala en la cita anterior: los cerros nevados después de las aguas cristalinas y los bosques umbrosos, aspectos que se integran en esa región y que Willis presenta como justificación para la creación de un parque. Como han señalado diversos autores (Lois y Troncoso, 2004; Scarzanella, 2002; Navarro Floria y Vejsberg, 2009; Silvestri, 2011; Piglia, 2012; Andermann, 2017; Yujnovsky, 2021; et al.), "la experiencia de la diversidad de la belleza escénica argentina estaría en el centro de una nueva y poderosa imaginación geopolítica de la nación" (Kaltmeier, 2022, p. 123).

Muchas de las características del Parque Nahuel Huapi y de Bariloche delineadas en el proyecto que presentó Bailey Willis en 1914 tuvieron origen en algunas charlas mantenidas con Moreno durante el invierno de 1912. Moreno había realizado exploraciones a la Patagonia durante la década de 1870 de manera individual, coordinado grupos de exploración a fines de 1890 con los recursos del Museo de la Plata y sido perito en la demarcación del límite con Chile entre 1896 y 1902. Cuando el gobierno le pidió que escogiera una porción del territorio en recompensa por los servicios prestados, eligió y donó tres leguas cuadradas en Puerto Blest (en el extremo oeste del lago Nahuel Huapi) porque pensaba que era un lugar estratégico que debía permanecer en manos del Estado nacional, ya que se trataba del paso fronterizo internacional Vicente Pérez Rosales. Moreno consideraba que este cruce a Chile era de suma importancia porque no se tapaba con nieve y permanecía abierto durante todo el año. Por ello, también sugirió al gobierno chileno que creara un parque, que finalmente se concretó en 1926 con el nombre de Parque Nacional Vicente Pérez Rosales. No obstante, la belleza también ocupó un lugar central en las consideraciones de Moreno que expresa con claridad en la carta de donación para un parque:

La reunión más interesante de bellezas naturales que he observado en Patagonia. Cada vez que he visitado esa región me he dicho que convertida en propiedad pública inalienable llegaría a ser pronto centro de grandes actividades intelectuales y sociales, y, por lo tanto, excelente instrumento del progreso humano. Los fenómenos físico-naturales que allí se observan empiezan a atraer a los estudiosos, que se entregarían cómodos a sus investigaciones fructíferas y los maravillosos escenarios de lagos y torrentes, de las selvas gigantes, de la montaña abrupta y del hielo eterno que se desarrollan en una situación geográfica trascendental (...) ese hermoso pedazo de tierra andina donde el monte Tronador asocia en su cumbre a dos naciones, cuya unión, impuesta por la Naturaleza, saludarán siempre las selvas del coloso. Chile posee tierras fiscales en la vecindad y quizá les diera ese destino. Así en aquella magnificencia tranquila podrán encontrar sano y adecuado panorama los habitantes de ambos lados de los Andes. (Moreno, 1904, como se citó en Correa Luna, 1974, p. 62)

Esto contribuiría, según Moreno, "a resolver problemas que no llegarán a solucionar nunca los documentos diplomáticos" (p. 62).

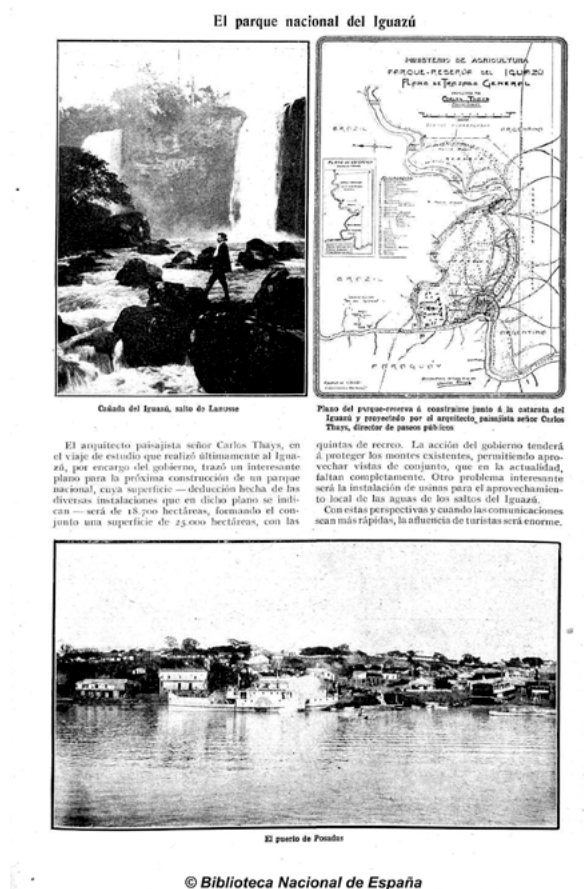
Como se puede apreciar, los argumentos apuntan a las bellezas naturales de lagos, ríos, selvas, montañas y glaciares, caracterizados además por la



monumentalidad que era la metáfora de un gran Estado nacional (Yujnovsky, 2021). Como también lo señalaba Willis, el lago Nahuel Huapi y el cerro Tronador eran las mayores expresiones naturales que debían ser estudiadas y resguardadas. El establecimiento de la soberanía argentina sobre el territorio requería múltiples estrategias que incluían aspectos científicos, políticos y económicos. Desde hacía varias décadas Moreno criticaba la política de tierras llevada por el Estado nacional, consideraba que se otorgaban enormes superficies que desconocían y que eso perjudicaba las arcas del tesoro, el cuidado que debían garantizar, así como el desarrollo productivo de la región, porque no se ofrecían a pequeños o medianos productores que vivieran del esfuerzo personal (Moreno, 1898). En 1912, siendo diputado, presentó un proyecto de creación de parques y jardines nacionales y otro para crear el Parque Nacional del Sur donde proponía expropiar tierras para ampliar el parque nacional, suspender todas las ventas y realizar un relevamiento científico para determinar el valor de la zona. El principal fundamento era que el Estado estaba loteando y vendiendo tierras cuyo valor desconocía. Pensaba que con la llegada del ferrocarril al lago las tierras iban a aumentar su valor, y sostenía que “la expropiación de las tierras privadas es urgente. A causa de la ignorancia de lo que eran aquellas regiones, la Nación se ha desprendido, en beneficio de unos pocos, de la más bella y joya andina, donde se impone la formación de ciudades, la erección de fábricas y granjas” (Moreno, 1912, como se citó en Ludueña, 1995, p. 65), proponiendo además “explotar conservativamente sus riquezas naturales” (p. 65).

También la apreciación estética de la belleza de las Cataratas y su entorno ocuparon un lugar destacado en el proyecto de Thays, quien afirmaba que “Por suerte, las Cataratas del Iguazú y toda la región circundante se encuentran todavía en todo su esplendor pintoresco y salvaje” (1912, como se citó en Berjman, 2002, p. 333). Lo pintoresco se relacionaba con la suavidad, la regularidad y el orden (Imagen 2). Así, consideraba la naturaleza como una fuente reconfortante de sustento físico y espiritual, mientras que lo salvaje remitía a un espacio aislado con características originales sin la modificación de la mano del hombre.

Monumentalidad y estado salvaje y pintoresco son elementos que se aprecian de manera clara por autores como Thays, Moreno o Willis, entre otros. Esgrimieron las cualidades estéticas de manera generalizante. Pareciera una consideración universal que no requería explicaciones, como si hubiera un consenso en que todas las personas sabían y coincidían en cuáles eran las bellezas singulares. Sin embargo,



**Imagen 2: El Parque Nacional del Iguazú (1912). Caras y Caretas (703), p. 68.**

algunos integrantes de la comunidad académica argumentaban que el criterio de belleza era subjetivo y que existían otros motivos para proteger la naturaleza:

Las autoridades y los simples particulares se preocupan por conservar ciertos parajes fuera del alcance de las modificaciones que el hombre pudiera introducir. Bien es cierto que se trata en general de sitios particularmente pintorescos, o notables por algunos de sus aspectos. Nuestra naturaleza, en cambio (la de los alrededores de la capital), no tiene en su monotonía aquellos caracteres salientes; pero, tal como es, no deja de ofrecer aspectos hermosos, sin hablar de la belleza, más subjetiva que real, de la pampa. Sobre todo, si no tiene nada de maravilloso, es siempre interesante, y su interés reside, precisamente, en ser así como es, y no de otro modo. (Doello Jurado, 1923, p. 7)

A esto, Lucien Hauman (1922) agrega: “La protección debe extenderse a lo que corre riesgo de desaparecer, aunque jamás merezca la atención de las agencias de turismo” (p. 290).

Kaltmeier (2022) sostiene que en el año 1913 se disponía de dos borradores conceptualmente diferentes para la institucionalización de Parques. Uno desde el círculo de Carlos Thays, Benito Carrasco y los Amigos del árbol, basado en la estética del paisaje y en el patrimonio natural y cultural. La otra propuesta de Bailey Willis, Francisco Moreno y Emilio Frey se basó en el utilitarismo y el pragmatismo. Si bien es factible separar estas posturas, también es cierto que muchas veces aparecen ambos aspectos en todos los autores.

Para contrastar las visiones de los hombres más conocidos como los mencionados hasta ahora, interesa observar el trabajo de la periodista, escritora y viajera Ada María Elflein, quien reunió en su prosa los conceptos de previsión y belleza del sur patagónico. Elflein fue columnista del diario *La Prensa* y la primera mujer en integrar la Academia Nacional de Periodismo. En 1916 visitó el Parque Nacional del Sur con un itinerario propuesto por el propio Moreno. Cruzó hacia Chile desde San Martín de los Andes por el paso Hua Hum e ingresó al parque desde occidente, por el paso Pérez Rosales. Luego de su travesía por los bosques donados por “el doctor Moreno (...) para servir de base a un parque nacional” (Elflein, 1917, p. 113), anunció:

Un día, cuando el gusto de los viajes esté más desarrollado entre nosotros, y mayores comodidades formen aliciente para muchos que se arredran por falta de ellas, ningún argentino dejará de visitar ese pedazo de suelo, donde la naturaleza ha amontonado en conjunto estupendo, dentro de un espacio relativamente pequeño, bellezas que suelen encontrarse diseminadas a través de todo el continente. (p. 113)

Su libro *Paisajes Cordilleranos* está ilustrado con fotografías de Germán Wiederhold, instalado en Puerto Varas, Chile. Las imágenes no están hechas al compás del viaje. Representan sobre todo la región chilena y hay algunas del lado argentino, pero no incluyen fragmentos del relato más alejado a lo que parece la zona de influencia del fotógrafo. Las imágenes alternan entre lagos, ríos y volcanes desiertos con ciudades pujantes como Valdivia, Osorno o Puerto Montt. Aparece

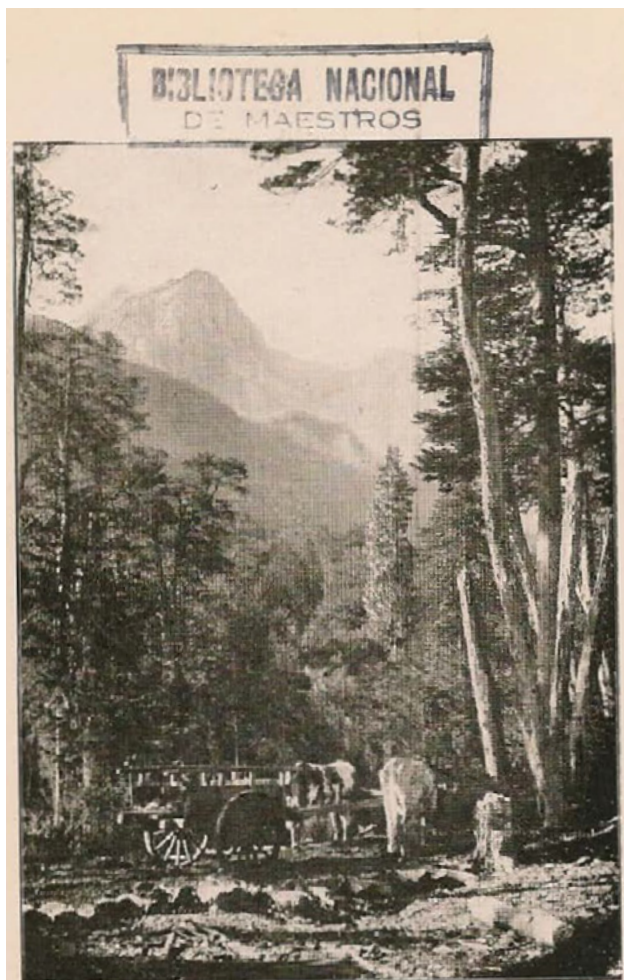
el cerro Tronador visto desde el oeste, es decir, del lado chileno. Y en el bosque se ven algunos caminos con carros tirados por bueyes (Imagen 3). Elflein (1917) expresa que en la región andina experimentó formidables e intensas emociones. Al llegar a San Martín de los Andes menciona que es una región cada vez más bella y fértil. La vegetación ostenta el verde saturado de los climas húmedos; a cada paso murmura un arroyo o salta un manantial (p. 38). También señala que el alto bosque la aprisionó en sus espesuras (p. 62). Y en otro momento dice que el silencio profundo es interrumpido tan sólo por el grito airado, como en señal de protesta, del carpintero (p. 67). Con bellas descripciones de colores, sonidos, olores, texturas y sentimientos de fascinación que le provoca el viaje a ella y sus dos compañeras, Elflein relata la travesía que a pesar de algunos inconvenientes menores le resulta fácil y conmovedora. Su relato entonces es una gran ejemplificación del fin del peligro acechante de antaño y la conversión del paisaje en una visión estética y pintoresca.

La versión de una suerte de historia oficial de Parques Nacionales escrita, entre 1934 y 1944, por Exequiel Bustillo, abogado y director de la institución, tuvo gran incidencia en los posteriores relatos que se repitieron de manera algo acrítica, sin tener en cuenta que su visión estaba destinada a destacar su propia labor y a consagrar el culto a Moreno, lo que

invisibilizó la participación de múltiples actores (políticos, científicos y residentes locales). Un ejemplo de desvalorización es el caso del topógrafo Emilio Frey, quien participó de la Comisión de Límites con Chile junto a Moreno y luego integró el equipo de Willis.

Años más tarde, Frey impulsó el decreto de creación del Parque Nacional del Sud (1922), solicitó y logró ser su primer intendente y elaboró el primer reglamento en 1928. Esta actividad se vio complementada con la formación, en Buenos Aires, de una Comisión Pro-Parque Nacional del Sur dirigida por Horacio Anasagasti, quien generó una serie de análisis técnicos publicados por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos (Navarro Floria y Vejsberg, 2009).

Como ha señalado Kaltmeier (2022), surgieron nuevos actores que reclamaban la creación de parques nacionales de forma que atrajeran la atención del público y tuvieran una orientación explícitamente científica. Cabe mencionar aquí al botánico alemán Carl Curt Hosseus, al botánico belga Lucien Hauman y al naturalista argentino Martín Doello Jurado. (p. 33)



PARQUE NACIONAL ENTRE LOS LAGOS FRÍAS Y NAHUEL HUAPI (REP. ARG.)

Imagen 3: Elflein, A. M. (1917). Paisajes cordilleranos: descripción de un viaje por los lagos andinos. Buenos Aires: [s.n.], p. 124.

El biólogo oceanógrafo y cofundador de la Asociación Argentina de Ciencias Naturales, Martín Doello Jurado, fue uno de esos actores menos considerados. No solo insistió en la importancia de la conservación, sino que sus investigaciones colaboraron al desarrollo de otras áreas para su protección nacional. En 1913 publicó una separata titulada *Los Proyectos de Parques Naturales en la Región del Plata. Iniciativas para su realización*, en la que expresa su preocupación por la transformación vertiginosa del paisaje:

Las transacciones comerciales de terrenos en los alrededores de Buenos Aires, tan activas desde algunos años acá, concluirán, dentro de poco tiempo, con los escasos y reducidos sitios naturales que iban quedando. Algunos años más y será necesario hacer un viaje de varias leguas para poder ver un monte de ceibos o de curupíes. (Doello Jurado, 1923, p. 7)

Y manifiesta la necesidad de proteger la naturaleza primitiva:

Todo esto es obra del progreso, y como tal incontrastable en su avance. Pero precisamente a causa de ello, debería hacerse algo por conservar un pedazo de la naturaleza primitiva de Buenos Aires, de la cual las generaciones futuras no tendrán la más remota idea. (p. 7)

Para él, el paisaje original era un archivo viviente y por eso había que cuidarlo. El interés científico estaba en lo desconocido. No se sabía qué especies había ni cuáles eran sus relaciones:

Para nuestra Historia Natural, desde cuyo punto de vista encaramos el asunto, ésta sola sería una razón suficiente para desear vehementemente que nuestra naturaleza se mantuviese en algún sitio relativamente inalterada. Toda historia necesita documentos, y los de la Historia Natural no están sólo en los museos y gabinetes, sino, y principalmente, en la naturaleza misma. Mantengamos, pues, cerca de nosotros, ese archivo viviente en que los documentos vienen a inscribirse por sí solos, y anotemos prolijamente los cambios. Llevemos el laboratorio a la naturaleza, pues siempre será más fácil que hacer entrar la naturaleza en el laboratorio. (Doello Jurado, 1923, p. 7).

Por este motivo, la Asociación Argentina de Ciencias Naturales propuso la creación de dos parques naturales, uno en Punta Lara y otro en el Delta. Doello Jurado comenta que, en 1916, habían iniciado gestiones ante los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos para obtener la cesión de una Reserva en el Delta del Paraná. El gobierno entrerriano ofrecía algunos lotes de terreno fiscal sobre las márgenes del Paraná Guazú mientras que el de Buenos Aires no ofreció nada en forma explícita y los proyectos no lograron concretarse (Doello Jurado, 1923).

Había un consenso en cierto sector de la comunidad académica sobre la necesidad de mantener sitios inalterados. Lucien Hauman (1922), el botánico belga que desarrolló su carrera en Argentina, argumentaba que había otras opciones además de los grandes parques nacionales:

Todo el mundo conoce los célebres Parques Nacionales de los Estados Unidos, enormes territorios, cuyas bellezas y tesoros naturales se encuentran para



siempre bajo la protección del Estado; pero estos ejemplos clásicos, verdaderamente excepcionales y difícilmente imitables, por eso mismo no son lo más interesante. Una obra más modesta y tal vez más eficaz ha sido realizada en muchos otros países, unas veces por instituciones particulares, otras con la colaboración del gobierno (...) Un progresista gobierno de Tucumán, por otra parte, adquirió una hermosa porción de selva subtropical, selva casi enteramente destruida en la parte poblada y fácilmente asequible de la provincia, y constituyó con ella lo que se llama el parque Aconquija. (pp. 288-290)

Ante la comprobación de la destrucción del paisaje original que generó el crecimiento urbano, un sector de la comunidad académica entendió que era menester la actuación de los ciudadanos y propuso la creación de parques naturales, que consistían en mantener un pedazo de naturaleza primitiva relativamente inalterada. Estaban persuadidos que existían opciones a la protección nacional y que las instituciones particulares y los gobiernos provinciales podían realizar obras más modestas y eficaces. La naturaleza a proteger como archivo viviente podría tener o no cierta belleza.

Estos referentes y las concepciones que transmitieron formaban parte de una circulación internacional. Por ejemplo:

El botánico alemán Carl Curt Hosseus, uno de los protagonistas menos conocidos del movimiento de parques nacionales en la Argentina, se refiere de manera explícita en un folleto publicado en 1916 a las experiencias europeas de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Inglaterra, Italia, los Países Bajos, Noruega, Austria-Hungría, Rusia, Suecia, Suiza, aun cuando reconoce la importancia de los Estados Unidos, Canadá, Japón y la colonia holandesa de Java como palabras clave para los parques nacionales. (Kaltmeier, 2022, p. 12)

Como se mencionó al inicio de este capítulo, buena parte del Parque Nacional del Sud se estableció sobre territorios indígenas. El paso Vuriloche fue la región que más apasionó a Moreno, no sólo por la fertilidad de la selva valdiviana sino también por tratarse de una región baja que permitía el tránsito hacia Chile. Los primeros años del siglo XX fueron de asentamiento de colonos, pero como se quejó el mismo Moreno en realidad fue un proceso de conformación de grandes propiedades. Müller (2017) ha mostrado las enormes concesiones que lograron obtener las compañías vinculadas con familias de las élites gobernantes a través de artilugios que salteaban de maneras más y menos lícitas las leyes de colonización. Por otra parte, Kaltmeier (2022) ha mostrado el rol de Parques Nacionales como un último hito en la expansión territorial sobre las comunidades indígenas. Este autor relata un interesante caso de una mujer indígena, Elisa C. de Pimán:

Una anciana viuda mapuche que vivía a orillas del lago Traful, se dirigió al ministro de Agricultura mediante una carta de protesta. En ella, acusaba al patriarca de la familia, Jorge Newbery, de haber hecho falsos reclamos frente al Ministerio de Agricultura. Además, denunciaba que Diego Newbery había llevado a cabo un violento desalojo en enero de 1919 junto con fuerzas policiales locales: "Prendieron fuego a nuestros ranchos y nosotros tuvimos que huir a los cerros nevados, donde murió casi toda nuestra hacienda" (Carta de Elisa C. de Pimán a Le Breton, 1936, como se citó en Kaltmeier, 2022, p. 107).

Además, menciona que:

Mientras que los actores privados estuvieron en el centro de los conflictos por la tierra en la primera fase del Parque Nacional del Sur, más tarde la Intendencia del parque, o a partir de 1934 la DPN, adquirieron cada vez más importancia en la expulsión de mapuches y otros colonos (...). Por ejemplo, un informe del director del Parque Nacional Los Alerces, que estaba en proceso de creación, identificó “elementos sociales malos” que ya estaban registrados en los documentos de la autoridad: “Ya en el censo haremos constar sus antecedentes. Además, y siempre que Ud. lo considere oportuno y conveniente, pediré por nota la eliminación del elemento malo”. (pp. 108-109)

Hasta aquí hemos observado algunos discursos y acciones de naturalistas, de la comunidad periodística, académica y del Estado acerca de la necesidad de proteger ciertas áreas naturales estratégicas. Los actores tuvieron opciones y en la práctica fueron conformando el sistema de áreas protegidas. En el marco de la expansión territorial y de consolidación del Estado nacional argentino frente a los países vecinos y ocupando muchas de las mejores tierras que habían sido el ambiente indiscutido de los pueblos originarios como mapuches y tehuelches, entre otros, los parques se esgrimieron como principal motivo del Estado para proteger porciones del territorio, el cuidado de la naturaleza y la belleza paisajística para las futuras generaciones. Algunos naturalistas proponían proteger también pequeñas porciones como archivo viviente. La voluntad de crear parques naturales orientó las acciones hacia un objetivo compartido por múltiples actores/as de la sociedad.



# **Nacionalismo, infraestructura y turismo exclusivo**

Entre los años 1920 y 1940 se formó una institución de alcance nacional con una administración centralizada de áreas protegidas. La donación original de Moreno había sido ampliada a 43.000 hectáreas por decreto del presidente de la nación José Figueroa Alcorta. En 1922 Emilio Frey logró que el presidente Hipólito Yrigoyen decretara la creación del Parque Nacional del Sud y destinara recursos para su gestión. En 1924 se constituyó la Comisión Pro-Parque Nacional del Sud que tomó a su cargo, desde Buenos Aires, la concentración de los esfuerzos tendientes a proteger la zona del Parque y activar los trabajos para su mejor conocimiento. Al fallecer su director, el ingeniero y doctor Angel Gallardo, Exequiel Bustillo ocupó su lugar. Bustillo había sido diputado en la Legislatura de la provincia de Buenos Aires desde 1924 a 1927. Tiempo después recordaría que en el año 1930 se encontraba tomando una cerveza en la terraza del hotel Ritz de París cuando su amigo Luis Ortiz Basualdo le cuenta de las bellezas del sur argentino y lo hace firmar un compromiso que al año siguiente iría de visita a la propiedad que él tenía con su tío Aarón de Anchorena en la Isla Victoria. No sólo cumplió su palabra, sino que, al llegar, su admiración fue tal que el Nahuel Huapi se convirtió para él en un culto (Bustillo, 1971, p. 37). En 1933 ingresó en la Comisión Pro-Parque y en 1934 fue designado director de Parques Nacionales.

Ese mismo año se promulgó la Ley 12.103 que creaba la Dirección de Parques Nacionales. Con posterioridad su nombre pasó a ser Dirección General de Parques Nacionales mediante un Decreto/ley 654 de 1958. En 1970, pasa a denominarse Servicio Nacional de Parques Nacionales mediante el Decreto/ley 18.594. Desde 1980 se denomina Administración de Parques Nacionales con la promulgación de la Ley 22.351. Por razones de simplificación, utilizamos esta última denominación con la sigla APN para todos los períodos analizados. La Dirección de Parques Nacionales fue el primer ensayo de política turística nacional sistemática en la Argentina: ya que el objetivo no era sólo la conservación de la naturaleza, sino también atraer el turismo, se desarrolló una mirada técnica y una política activa de organización y gestión del turismo que no se limitó a la propaganda y la recopilación de información (Piglia, 2012). El desarrollo de esta política turística confluyó con la voluntad de defender las fronteras y ambas justificaron la instalación de infraestructura. A partir de la crisis de 1930 se difundieron nuevas nociones económicas que aceptaban y favorecían la intervención del Estado. Esas perspectivas impactaron en la APN que generó políticas intervencionistas como la intensificación del turismo y la infraestructura. Sin embargo, fue una acción que utilizó recursos estatales para beneficiar a los sectores de alto poder adquisitivo más que a la sociedad en su conjunto.

Autores como Kaltmeier (2022) y Anderman (2017) han mostrado que el énfasis turístico y arquitectónico de la APN colaboró con la apropiación escénica de la naturaleza. Si bien se había propuesto una idea de comunión con el paisaje, esto también implicó extractivismo, incorporación de exóticas y colonización sobre las culturas originarias a quienes se terminó de desplazar. Sin negar sino enfatizando la importancia de esos aspectos, proponemos observar cómo en este período se consideró la promoción del turismo dentro de criterios de conservación ambiental. Invirtiendo la pregunta: *¿por qué se impulsó el turismo en un parque?*

Cuando terminó la Primera Guerra Mundial, un grupo de oficiales del ejército empezó a manifestar su preocupación por lograr la autonomía en provisión de combustible y fundición de acero que consideraba indispensable para asegurar el desarrollo industrial y la soberanía sobre el territorio. Los generales ingenieros

Enrique Mosconi y Alonso Baldrich, fundadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), apoyaron la candidatura de Hipólito Yrigoyen, hicieron campaña por la nacionalización de la producción petrolera y cayeron presos por opositores durante el golpe de estado de 1930. Baldrich se exilió luego en Brasil, pero regresó y en 1934 fue designado vicepresidente de la recién creada Dirección de Parques Nacionales. En 1939 Baldrich publicó un artículo en la revista *Caras y Caretas* cuyo título era “¿Qué debemos hacer para argentinizar la Patagonia?”, donde, además de solicitar mayor número de destacamentos militares, creación de escuelas con talleres y chacras, completar la red caminera y prolongar la red ferroviaria, proponía el “cuidado y conservación de los bosques, ubicación y trazado de centros de población en los Parques, censo de la población y desalojo de intrusos” (Baldrich, 1939, s/p.). Con esto, cabe señalar que el desarrollo de Bariloche que Bustillo se atribuyó a sí mismo debe ser analizado dentro del contexto del proyecto de argentinizar la Patagonia: “A Bustillo poco le importaba la conservación del ‘paisaje primitivo’ en tanto las acciones estuvieran destinadas a promover un cierto tipo de belleza (...) cuyo modelo podía encontrarse ubicuamente en Norteamérica o Europa” (Silvestri, 2011, como se citó en Andermann, 2017, párr. 13).

¿Cómo hizo la Dirección de Parques Nacionales para construir en cinco años cientos de kilómetros de rutas, puentes, hoteles, una intendencia y un centro cívico de piedra, una escuela y un hospital? Las *Memorias Anuales*, que se publicaron entre 1935 y 1952, ofrecen un panorama de las políticas implementadas durante los primeros años de gestión. Allí se aclara que el desarrollo de infraestructura fue posible gracias al Segundo Batallón de Zapadores Pontoneros del arma de Ingeniería, especializada en abrir brechas y construir caminos. Se solicitó al Ministerio de Guerra el traslado de este batallón “con el objeto de que esta tropa especializada efectúe trabajos en caminos, puentes, etc., en esa zona”. Se gestionó la actividad de ese Cuerpo:

Dado que las características de los trabajos a realizar importarán una práctica bastante completa de las especialidades correspondientes a su instrucción, como ser: construcción de puentes, alcantarillas, empleo de los explosivos, desmontes en tierra y corte de árboles, etc., debiendo agregarse a todo ello, el conocimiento minucioso de la región fronteriza comprendida en el Parque. (*Memoria correspondiente al año 1935, 1936*, p. 131)

Además, la gestión de Bustillo se propuso:

Concretar el control efectivo del territorio mediante el desarrollo de infraestructura básica, el disciplinamiento de las poblaciones patagónicas merced a la implantación de reparticiones e instituciones nacionales que hasta ese momento eran escasas -registros civiles, receptorías de rentas, escuelas primarias nacionales, salud pública, unidades militares-, un mayor control aduanero y fronterizo, la fiscalización del uso de los recursos naturales, romper definitivamente la integración regional extra fronteriza y favorecer la radicación de población argentina en la región. (Bessera, 2006, p.17)

La política de gobierno impulsaba el turismo para que se pudieran aprovechar las bellezas naturales que se consideraban ocultas y olvidadas. En consecuencia, para atraer el turismo había que realizar obras de infraestructura. En estos años, el principal parque era el Nahuel Huapi así que los recursos financieros, la publicidad y el interés se

radicaron principalmente allí. Entre 1936 y 1941 más de un 90% de lo invertido en obras fue para este Parque y menos de un 10% al Iguazú que, a partir de 1938, se compartió con otras Reservas. El Parque Nacional Iguazú seguía en importancia, pero Bustillo numerosas veces menospreciaba esa región manifestando que era de difícil acceso, por lo que fue menos atendida que el sur del país.

Una de las principales obras fue la construcción de diversas vías de comunicación, es decir, caminos, puentes, muelles dentro de los parques y del playón de aterrizaje en Iguazú. Las otras obras fueron de hotelería y alojamiento, siendo el Llao Llao el principal. Las ideas de belleza y previsión cobraron nuevo impulso con los proyectos de fortalecimiento de fronteras, de desarrollo de redes viales y de promoción del turismo de sectores sociales de alto poder adquisitivo.

El desarrollo de los deportes fue el siguiente rubro en orden de importancia. En el Nahuel Huapi, fundamentalmente se invirtió en estimular el esquí. Se construyeron pistas, cablecarril, caminos, transporte de colectivos y se confeccionaron folletos de propaganda y otros medios de difusión. Otras obras de infraestructura de importancia fueron el Hospital Regional de San Carlos de Bariloche, una sala de auxilios, las edificaciones de intendencias de cada Reserva y el Centro Cívico de Bariloche, entre otras. En el prólogo de la *Memoria* de 1936, Exequiel Bustillo señala que “era preciso construir caminos y demás obras para facilitar el acceso y permanencia del turismo, embellecer sus magníficas condiciones escénicas y conservar las ingentes riquezas naturales encerradas en sus límites” (*Memoria correspondiente al año 1936, 1937*, p. 9)

En una conferencia dictada unos años después, Bustillo explicó el debate de la época y las decisiones que tomaron en los primeros años de existencia de los Parques, sosteniendo que cada país tenía su propia interpretación y adaptaba el sistema a las exigencias del interés nacional, ya que la doctrina de Parques Nacionales era más filosófica que de gobierno, y por ello:

En la práctica da lugar a criterios tan divergentes, que equivalen a un sin número igual de escuelas que van desde las más ortodoxas que persiguen propósitos un tanto utópicos, hasta aquellas más eclécticas o realistas que tratan de adaptar la solución teórica a soluciones de beneficio colectivo. (Bustillo, 1972, p. 71)

Además, señalaba que para algunos los parques nacionales equivalen a un “santuario, un verdadero templo, casi a un museo de la naturaleza”, donde se excluye todo tipo de aprovechamiento económico. En cambio, para otros:

La conservación debe ser regulada de acuerdo con el interés nacional que, a veces, más que con un respeto religioso del paisaje, puede coincidir con la explotación de una mina, el aprovechamiento industrial de una caída de agua, y hasta con la radicación de propietarios dentro del perímetro, si hay en ello un beneficio superior para la nación. (p. 72)

Y concluía que en nuestro país se procuró conciliar ambos principios básicos:

Al declararse reservas intangibles (...) no se ha hecho sino satisfacer la tesis de la más exigente ortodoxia. La amplia acción de fomento que se desarrolló en este

mismo Parque y que abarcó desde la organización del turismo hasta pequeños ensayos de reforestación y aclimatación de especies de valor comercial con vistas al futuro forestal de la República, así como también la utilización del agua para las usinas de Bariloche, no importó otra cosa que someterse a claras y elevadas conveniencias de la Nación. (p. 74)

Al final de las *Memorias* hay un apartado fotográfico. Allí se afirma que “los parajes cuya excepcional belleza natural no puede describirse fielmente sin la fotografía por lo que se han visto obligados a la formación de un archivo fotográfico oficial” (*Memoria correspondiente al año 1936, 1937*, p. 54). En consonancia con las ideas señaladas, las vistas de la infraestructura tienen un rol destacado ya que aparecen ante todo los muelles, caminos y hoteles. Además, entre lo que se consideraría en ese período como bellezas naturales el foco está claramente en la nieve, algunas vistas del ventisquero del Tronador y las actividades de esquí relacionadas con los deportes invernales. El turismo exclusivo se representa con fotos en que se ven mujeres blancas, activas y sonrientes, esquiando (Imagen 4). Así como la cancha de golf del hotel Llao Llao. En otro momento de las *Memorias* se concluye que las bellezas, con sus lagos inmensos y sus selvas admirables, permanecían cerradas y ocultas a la inquieta curiosidad pública. Faltaban elementos indispensables que le dieran carácter, vida y jerarquía:

La obra hasta ahora realizada ha incorporado esos instrumentos de progreso a la evolución del Parque, convirtiéndolo en un lugar de acceso fácil en un rincón magnífico de reposo y turismo (...) para atraer a turistas nacionales y extranjeros que necesitan de este lenitivo espiritual para reponerse de las diversas perturbaciones morales y físicas que crea el bullicio de la ciudad, el trabajo y la actividad personal. (*Memoria correspondiente al año 1936, 1937*, p. 83)



Otra vista del camino al Cerro Otto

Imagen 4: *Memoria correspondiente al año 1936 (1937)*. Dirección de Parques Nacionales, p. 172.

Podemos ver que las justificaciones en las bellezas escénicas continúan. Sigue siendo un concepto que pareciera ser universal, basado en la imponente de las montañas, lagos y bosques que no requiere explicación. Lo que cambia en este período es el énfasis en buscar una mayor visibilización de esas bellezas. Como ha señalado Andermann (2017), la naturaleza ha sido transformada en panorama y:

A través del recorte arquitectónico de tiempo y espacio, el hotel produce un lugar que le es ofrecido al turista como posesión, como algo que es, y ha sido siempre, suyo: 'La misteriosa región de los lagos es mía,' asentía Ocampo en 1941 tras su estadía en el Llao Llao: 'He ido a apoderarme de un trozo de mi tierra que me pertenecía (...) Tengo ahora lagos, bosques, cascadas, montañas cuya belleza no había yo llegado a imaginar...'. (Ocampo, 1946, como se citó en Andermann, 2017, párr. 21)

Los deportes que se buscaban promover eran la pesca, el andinismo, el esquí, el automovilismo, la equitación, el golf, la navegación, la natación y la caza de jabalí y ciervo colorado. Varias de estas actividades actualmente son consideradas altamente perjudiciales para la conservación, de hecho, las *Memorias* dan cuenta de los perjuicios de la pesca, por lo que la fueron acotando y prohibiendo. Sin embargo, no fueron actividades consideradas contrarias a la conservación que debía garantizar un parque.

En ese marco de promoción turística y defensa de la soberanía energética se desarrollaron planes de manejo de recursos vegetales y animales. Para centralizar el manejo forestal y lograr una mejor vigilancia se cambió el rango de la estación forestal del Nahuel Huapi en Servicio Forestal dividido en cuatro secciones que se ocupaban del estudio, limpieza, mejoramiento y repoblación, así como estudios botánicos y fitogenéticos, con el objetivo de aprovechamiento forestal. Al mismo tiempo, se presentó y aprobó un Reglamento Forestal y otro para guardaparques en lo concerniente a las funciones forestales. Un problema que se señalaba era la necesidad de madera para la construcción, por lo que se menciona que las explotaciones fueron efectuadas con el mismo criterio estratégico que rigió en 1935, realizando cortes de entresaca con marcación previa de los árboles en pie, y consiguiendo así una explotación del monte que no le perjudicaría ni cambiaría sus condiciones naturales:

Para el ciprés, se ha fijado, de acuerdo a razones técnicas, el diámetro mínimo de corte de 35 a 40 cms. (árboles de 100 a 120 años de edad término medio). Las explotaciones se realizaron por contrato y por administración y se proveyó madera para el Hotel Llao Llao, el edificio de la Intendencia, el muelle de Bariloche, diversos puentes, señalamiento de caminos, etc. (*Memoria correspondiente al año 1936, 1937*, p. 22)

Un apartado especial se refiere a la Isla Victoria en el que se menciona el cultivo y plantado de coníferas, frondosos, arbustos y frutales (p. 32); protección de almácigos, preparación de abono mezclando residuos orgánicos con estiércol y aplicando riego (p. 33); y otro apartado se refiere a la exitosa venta de plantas. La Sección Forestal realizó estudios, tasación y orden de bosques y tierras, limpieza, estudios botánicos como el de crecimiento del ciprés, de quintas y campos de pastoreo y mejoramiento de praderas. Se ha podido constatar que mientras en las primeras *Memorias* de 1936 y 1937 hay un énfasis en la explotación de la madera, con fines económicos y para la infraestructura que se estaba desarrollando, en las



*Memorias de 1938* se acentúa la exigencia de autorizaciones para las extracciones de madera, buscando una racionalización técnica de esta tarea; y aclaran que “no debe olvidarse que dentro de los Parques Nacionales la explotación forestal cumple una exigencia nueva: respetar por encima de todo la estética del bosque, sin perjuicio de su reforestación sistemática” (*Memoria correspondiente al año 1938, 1939*, p. 10). Finalmente, hacia 1940, debido al crecimiento alarmante de la ciudad de Bariloche, aumenta la preocupación de las autoridades y se avanza con ideas de reforestación.

Respecto a la conservación de la fauna se redactaron reglamentos específicos que prohibían la caza, la muerte o captura de animales o actividades que atentaran contra la fauna del parque. Se aclaraban también los montos de multa para los infractores y se especificaba que:

Está completamente prohibido destruir, dañar, alterar o deteriorar de cualquier manera, las formaciones rocosas, los árboles, plantas, puentes, asientos, mojones, señales o cualquier otra estructura. Asimismo, destruir o alterar los dibujos hechos por los indígenas sobre las rocas. Luego se agrega que ninguna persona podrá extraer o dañar árboles, sacar minerales, piedra, arena, objetos indígenas. Queda prohibido arrojar latas y otros envases a los lagos, cursos de agua y caminos. (*Memoria correspondiente al año 1936, 1937*, p. 135)

Una publicación de la Dirección de Parques Nacionales del año 1938 sintetiza para qué y para quiénes se protegía:

Los Parques Nacionales son extensas zonas de nuestro territorio dotados de extraordinarias bellezas naturales, que el Estado, con espíritu previsor, ha reservado a objeto de convertirlas en sagrarios de su flora y fauna. Las ha declarado inalienables a perpetuidad con el fin de legarlas a las generaciones venideras en el mismo estado primitivo en que hoy las ofrece a la presente para su solaz y para que conviviendo en contacto directo con la naturaleza, recuperen las energías físicas y morales resentidas por la vida cada día más compleja de las ciudades y extraigan la gran enseñanza que ella brinda; constituyendo de esta manera ponderables factores desde el punto de vista social, cultural y científico. (Parque Nacional de Nahuel Huapi. Su historia, 1938, p. 1)

La promoción del turismo y la defensa del territorio confluyeron en la creación de áreas protegidas. El objetivo principal de la gestión de Bustillo fue el desarrollo de infraestructura, el turismo de alto nivel y los deportes de invierno. En ciertos aspectos, se consideraba que la naturaleza era pobre y por eso se introdujeron árboles maderables y animales exóticos para la caza. Para esta, uno de los principales problemas era que la mitad de la población de la Patagonia fuese chilena, entonces había que argentinizarla. De allí que se puso gran empeño en la construcción de escuelas en Iguazú, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Bariloche, Llanquín, El Bolsón, Golondrinas, Epuyén, Esquel, Lago Puelo, Futalaufquen y en El Calafate. El proyecto impulsado por un sector nacionalista del ejército que promovía el desarrollo de las regiones fronterizas, la construcción de caminos, aeropuertos y asegurara la soberanía energética continuó durante la siguiente gestión. Un ejemplo de ello es la permanencia en cargos de gestión de altos oficiales como Juan Pistarini.

# **Desarrollo regional, turismo social y la metáfora del equilibrio biológico**

Cuando finalizó la presidencia de Agustín Justo, Exequiel Bustillo dejó de recibir el apoyo económico y político que tenía hasta entonces. A las quejas le siguieron la renuncia en 1944 y fue reemplazado por Agustín Irazuta, coronel a cargo de la intendencia del PN Nahuel Huapi. A partir de esto, el proyecto que había sido iniciado en 1935 perdió impulso y viró el rumbo. Los cambios a nivel internacional originados por la guerra impactaron con fuerza en la política argentina. Los militares se dividieron entre los que querían apoyar a los aliados y los que habían hecho la escuela superior de guerra en Alemania y conservaban lazos de amistad. Por otra parte, el crecimiento de la ciudad generado por el desarrollo industrial de la década de 1930 motivó reflexiones sobre la vida entre el cemento, la contaminación, la velocidad y el ruido como un opuesto antagónico hacia la percepción de los sentidos como la vista, el oído y el olfato hacia la naturaleza.

En Parques Nacionales se produjo una toma de conciencia sobre el impacto que la nueva ciudad de Bariloche estaba generando en el bosque lindero al lago Nahuel Huapi. Esto implicó también un cambio en relación con el manejo de especies vegetales y animales, aunque no se modificó la necesidad de desarrollo ni la explotación forestal. Estas percepciones del crecimiento de las ciudades y la deforestación impulsaron discursos acerca de la existencia del estado de equilibrio de la naturaleza que los humanos alteraban. Por ello, era necesario conservarla.

Hacia 1943, los cambios políticos a nivel nacional impactaron en las estrategias llevadas adelante en Parques Nacionales. A partir de entonces las políticas sociales tuvieron un rol protagónico, considerando al personal de la institución, a las poblaciones locales y al público en general como sujetos con necesidades económicas y sociales. Se establecieron tres objetivos principales: la construcción de nuevos lugares turísticos a través de hotelería estatal, la democratización del turismo y la mejora del nivel de vida de las poblaciones de Parques (Piglia, 2012). Así mismo, se destacan entre las primeras decisiones de gobierno el aumento de los sueldos del personal, la construcción de mejores viviendas para los trabajadores que se desempeñaban en el territorio, la implementación de un programa de ayuda a la niñez desvalida y la creación de una Escuela Taller para niñas pobres en Bariloche. Sin embargo, a la par de los cambios, es posible observar algunas continuidades con la gestión anterior. La promoción turística siguió estando presente entre los objetivos a nivel de institucionalizarlos. En 1945 se sancionó una nueva Ley de Parques Nacionales que incluyó al turismo en su título: la Administración de Parques Nacionales y Turismo (Decreto-Ley 9.504/45 y 2.524/46). Se buscaba “proteger, conservar y fomentar la fauna y la flora de los parques” (1945/46, art. 14, inc. d) y tenía como objetivo:

Difundir dentro y fuera del país el conocimiento de sus bellezas naturales; las condiciones de su clima, playas, fuentes termales, así como todas aquellas atracciones de carácter geográfico, histórico, científico, artístico, industrial, deportivo, etc., que en alguna forma interesen o atraigan al turismo. (1945/46, art. 14, inc. h)

Si bien en el período anterior hubo algunos tímidos proyectos para el turismo popular que “coincidían con una cierta vertiente populista o democratizadora del acceso al ocio de las administraciones de los presidentes Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo (...) que incluía la creación de colonias para niños, empleados, maestros, profesores y obreros” (Piglia, 2012, p. 64), con esta nueva ley el desarrollo turístico para

los sectores populares se realizó mediante un gran despliegue de políticas sociales hacia las comunidades aledañas a las áreas protegidas y hacia la población en general. Así se puede observar en el Decreto de 1945 que modificaba la ley, donde se ordena:

Fomentar y prestar su apoyo moral y material para la realización de viajes, cruceros y excursiones de turismo dentro de la República, propendiendo especialmente a la organización del turismo económico para obreros mediante la realización de convenios con empresas, gremios o asociaciones con el objeto de financiar giras o estadas de vacaciones para personas de modestos recursos. (1945/46, art. 14, inc. l)

Asimismo, la Administración de Parques Nacionales y Turismo pasó de depender del Ministerio de Agricultura al de Obras Públicas, a cargo del teniente general Juan Pistarini, lo que muestra la consolidación del interés en la expansión turística. La permanencia de Pistarini en el gobierno también es un ejemplo de la continuidad del proyecto del Ejército impulsado desde fines de la Primera Guerra Mundial, en el que se advierte un énfasis en la infraestructura, en la inversión en caminos, muelles, campings, hoteles, pero ahora destinadas a casas para el personal de Parques, escuelas, iglesias y hospitales. Juan Pistarini había sido director general de Ingenieros del Ministerio de Guerra en la década de 1930 y fue ministro de obras públicas de tres gobiernos con características diferentes: durante las presidencias de Pedro Pablo Ramírez, luego con Julián Edelmiro Farrell y finalmente de Juan Domingo Perón. En esa época, impulsó proyectos de envergadura como el aeropuerto que lleva su nombre y los complejos hoteleros de Embalse Río Tercero y Chapadmalal.

Hacia 1946 la planificación adquirió un protagonismo desconocido hasta el momento: las políticas públicas se desarrollaron a través de planes generales que se impulsaron por períodos de cinco años. El plan quinquenal no era solo de gobierno, sino una propuesta para la Nación en que la planificación adquirió un rol de integración social por encima del mercado. Se destacan ideas sobre salubridad pública y plan urbanístico general, lo que da cuenta de una concepción diferente en que el Estado debía planificar y asegurar políticas públicas sociales. El turismo dejó de considerarse sólo como un privilegio de la clase alta y una fuente de obtención de recursos y se lo empezó a concebir como un derecho asociado a las vacaciones de los y las trabajadoras. A su vez, se promovió la construcción y utilización de hoteles del Estado y de los sindicatos. El gobierno peronista buscó instalar nuevas formas de pensar e imaginar las prácticas turísticas: la percepción del turismo como un derecho laboral y social, y las políticas del tiempo libre, orientado específicamente a trabajadores, como alternativa a otras formas de turismo de la época más vinculadas a sectores de la población de mayores recursos (Lois y Troncoso, 2004).

En este período se buscó poner las bellezas de la patria al alcance del pueblo impulsando una idea que va a tener fuerza durante bastantes años: *conocer la patria es un deber*. El uso de este eslogan, que era utilizado desde, por lo menos, la década anterior, pone de relieve que el turismo no era sólo una modalidad de ocio ni tampoco sólo una actividad económica, sino que también era una forma de crear conciencia ciudadana y nacional. La Administración General de Parques Nacionales y Turismo tomaba parte activa en la movilización de contingentes, además de tener injerencia en cuestiones relacionadas con la construcción de hotelería (a través del Ministerio de Obras Públicas) y la fiscalización de la iniciativa privada en este rubro

(Lois y Troncoso, 2004). En las *Memorias de Parques Nacionales* aparece, en este período, la distinción de un sector específico de Turismo, por lo que los deportes se incluyen en relación con esta área. Se da prioridad a las aguas termales de Copahue y se menciona la importancia de las oficinas de información para turistas.

Las *Memorias* de estos años incluyen gran cantidad de imágenes. Sin embargo, en este período muestran justamente el desarrollo de la infraestructura social en consonancia con las perspectivas del gobierno peronista. Varias fotos muestran una escuela, una casa para el director, una para peones, diez para empleados, una torre de agua, una usina eléctrica en el Parque Iguazú (*Memoria correspondiente al año 1948, 1949*, p. 24). A diferencia de las imágenes de los folletos de la década de 1930, en los que se destacaban mujeres blancas esquiando, en Nahuel Huapi se muestran juegos para niños e incluso una vista general del campamento para “turismo social” (p. 56). Respecto al Parque Nacional Lanín se exhibe un contraste visual con fotos de escuelas viejas junto a las nuevas y el título señala “De ayer a hoy en las escuelas de los Parques Nacionales” (imagen 5). Luego, se explica que “en todos los parques nacionales la APN ha renovado las escuelas construyendo edificios adecuados con calefacción y agua caliente, cocinas y comedores escolares, talleres de manualidades para ambos sexos y casas para el director y los maestros” (p. 104).



Imagen 5: Memoria correspondiente al año 1948 (1949). Dirección de Parques Nacionales, p. 104.

Las fotos de las cataratas no son muy diferentes a otras anteriores que muestran vistas panorámicas de los saltos, etc. Sin embargo, un texto de las *Memorias* de 1949 incorpora como parte de la belleza natural a la flora y la fauna del lugar, aspectos



que no eran tan frecuentes hasta entonces. Un texto que se denomina “Maravilla de la naturaleza y admiración del turista” destaca:

En plena selva misionera, por sendas de tierra roja y entre palmeras, lapachos, urundays, laureles, timboes, petiribíes y otros árboles gigantescos, se llega de pronto a las cataratas del Iguazú, (...). Los arcoíris que se forman rivalizan en color con las alas de miríadas de mariposas de todo tamaño y el rumor del agua se confunde con todos los ruidos mágicos de la selva, a los que últimamente ha venido a sumarse el concierto no menos fantástico de la civilización. (*Memoria correspondiente al año 1949, 1950*, p. 30)

De todos modos, la mayor parte de las fotos de las *Memorias* muestran detalles de los avances en materia de construcciones sociales, tan sólo 2 o 3 fotos presentan escenas majestuosas de hitos naturales aislados, como se exhibían en las décadas anteriores, en este caso del glaciar Perito Moreno o los saltos de las Cataratas del Iguazú. En consonancia con Piglia (2012), se puede afirmar que el peronismo no rompió con la política de la Dirección de Parques Nacionales que:

fue exitosa en consumir la canonización de los paisajes sublimes de los lagos como imágenes icónicas de lo nacional. (...) Más bien, procuró que los sectores populares se apropiaran, al menos simbólicamente, de estos paisajes nacionales, en términos similares a los que habían marcado el consumo de la elite. (p. 69)

Durante la segunda presidencia de Perón se produjo un giro de la institución hacia la investigación científica. Por primera vez un presidente (L. Tortorelli). de Parques se definió como investigador e ingresó personal técnico. La Dirección de Parques volvió a la esfera del Ministerio de Agricultura y se creó el Departamento de Protección de la Naturaleza (actual Dirección Nacional de Conservación). Como antecedentes a ese énfasis se puede ver que en la *Memoria* de 1945 aparece por primera vez un apartado dedicado a la conservación. En este, se menciona la falta de especialistas en esta área, la realización de algunos estudios en zonas intangibles, otros más generales para proyectar nuevos Parques y diversas actividades de divulgación. En el año 1946 se incorporan estudiantes del doctorado en ciencias naturales en carácter de ayudantes técnicos. Se destaca que “la labor se ha encaminado en forma estricta al estudio de las medidas necesarias para una mejor aplicación de la política de protección, y al reconocimiento técnico detallado y afín en aquellas regiones” (*Memoria correspondiente al año 1946, 1947*, p. 20). Se disponen viajes a varios parques y se auspicia el otorgamiento de facilidades a especialistas de institutos científicos nacionales que tenían interés en realizar investigaciones. Además, se menciona la realización de estudios en “las sierras de Lihué-Calel, con el objeto de determinar la creación de un parque nacional para la preservación del caldén (...) Se estudió el estado de un bosque petrificado en Santa Cruz para evitar la destrucción del valioso yacimiento de araucarias fósiles” (*Memoria correspondiente al año 1947, 1948*, p. 11), y un reconocimiento de El Palmar de Colón, donde se propuso crear un parque nacional. También aparece un apartado denominado Museos que refleja una mayor importancia de estos ámbitos como instituciones que además de divulgar debían realizar diversos estudios e incrementar las colecciones. Por ejemplo, la biblioteca del Museo Moreno: “Diversas piezas de la industria indígena se han sumado a las colecciones de etnología del



establecimiento, trabajos en piedra, como ser: boleadoras, raspadores, puntas de flecha, etc., en hueso y en arcilla” (*Memoria correspondiente al año 1945, 1946*, p. 58). Finalmente, se proyectó la creación de un museo en Iguazú para lo que se contrató un taxidermista del Nahuel Huapi.

El crecimiento exponencial que tuvieron las ciudades y la promoción de la industria produjo cambios en las percepciones que impulsaron a proteger ‘reductos prístinos’, es decir, zonas que debían aislarse y limitar las actividades humanas. El cambio hacia la investigación se relacionó con la metáfora del equilibrio biológico; comenzó a considerarse que muchas de las políticas implementadas estaban produciendo un impacto fuerte, sobre todo en Bariloche. La invasión de exóticas se convirtió en un problema y se identificó la necesidad de investigar las sociedades ecológicas que, según Tortorelli (1954), alcanzan un clímax o máximo vegetativo cuando se produce un equilibrio biológico de entera armonía.

En la estación biológica de Isla Victoria se dejó de criar faisanes y se empezó a estudiar la cría en cautiverio de especies nativas con fines de repoblación, para lo cual se realizaron expediciones de captura. Entonces, la estación zoológica de Puerto Radal contaba con un cóndor, cuatro pilquines, cuatro martinetas de Neuquén, cuatro liebres patagónicas “de las 5 que se recibieron del Jardín Zoológico de Buenos Aires” (*Memoria correspondiente al año 1948, 1949*, p.86), dos guanacos hembra que “saltan de cuando en cuando los cercos y desaparecen por varios días para recorrer la isla en compañía de algunos yeguarizos, regresando en cada caso a la estación” (p. 86); cuatro zorros colorados capturados ese año, aunque “no fue posible capturar ningún zorro gris. Son muy escasos en la zona” (p.86). Además, se observa que las nutrias coipo “se reproducen bien en la isla. Los pocos ejemplares que se pusieron en libertad han dado origen a muchas familias de estos pelíferos, los que pueden ser observados en todos los arroyos y lagunas de la isla” (p. 87). Se decide que las jaulas faisaneras “se usarán para los animales que se vayan capturando” y se construyó “una jaula con vigas de ciprés de 20 X 20, labradas a mano y abulonadas con el propósito de disponer de un lugar seguro para el caso de que se capturen algunos pumas.” (p. 87). Por otra parte, se menciona que “Los técnicos especializados de la repartición han pronunciado conferencias destinadas a hacer conciencia de la función proteccionista que cumple la Administración General, acerca de determinadas especies animales, cuya conservación merece especial cuidado” (*Memoria correspondiente al año 1947, 1948*, p. 11).

Otro cambio significativo fue la publicación de la revista *Natura* dedicada a divulgar conocimiento técnico y científico. Allí se puede observar que el concepto de equilibrio biológico se modifica ya que se considera que es necesario ‘conducirlo’ y para ello se requiere investigar. Además, aparece el patrimonio cultural como valor a proteger e investigar. Resulta interesante que el autor del prólogo y del primer artículo es Lucas Tortorelli, agrónomo forestal que había estudiado agronomía en la Universidad de Buenos Aires y especializado en silvicultura, haciendo un posgrado en Francia. Fue guardaparques, luego dirigió la Administración Nacional de Bosques entre 1948 y 1953, año en el que fue designado Presidente de la APN. Para explicar el concepto de equilibrio biológico, Tortorelli (1954) lo compara con la sociedad humana, explicando que se genera una competencia por la vida, solidaridad y defensa mutua. El autor subraya el potencial industrial y sostiene que el hombre ‘conduce’ para que las especies deseables venzan en la lucha por la vida y las indeseables desaparezcan. De todos modos, hubo disparidad de opiniones sobre la introducción de leñosas exóticas

y la preservación del bosque nativo. Por su parte, Tortorelli proponía crear reservas y no le preocupaba talar otro bosque nativo para uso industrial, desmontar y cultivar árboles exóticos maderables, ya que confiaba en el poder de resiliencia del bosque; por otro lado, en esa misma revista, el ingeniero agrónomo Milan Dimitri y el botánico Ángel Cabrera advertían sobre los problemas que generaba la introducción de exóticas invasoras. Cabrera proponía erradicar las invasoras y establecer una zonificación donde hubiera un sector de 'aislamiento casi total' al que sólo se pudiera acceder con guías. Además, Dimitri destacaba el valor científico sobre el estético.

Otros autores dedicados a los estudios de suelo también advertían sobre los peligros del aprovechamiento incontrolado de los recursos y veían que regiones anteriormente fértiles cubiertas de rica vegetación y abundante fauna se habían convertido en páramos. También se criticaba la anterior gestión en la Isla Victoria como catastrófica porque habían incorporado faisanes y ciervos exóticos que provocaron la alteración de su flora y fauna nativa. Además, mencionaban que en la Península Huemul se habían escapado los jabalíes introducidos llegando a dispersarse a más de 300 kilómetros de distancia generando graves perjuicios. En este mismo tipo de críticas, unos años más tarde, Rafael Cordini alertaba sobre la siembra de peces en el lago Lácar empobreciendo el plancton y por ende reduciendo la población ictícola original. Para evitarlo, propuso instalar estaciones productoras de plancton y fertilizar los fondos del lago en los lugares posibles (Cordini, 1964).

Sintetizando hasta aquí, se puede ver que durante este período las prioridades de esta gestión fueron el desarrollo industrial, el turismo social, los derechos de los ciudadanos, la investigación científica y preservación del equilibrio biológico. Si bien se habla de una toma de conciencia sobre el impacto del desarrollo y el problema de las exóticas, no parecen ser objetivos prioritarios.

# Conservacionismo, parques cerrados y educación ambiental

En la década de 1960 comienza a sustituirse la idea de protección de la naturaleza por el concepto de conservación. Para comprender las principales características de esta etapa se analizan algunos materiales producidos por la APN. El libro –o quizás sea mejor denominarlo manual– *La conservación de la naturaleza: Parques Nacionales Argentinos* (CdN) fue publicado por primera vez en 1974, pero se trataba de un material de uso interno de la APN redactado varios años antes, destinado a la formación de técnicos y guardaparques, que se conformó originalmente como una carpeta de apuntes y luego se editó en formato libro. Se mantuvo en vigencia como material de consulta durante más de 20 años, con amplísima difusión dentro y fuera del organismo. Reunía una definición de conceptos básicos, una historia de la conservación, una lista de instituciones internacionales y nacionales vinculadas con la conservación, los parques nacionales en el mundo, las regiones naturales en Argentina, la figura y personalidad del perito Francisco Moreno, el Servicio Nacional de Parques Nacionales y una descripción de los parques nacionales argentinos con la historia de cada uno. Fue un libro destinado a formar conciencia que marcó a varias generaciones. Durante muchos años se ofreció también al público como material de consulta en la biblioteca del organismo, del cual se sacaron miles de fotocopias. El mismo prólogo aclara que “respondía a necesidades de consulta de estudiantes y público en general. Dado el interés que dicho trabajo suscitó y la constante demanda informativa, tanto nacional como internacional sobre este tema, determinó la necesidad de su reedición” (Correa Luna, 1974, pról.). La segunda edición fue en 1976, tan solo dos años después de la primera, y una tercera apareció en 1977. La primera versión del texto fue realizada en 1964 con el título “Argentina y sus Parques Nacionales” que estuvo a cargo de Milan Dimitri, Hugo Correa Luna, Juan Daciuk, Carlos Pereyra Lahitte y Magdalena Clemens. La edición en libro está firmada por Correa Luna con la colaboración de Rubén Tolosa, jefe de la Biblioteca Central de la APN, y Enrique Monaglio, profesor en Ciencias Naturales.

En este capítulo se analizan además algunas de las producciones académicas y de divulgación de Milan Jorge Dimitri, ingeniero agrónomo de gran relevancia siendo titular de varias materias en la Universidad Nacional de La Plata y en la de Buenos Aires, por la gestión universitaria como decano y rector y por su actividad en Parques Nacionales. En su niñez vivió en Chile y en su juventud en Concordia, Entre Ríos, donde la familia tenía una granja citrícola. Ya en Buenos Aires participa en el Laboratorio de Botánica C. Spegazzini y publica su primer trabajo *Razones climáticas de la distribución geográfica del mandarino en la R. Argentina*. Se graduó en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y en 1943 ingresó al Ministerio de Agricultura de la Nación, especializándose en botánica. Entre 1953 y 1969 fue director de Protección de la Naturaleza en la Dirección General de Parques Nacionales. En 1962, fue becario de la Fundación Guggenheim para estudiar la sucesión vegetal en bosques de montaña en la Universidad Estatal de Colorado, en Estados Unidos. Publicó más de 100 trabajos, recibió numerosos premios nacionales e internacionales y tuvo un rol destacado en la confección de catálogos, como el dendrológico, el de morfología y sistemática, el de las regiones y el de jardinería, así como en la Escuela de Guardaparques. Además, desempeñó un papel importante en la expansión y tipo de publicaciones de la APN. La imprenta de la APN había tenido una fuerte producción entre 1939 y 1949, ligada a la difusión del turismo, de hecho, formaba parte de la Sección propaganda, publicidad y turismo. Algunas memorias dan cuenta de números cuantiosos. Por ejemplo, en 1939 produjeron 1.232.230 impresiones, de los cuales se hicieron 86.000 folletos, una guía oficial con 3000 ejemplares, seis planos a color con una tirada total de 6000 ejemplares, 10.000 afiches, etc. (*Memoria correspondiente al año 1939, 1940*). Llegó a contar con 50 empleados, que al principio trabajaban con un rotaprint y luego con tres imprentas offset.

En 1945 comienzan a publicarse los *Anales del Museo Nahuel Huapi* Perito Dr. Francisco P. Moreno. En 1954, Dimitri funda *Natura*, la revista oficial de la APN. Ambas se unificaron bajo el nombre *Anales de Parques Nacionales* en 1956:

Las ediciones de Parques Nacionales obtienen un punto de inflexión notorio en esta época. Hasta ese momento, los folletos y las guías de las temporadas veraniegas, estaban orientadas exclusivamente a la promoción turística en las áreas principales, como Nahuel Huapi e Iguazú. En el período de trabajo de Dimitri se consolida una visión de sistema nacional, tanto en su publicación técnica como en los trabajos de difusión que empiezan a referirse también a parques menos conocidos hasta ese momento. Se pone el foco en la valoración popular de las áreas, teniendo como tema central su conservación, pero sin perder de vista la visión turística, pero ya como un claro elemento secundario. (Haene, 2003, p. 54)

En este contexto radica la importancia del manual (CdN) donde se plantea que no se puede conservar si no se conoce la biología y la evolución. Entonces se enfoca en definir conceptos centrales como ambiente natural, biología, ecología y equilibrio biológico, y se define los recursos naturales como “productos de la naturaleza susceptibles de ser aprovechados por el hombre por ello merecen una especial protección y conservación” (Correa Luna, 1974, p. 3). Se establecen tres tipos de recursos:

renovables, no renovables y permanentes o inextinguibles, así llamados porque su uso no los disminuye. Tal es el caso de la atmósfera, las radiaciones solares, las mareas, el agua marina, etc. cuyo aprovechamiento puede ser prácticamente ilimitado, no obstante también requiere un uso racional, conservativo, que los preserve de impurezas, contaminaciones, etc. (p. 3)

Para establecer la misión de Parques Nacionales, se proponía:

necesario conservar y mantener productivo a perpetuidad este capital imponderable compuesto por el conjunto armónico de la vida vegetal, animal, el suelo y el subsuelo, el clima y la vida del hombre como usufructuante y directamente responsable. No es posible hablar ni dictar normas sobre conservacionismo, si no se conoce a fondo la biología y la evolución del complejo físico-biológico y se ignoran las leyes que lo rigen, para evitar su destrucción, que ocasionará invariablemente el empobrecimiento de los pueblos. (p. 1)

La noción de equilibrio y la relación con su opuesto, el desequilibrio, adquiere centralidad en las nociones de conservación que se desarrollan en este período. En la introducción del manual (CdN) se afirma que:

mientras el hombre vivió en forma primitiva, fue un factor más del equilibrio de la naturaleza (...) a partir de la centuria pasada, y muy especialmente con el advenimiento del Siglo XX, se produce en el mundo un notable y acelerado avance en todas las ramas de la ciencia, así como un incremento progresivo de la población mundial. Ello ha traído como consecuencia la utilización en forma cada vez más creciente de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables. Unido casi al desconocimiento casi general que se tiene

acerca de las normas conservacionistas y racionales de su aprovechamiento, se ha conducido a un total desequilibrio entre las fuerzas destructivas y las constructivas. (Correa Luna, 1974, p. 1)

Hugo Correa Luna trabajó junto a Dimitri como subdirector y luego lo sucedió en el Departamento de Conservación. Ingresó en la APN en 1947. Fue subteniente y jefe de Bosques del Parque Nacional Iguazú, intendente del Parque Nacional El Rey (Salta) y jefe de Bosques del Parque Nacional Nahuel Huapi. En 1953 fue designado subdirector de la Dirección Protección de la Naturaleza de la APN. Compartía las conceptualizaciones de Dimitri sobre el equilibrio y su postura acerca del paradigma preponderante es explícita:

El libre juego de todos estos factores origina en la naturaleza cambios que se van sucediendo, la mayoría de las veces lenta y progresivamente, hasta que llega un momento en que, por ajuste dinámico de los vegetales con el ambiente y los animales, se alcanza la estabilización o el equilibrio de todo el ecosistema. La interferencia del hombre, modificando las leyes que rigen la naturaleza determina la imposibilidad de que se cumpla la dinámica progresiva mencionada o bien la ruptura del equilibrio alcanzado, variando fundamentalmente el curso de la vida y comprometiendo incluso la estabilidad entre naturaleza y el mismo hombre, quien en último término es el perjudicado. (Correa Luna, 1974, p. 8)

Si en etapas anteriores se protegían porciones del territorio y la actividad turística se realizaba en áreas preestablecidas, para dejar otras como zonas prístinas, en esta etapa se consolidó la idea de aislamiento, es decir, se conceptualizó a las áreas protegidas como islas que cumplirían la función de reservorios genéticos, los cuales debían permanecer inalterados, lejos del alcance de las manos humanas. El argumento central que se expone en el manual (CdN) es que la interferencia del hombre modifica las leyes que rigen la naturaleza y determina la imposibilidad de que se cumpla la dinámica natural. En este sentido, se comienza a concebir parques cerrados.

Entre los años 1958 y 1961 la editorial Peuser publicó una enciclopedia de geografía argentina. El tomo V está dedicado al conservacionismo, el cual contiene un capítulo sobre los parques nacionales escrito por Milan Dimitri. En este se plantea un aspecto al que no se le dio mucha importancia en los períodos anteriores, donde sostiene que la conciencia conservacionista y proteccionista hacia la flora y la fauna autóctonas debe evitar la destrucción sistemática de plantas y animales, practicada en infinidad de ocasiones tan sólo con fines de lucro o simplemente por el inconsciente objeto de matar (Dimitri, 1960). De allí que se presenta como un gran problema la invasión de especies exóticas:

Una influencia muy grande en la modificación zoológica y florística aborigen de un lugar lo constituye la competencia biológica determinada por la aparición de especies exóticas, como es el caso de las plantas adventicias y las malezas de los cultivos, que al encontrar mejor ambiente en sus nuevos habitats, y tener mayor plasticidad, una rusticidad más acentuada y una velocidad de reproducción o multiplicación mayores, desalojan a las plantas indígenas, que generalmente están mal adaptadas para soportar una lucha de competencia en condiciones ecológicas alteradas. (Dimitri, 1960, p. 451)



Es por ello que la Dirección de Parques debía velar:

por el mantenimiento de la composición florística, zoológica y geomorfológica de sus parques y reservas nacionales, propendiendo a la creación de otros nuevos, con miras a la formación de una red lo más completa posible de verdaderos santuarios, donde pueden reproducirse y perpetuarse, las especies más diversas de animales y vegetales indígenas y a conservar las expresiones geológicas de mayor atractivo y valor científico. (p. 464)

En el manual (CdN) aparecen algunas novedades sobre el manejo de ecosistemas en relación con la degradación del suelo, se señala la importancia de respetar y conservar masas boscosas espontáneas que cubren los suelos de la erosión, la que se pone en evidencia manifiesta cuando por efecto de incendios, talas y pastoreo se destruye el tapiz vegetal (Correa Luna, 1974).

Con la concepción de este nuevo paradigma de proteger la naturaleza prístina como reservorio de recursos, se concluye que los seres humanos, tanto los pobladores como los turistas, serían un problema. A diferencia de las etapas anteriores, en la que se impulsaba el turismo de élite y luego en la que se desarrolló el turismo social, en este período se condujo a una política de puertas cerradas a la comunidad que, en el largo plazo, derivó en serios conflictos con algunas provincias. En vez de impulsar las construcciones hoteleras, deportivas o viales, se recomendaba que la infraestructura turística se ubique fuera de los parques nacionales.



Imagen 6: Correa Luna, H. (1974). La conservación de la naturaleza. Administración de Parques Nacionales.

Las imágenes que ilustran los libros analizados ayudan a comprender las concepciones en esta etapa. El capítulo sobre los parques nacionales del manual (CdN) incluye planos, tipo croquis, de cada parque. Se muestran los límites, la ubicación del guardaparque, los senderos, los caminos consolidados, algunos puntos relevantes, ríos, viviendas de pobladores, etc. El manual (CdN) solamente incluye una fotografía en la tapa sin ninguna referencia (Imagen 6). La imagen representa la magnificencia de la naturaleza a través del volcán Lanín de fondo y una enorme araucaria en el margen izquierdo. Se ve un terreno que pareciera un camino y otros árboles sin indicio alguno de habitantes.

En consonancia con esa imagen, en otro documento escrito por Dimitri y Correa Luna (1973), hay un apartado que se llama "Valor estético", allí se destaca la importancia de la belleza natural entre los motivos a tener en cuenta al

crear un parque nacional, si es posible, aclaran, de carácter espectacular (p. 138). Esta obra contiene fotografías que aluden a la perspectiva de la naturaleza magnánima sin la presencia de seres humanos, incluso tampoco de animales. La mayoría de las fotos repiten un esquema de composición similar al de la imagen de tapa del libro, en el que se muestra a lo lejos y en el centro la referencia natural rodeada por vegetación. De este modo compositivo se resalta el punto focal. Esta composición fotográfica se relaciona directamente con la idea de aislamiento e islas que se desarrolló en este período. La mayoría de las fotos representan bosques y árboles, también se destacan lagos y ríos. En ese documento de trabajo, Dimitri y Correa Luna (1973) sostienen que el valor estético del recurso natural panorámico no es patrimonio de ninguna generación, afirman que se lo ha heredado de la formación del mundo, por lo que existe la obligación de legarlo intacto a la posteridad ya que se trata de un recurso natural no renovable. Por ello, “no tenemos derecho a modificar el aspecto del paisaje que brindan determinados bosques naturales” (p. 28). A su vez, mencionan que los parques son lugares “dotados de extraordinarias bellezas panorámicas espontáneas” (Correa Luna, 1974, p. 26). Es debido a estas concepciones que las fotografías destacan esos recortes naturales, en lo posible con características distintivas, magnánimas y singulares sin el impacto de la mano del hombre. Los autores incluso señalan que “es necesario que el público encuentre un auténtico placer en la contemplación de la naturaleza” (p. 30), y confían en que el despertar de la valoración estética se convierta en creación artística y por lo tanto, en efectos redentores de un *homus aestheticus*. Aunque agregan que, más allá de la belleza, lo más importante es la conservación de los recursos naturales renovables (p. 26). Se puede ver también que la cuestión estética se relaciona con la conservación y la educación. Como se establecía en los puntos centrales de Parques Nacionales, uno de los objetivos era el conocimiento de los recursos naturales en estado ‘espontáneo’. Es por ello que en el manual (CdN) se señalaba que:

Esta publicación va destinada a destacar la necesidad de crear en la juventud una conciencia de respeto y de protección a la naturaleza, así como el de inculcar que el aprovechamiento de todos los recursos que brinda, debe practicarse siempre en forma enteramente racional, enfocado de una manera objetiva y práctica sobre bases científicas y técnicas. (Correa Luna, 1974, p. 1)

Y esto es lo que se presentaba en el libro, una síntesis histórica acerca de la conservación de la naturaleza en Argentina, con las principales características de los parques y algunas normas legales.

Es así que la concientización respecto a la conservación de la naturaleza cobró prioridad en esta etapa. Se consideraba que era fundamental la educación sobre conservación en todas las edades, es por ello que se separaban los temas según los niveles escolares. En primaria se recomendaba trabajar el clima, agua, suelos, ambientes naturales, vegetación, fauna, etnología y arqueología, así como la destrucción de la naturaleza. También se sugería el impulso a campamentos programados por escuelas, clubes y asociaciones, además de conducir y supervisar concursos literarios, fotográficos, etc. En relación con la enseñanza secundaria se aconsejaba destacar temas de integración del medio ambiente, objeto de la ecología, y desarrollar relaciones interespecíficas como simbiosis, parasitismo, depredación, etc. Se proponía dar prioridad a los recursos renovables y no renovables, la geomorfología, el subsuelo, el clima, la luminosidad y los procesos de fotosíntesis, las regiones

naturales de Argentina, etc. En cuanto a fauna, se mencionaba la clasificación zoológica, la vida en el agua, el comportamiento de los animales, etc. Para la universidad se afirmaba que la elaboración de los programas quedaría a cargo de cada especialista, y se señalaba entre los tópicos fundamentales a impartir la sistemática, la fisiología y la ecología de vegetales y animales, pero teniendo en cuenta también la limnología, la genética, la geología, climatología, hidrografía, el comportamiento de cuencas y vertientes, la sociología, turismo, arqueología, etnología, paleontología, entre muchas otras temáticas.

No obstante, además de la enseñanza en los distintos niveles educativos, se daba gran importancia al conocimiento *in situ*. Es en los mismos parques nacionales donde las personas podrían aprender mejor acerca de la conservación de la naturaleza. Se sostiene que “los Parques Nacionales son verdaderos museos vivos” (Correa Luna, 1974, p. 32). Por ello, los centros de interpretación en los parques ocupaban un lugar central en la educación ambiental. Se explicaba que allí se podía ofrecer un conocimiento de ecología regional, enseñando en el terreno los elementos naturales silvestres y su comportamiento en relación recíproca y respecto al suelo y al clima. Se afirmaba que así los visitantes se interesarían en un área natural, en su aspecto cultural y conservacionista. Para ello, se consideraba que los guardaparques tenían una función fundamental. Y en este sentido se agregaba que también sería requerimiento que se capacitasen en una escuela especializada. En el apartado referido al Servicio Nacional de Guardaparques se explicaba que la capacitación se realizaría en el Centro de Instrucción de Guardaparques donde cursarían, durante un año en régimen de internados, materias teórico – prácticas que iban desde legislación a primeros auxilios, historia, administración, geología, interpretación y conservación de la naturaleza, entre otros aspectos. Y concluían que el guardaparque finalizaría capacitado en todo lo que hace referencia a la conservación y protección de los recursos naturales y se convertiría en su custodio (Correa Luna, 1974, p. 66). También, el trabajo de los guardaparques y los centros de interpretación debían complementarse con folletos que respondiesen a un complejo plan de asesoramiento que debería comenzar fuera del parque. La radio y la televisión debían ser instrumentos relevantes por su difusión masiva, señalándose que estos deberían destinarse a todas las edades y ‘jerarquías intelectuales’.

El aprendizaje a través del ejemplo también ocupaba un lugar mencionado en el libro. Se sostenía el carácter positivo de que en algunas escuelas cada niño plantara un árbol que crecería junto con él, aprendiendo así a conocer sus características y su utilidad.

Además de indicar la enseñanza regular en el sistema escolar, se destacaba la oferta de cursos para grupos universitarios, asociaciones de acampantes, etc. Aunque no se mencionaban los museos como espacios relevantes en la educación ambiental, de todos modos, en algunas ocasiones se los aludían como recursos que guardan colecciones especializadas y que deben ofrecer espacios cómodos para los visitantes. También se utilizaba el término patrimonio para los recursos naturales y santuarios respecto a los parques.

La investigación era necesaria en cuanto al asesoramiento para universitarios y se aclaraba que en los parques debía ser diferente a la de gabinete o laboratorio. Se sostenía que el aprovechamiento de todos los recursos que brindaba el parque nacional “debe practicarse siempre en forma enteramente racional enfocando de una manera objetiva y

práctica sobre bases científicas y técnicas” (Correa Luna, 1974, p. 1). Además, se agregaba que era necesario personal entrenado en planeamiento.

Por este rol educativo central en el vigoroso movimiento conservacionista, el mismo (CdN) fue un instrumento de enseñanza para guardaparques y el público en general. Al considerar que un buen aprendizaje se lograba mediante la enunciación sencilla de conceptos básicos, el libro tiene un estilo de manual que incluye términos claves y ofrece objetivos e instrucciones directas y claras. Por esos motivos, trascendió por dos décadas, tuvo varias ediciones, se consultó asiduamente en bibliotecas y se reprodujo en fotocopias.

A nivel internacional se consolidó un diagnóstico acerca de los peligros que los seres humanos ejercen sobre la naturaleza. La catástrofe producida por la Segunda Guerra Mundial, las innovaciones tecnológicas y las propuestas de desarrollo impulsadas por el Plan Marshall encendieron la alarma por el futuro del planeta y motivaron la formación, en 1948, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Por otra parte, *La primavera silenciosa* (1962) de la bióloga norteamericana Rachel Carson fue un hito en el quiebre del paradigma de progreso basado en la ciencia. En ese libro, Carson demostró que los químicos que se habían utilizado para matar personas durante la guerra eran mortales para los insectos, y que esos pesticidas continuaban presentes en el agua, en los animales y en los humanos. Por ello escribió su libro en el que advertía sobre el uso indiscriminado del dicloro difenil tricloroetano, conocido por sus siglas DDT. A pesar de una enorme presión de la industria química norteamericana, su libro fue un gran éxito editorial, ella misma testificó en el senado, los informes le dieron la razón y se comenzaron a establecer controles.

En la década de 1960, las investigaciones científicas que evidenciaron la degradación del ambiente y la importancia de conservarlo incidieron en la percepción social de la naturaleza (Abregú, 2022). En esa época, la UICN se enfocó en el impacto de las actividades humanas sobre la naturaleza, sobre los efectos nocivos de los pesticidas y promovió el uso de evaluaciones de impacto ambiental. Otros de los objetivos fue realizar inventarios de especies que condujo a la creación de la Lista Roja de Especies Amenazadas en 1964.

El manual (CdN) contiene un capítulo sobre historia de la conservación de la naturaleza. Ese apartado muestra que hay un interés por los ejemplos mundiales. Como sostienen diversas investigaciones actuales, más que considerar la influencia de ideas foráneas, es más productivo comprender las apropiaciones que los actores locales realizan –en este caso, argentinos– de las discusiones que se dan a nivel mundial. Allí se trata de ubicar los orígenes remotos de la conservación en China, India, Grecia y Roma y en América también. Luego se señalan algunos momentos paradigmáticos modernos como la primera reserva natural en Francia creada en 1853 y luego se inserta una lista por años que remiten a la creación de organismos dedicados a la protección, por ejemplo, en 1913 el origen de la UICN. Las listas de efemérides que aluden a la fundación de instituciones de conservación se amplían, a partir de 1968 con un breve párrafo de síntesis que presenta los principales aspectos que recomiendan las asociaciones internacionales. Ese año, en Bariloche se sustancia la Conferencia Latinoamericana sobre Recursos Naturales Renovables, organizada por la UICN. Allí, se hizo mención a la lucha racional contra el murciélago, protección de aves, vicuñas, tortugas marinas, orquídeas y control de productos químicos tóxicos (Correa Luna,

1974, p. 12). También se hizo una referencia a la Conferencia de Estocolmo de 1972 que recomendaba la reducción de efectos nocivos de productos agroquímicos. Es decir que el tema que tuvo tanta repercusión con *La primavera silenciosa* de Carson fue mencionado, aunque no de manera central, entre las diversas recomendaciones que se daban en las conferencias y encuentros internacionales.

La idea de parques cerrados analizada durante la década de 1960 se enmarca en un proceso de varios golpes de Estado y gobiernos militares. En 1966, los militares con fuerte imbricación en la gran burguesía y el capital transnacional realizaron un nuevo golpe de Estado, que ha sido denominado como burocrático autoritario (O'Donnell, 1981) y que buscaba controlar la participación de los sectores populares que sufrían el deterioro de los salarios y continuar con la proscripción política. Si bien hay que ser cuidadosos en trasladar directamente los criterios de conservación a la cronología política, se pueden establecer algunos puentes entre los gobiernos militares y la búsqueda de evitar la presencia humana en los parques.

Durante el breve período del gobierno de Perón entre 1973 y 1974 se produjeron algunos intentos en línea diferente a la de la década de 1960 y la posterior a 1976. El gobierno justicialista que asumió en 1973 se hizo eco de la toma de conciencia a nivel internacional de la importancia de proteger los recursos naturales, pero duró poco. En junio de 1972, la ONU había organizado la Primera Conferencia Internacional sobre Medio Humano, denominada posteriormente Cumbre de la Tierra de Estocolmo. Fue la primera gran conferencia sobre cuestiones ambientales internacionales, y ha sido ampliamente reconocida como el comienzo de la conciencia moderna política y pública de los problemas ambientales globales. Durante el exilio en España, entre los años 1960 y 1972, Juan D. Perón se interesó y trabajó sobre perspectivas teóricas y políticas internacionales relacionadas con la cuestión ambiental (Mendoza, 2018). En febrero de 1972, el ex y futuro presidente argentino envió un mensaje a los pueblos y gobiernos del mundo donde alertaba sobre:

El peligro mayor –que afecta a toda la humanidad y pone en peligro su misma supervivencia– nos obliga a plantear la cuestión en nuevos términos, que van más allá de lo estrictamente político, que superan las divisiones partidarias o ideológicas, y entran en la esfera de las relaciones de la humanidad con la naturaleza (...) [ha] llegado la hora en que todos los pueblos y gobiernos del mundo cobren conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera, la dilapidación de los recursos naturales, el crecimiento sin freno de la población y la sobreestimación de la tecnología, y la necesidad de invertir de inmediato la dirección de esta marcha, a través de una acción mancomunada internacional. (Perón, 1975, p. 3)

Al asumir la presidencia un año después, Perón creó la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, primera secretaría ambiental nacional, a cargo de Yolanda Ortiz, y Lucas Tortorelli fue nombrado subsecretario de Recursos Naturales Renovables. Esto ocurría al mismo tiempo que los países noroccidentales creaban sus primeras agencias ambientales -la primera secretaría ambiental británica fue creada en 1971 y la renombrada agencia ambiental estadounidense en 1972-. El plan económico de 1973, impulsado por el Ministro de Economía José Ber Gelbard, mencionaba la necesidad de proteger la flora y la fauna de la contaminación, pero nada se decía acerca de las Áreas Protegidas. Tampoco se han podido registrar efectos de esa propuesta más amplia en



Parques Nacionales. La acción pionera de Perón perdió fuerza, en parte, con su propia muerte en 1974, y luego con la dictadura de 1976 que desmanteló la secretaría ambiental y sepultó todas las iniciativas legislativas del gobierno peronista (Gutiérrez e Isuani, 2013).

La dictadura cívico militar que asumió mediante un golpe de Estado en 1976 volvió con mayor fuerza a la política conservacionista de puertas cerradas. Como lo han mostrado diversas investigaciones, esta dictadura (1976-1983) debe comprenderse en el marco de una periodización más amplia, desde por lo menos la década de 1960 en que se fueron desarrollando distintos elementos de legitimación de la violencia estatal (Franco, 2012; Pontoriero, 2016). Por supuesto, también se han señalado las diferencias, ya que en 1976 se abre un período de sistematización del terrorismo de Estado (Quiroga, 2005). En lo que respecta a la conservación de la naturaleza, también se puede observar una continuidad ya que, como se ha visto a lo largo de este capítulo, la idea de parques cerrados se fue consolidando desde los años 1960 y con la dictadura del 76 se buscó ampliar esa perspectiva que no era una novedad. La APN estuvo de nuevo conducida por militares y en la memoria oral de sus trabajadores quedó como *la gestión de los coroneles*.

En 1981 salió publicado el libro *Parques Nacionales de Argentina* a cargo de Francisco Erize, quien continuó con esta línea de reservas de áreas espectaculares y comunidades biológicas aisladas de la gente:

Ante la degradación ambiental, ante el continuo retroceso natural, la extinción de especies animales y vegetales y la desfiguración de los paisajes, hombres con conciencia conservacionista de todo el mundo han buscado, desde la segunda mitad del siglo pasado, la creación de reservas naturales para asegurar la supervivencia de las áreas más espectaculares, de las comunidades biológicas más interesantes. (Erize, 1981, p. 11)

Tomando ideas de la UICN, argumentaba la cuestión educativa para proteger ecosistemas y hábitats de especial interés científico, educativo, recreativo o que encierran un paisaje natural de gran belleza, pero lo hacía apelando a una autoridad fuerte para “eliminar lo más pronto posible la explotación u ocupación de toda el área” (p. 12). El uso del término eliminar no es casualidad en el contexto del gobierno militar y Erize lo repite en varias ocasiones.

Francisco Erize ocupó distintos cargos en la Administración de Parques Nacionales y tuvo participación activa en entidades no gubernamentales, como Fundación Vida Silvestre. Fue conocido por su acción de divulgación en radio y televisión. Además de conservacionista, Erize era fotógrafo. En 1967 recibió el premio *Wildlife Photographer of the Year*. La foto de portada del libro y algunas de las del interior fueron tomadas por él. El libro es de gran tamaño (25 x 33 cm) al estilo de los que en inglés se llaman *Coffee table book* por tener tapa dura, gran calidad de impresión y muchas ilustraciones, lo que generan un producto de agradable vista para poner en el centro de una mesa de café y que un público amplio pueda hojear por su gran atractivo. Está organizado en regiones naturales, en un orden de norte a sur y de este a oeste. De allí que la primera imagen que ilustra la pluviselva subtropical sea una magnífica fotografía nocturna de las cataratas con luna llena del fotoperiodista norteamericano Loren McIntyre. Al comenzar con la Provincia Paranaense, se menciona que junto con las yungas es la región más rica desde el punto de vista de la diversidad



de formas de vida (Erize, 1981). Las fotos que siguen van mostrando las principales especies que pueblan esta región. Desde el yagareté al tapir, pasando por mariposas, aves hasta un caimán y algunas plantas características. Cada foto presenta un retrato cercano de cada especie aislada, salvo por un pequeño marco de selva en la cual se encuentran (Imagen 7).

Estas imágenes se complementan con dos vistas áreas de las Cataratas del Iguazú. A pesar que el texto menciona la presencia de 300.000 turistas al año y dice que quizás haya que recortar el ingreso durante los meses de mayor turismo, las fotos no incluyen personas y los encuadres tratan de recortar la infraestructura humana. Este esquema visual se repite en los siguientes capítulos. Una gran foto abre cada región, en algunos casos con vistas más lejanas y en otras más cercanas, pero todas son de gran belleza estética y natural. Luego retratos más pequeños presentan un ejemplar de cada una de las principales especies de la región, incluyendo mamíferos, aves, serpientes y en menor medida vegetación que se complementa con alguna vista más lejana o panorámica del hábitat. En muy pocas fotos se observan personas, a pesar que el texto insiste en los problemas que la población ejerce sobre la naturaleza. Tampoco se ve mucho la interacción de las especies, salvo en algún caso como en el que se ve una orca capturando a un león marino.



Imagen 7: Erize, F. (1981). *Los parques nacionales de la Argentina y otras de sus áreas naturales*. INCAFO, p. 70.

Aquí las fotos son a todo color. También hay una fotografía del volcán Lanín con protagonismo de la nieve sobre su cumbre. La belleza estética de los grandes monumentos naturales sigue teniendo una fuerte relevancia. Es decir que la imagen que transmiten son las de magníficos paisajes en los que no se ven ni humanos, ni infraestructura, y cada animal parece solitario en una gran isla apartada del mundo.

En 1977 se publicó un folleto cuyo título es *Los Parques Nacionales. Patrimonio de las generaciones presentes y futuras* junto al título *Parques Nacionales* y un cartel de la fundación Bunge y Born que adhiere con el folleto al Servicio Nacional de Parques Nacionales (Imagen 8). Las imágenes están divididas en hexágonos, no hay certezas, pero la composición visual se asemeja a las pelotas de fútbol, lo que podría tener alguna relación con el mundial de fútbol de 1978. En cada fragmento se intercalan fotos del sur con las de Iguazú y de otras regiones como el Palmar. Un pequeño recuadro hace alusión a las imágenes: “en un vistoso collage damos un fugaz pantallazo de algunas de las bellezas que integran el patrimonio de los argentinos: nuestros Parques Nacionales. Bellezas que resguardan lo más autóctono de nuestro dilatado territorio, representadas por una variedad de accidentes geográficos inimaginables” (1977, contratapa). El texto da constancia que

la selección de imágenes no tendría un criterio más que mostrar algunos puntos sobresalientes de esa realidad natural. Es interesante que se destaque la naturaleza como patrimonio, pero al mismo tiempo con un carácter nacionalista. En mayúsculas hay otro eslogan que ya se había utilizado en las décadas de 1930 y 1940, señalando: “Conocer la patria es un deber. Pero queremos que la conozca en plenitud de magnificencia. Visite los Parques Nacionales con vocación argentina y colabore en la conservación de esos reductos declarados a perpetuidad patrimonio de las generaciones presentes y futuras” (1977, contratapa). Por lo tanto, se establece una relación intrínseca entre nacionalismo, conocimiento de la patria y conservación. Además, se promueve la idea de un patrimonio que hay que preservar para el futuro. En el texto principal del folleto se dice explícitamente:

El mundo evoluciona constantemente, pero esa evolución constituye, también, una amenaza latente para la humanidad. La carrera tecnológica parece no tener límites, los recursos naturales son explotados irracionalmente, lo cual trae aparejado la disminución, en forma alarmante, de ciertos insumos que aún no han podido ser debidamente reemplazados. Es lo que ha acontecido con los excesivos pastoreos; labranzas profundas en suelos livianos, donde la sequía y el viento barren los campos; talas de bosques, con la destrucción de las cuencas de origen y la modificación del régimen hidrométrico de los ríos. El saldo definitivo ha sido el desierto, la erosión y la miseria, causados por el hombre por su imprevisión y desmedido afán de resultados inmediatos. En la permanente carrera que juega el hombre entre su destino y el cauto equilibrio de la Naturaleza, hace ya tiempo que se ha sabido valorar la importancia de la flora y la fauna salvaje o silvestre. Distintas medidas, leyes o reglamentos, son elaborados protegiendo tal o cual especie contra la caza, la pesca o la tala, pero la idea integral de proteccionismo se alcanza con la creación de las reservas y parques nacionales. Así la fauna, la flora, el suelo y el subsuelo son protegidos integralmente. Pero como no es cuestión de vivir ignorando lo que sucede en esos santuarios o museos vivientes naturales, la investigación es alentada por las autoridades oficiales y, cuando el interés científico se une al estético, se dispone lo necesario para que el público lo pueda disfrutar, asesorando sobre las características naturales del lugar, dentro de normas convenientes para garantizar su inalterabilidad. Estados Unidos, en 1872, fue el primero en crear los parques nacionales. En la actualidad, 99 países se han asociado a esa idea, y han signado entre ellos mutuos compromisos, no sólo sobre soluciones a la variedad de problemas de orden proteccionista de la naturaleza, sino también de orden social (turismo y comunicaciones), cultural (investigaciones) y de obras públicas (caminos, vigilancia, asesoramiento e infraestructura recreativa). (1977, párr. 1)

El folleto incluye otro recuadro denominado “Para Tener en Cuenta” (1977, contratapa) que enumera de manera autoritaria: no destruya la flora, no cace o nunca prenda su fogón en espacios abiertos ni cerca de vegetación alguna. La mayoría de las indicaciones se refieren al fuego sin mencionar otro tipo de cuidados. Por otra parte, casi no hay instrucciones que incluyan modos afirmativos o positivos.

A partir del golpe de estado de 1976, como el gobierno funcionó con la suspensión de los fueros civiles y federales, “la institución de parques nacionales vio fortalecida la concepción autoritaria y centralista que se venía perfilando” (Natenzon, 1999, p. 151). Esta concepción agudizó los conflictos con las provincias y los municipios



vecinos. En este período prevaleció un conservacionismo elitista enfrentado al público en general y a las poblaciones locales en particular:

El conservacionismo científico devino en tecnocrático. El énfasis puesto hasta ese momento en los estudios de la flora, relacionado con el perfil de los científicos a cargo del organismo, pasó a centrarse en los estudios de fauna. Se procuró dotar de capacidad técnica a la administración de los Parques, poniendo énfasis en actividades de investigación y educación ambiental. (Natenzon, 1999, p. 152).

Y Natenson agrega que se hizo sin generar nuevos puestos de trabajo. En 1980 se sancionó la Ley 22.351, aún vigente, que incorporó en sus fundamentos la 'doctrina de seguridad nacional' al considerar que las medidas de defensa militares eran las únicas alteraciones permitidas por los Parques Nacionales.



Imagen 8: Los Parques Nacionales. Patrimonio de las generaciones presentes y futuras (1977). Servicio Nacional de Parques Nacionales.

Resumiendo, en la década de 1960, el manual presentó, por primera vez, la divulgación de un conocimiento sistemático acerca de la conservación. El turismo pasó a un segundo plano y el paradigma de equilibrio cobró centralidad asociado a una investigación científica planteada en términos objetivos y técnicos, sin explicitar los aspectos políticos que siempre conlleva. Durante la dictadura, se consolidó el aislamiento.

# Manejo integrado, planificación y participación

En el transcurso de la década de 1970, a nivel internacional, el paradigma del equilibrio biológico comenzó a coexistir con otro modelo que concebía a los ecosistemas como resultado de ciclos periódicos de cambio, donde el dinamismo era la principal respuesta a las continuas y recurrentes transformaciones evolutivas y ambientales. Surgió entonces el concepto de resiliencia para entender la capacidad de un sistema para absorber y aprender de las perturbaciones. En esos años tomaron relevancia los estudios de las interrelaciones entre fenómenos físicos y biológicos sobre la posibilidad de predecir y sobre el rol determinante de las actividades humanas. Así, se fue aceptando la convicción que la humanidad es una de las principales fuerzas del cambio global y configura la dinámica de los ecosistemas. En virtud de ello, se derrumbó la idea de la 'no intervención humana' para asegurar la protección de los atributos originales de los ambientes y cedió paso a la necesidad de una 'intervención inteligente' que requería un conocimiento adecuado de la dinámica de los ecosistemas para predecir las consecuencias del manejo. De ahí que, en esos años, en la APN se reformularon las categorías ecosistémicas de los recursos naturales como "estables, fluctuantes y macrofluctuantes" (Editorial, 1986, p. 1). Incluso se afirmaba que podía considerarse a cada parque nacional como "un sistema complejo, dinámico y abierto, que presenta múltiples interrelaciones, interactúa con su contexto y ciertamente es conducido por éste" (Editorial, 2004, p. 12).

En Argentina, el advenimiento de un gobierno democrático en 1983 generó cambios en términos científicos y tecnológicos: regresaron gran cantidad de investigadores que se habían exiliado, se recuperaron las instituciones colegiadas universitarias y se impulsaron políticas públicas para garantizar los derechos humanos. Se recuperó una visión democrática, pluralista y federal. Una característica central de este periodo, en marcado contraste con la etapa anterior, fue una visión política general y de conjunto de la conservación de la naturaleza que había que considerar tanto a nivel nacional como internacional. En 1985 se realizó un congreso de la UICN en Bariloche que inauguró el presidente Raúl Alfonsín. En su discurso reconocía la responsabilidad nacional en la conservación, pero insistía en que el problema es mundial y, como tal, reclamaba respuestas globales: "Nuestro esfuerzo demanda por ello un apoyo paralelo de instancias internacionales" (Alfonsín, 1986, p. 2). En términos internacionales se pusieron de relieve las relaciones de dependencia entre países y los parques nacionales pasaron a considerarse estratégicos para el desarrollo del país. Alfonsín se refirió a la necesidad de conservación en los siguientes términos:

Señoras y señores: en nuestro país, el compromiso con las generaciones venideras pasa por legarles un sistema económico viable y sólido, instituciones y comportamientos democráticos, un patrimonio cultural sin pérdidas irreversibles y un patrimonio natural preservado en su diversidad y en su capacidad de evolucionar. El fin último de los Parques Nacionales es conservar esa diversidad de ambientes, de especies y de procesos naturales y así lo entiende mi gobierno (1986, p. 2).

Entre 1983 y 1989 Jorge Morello fue presidente de la APN, era un ecólogo, especializado en el funcionamiento de los paisajes de las ecoregiones del Monte y el Chaco, investigador de CONICET y profesor de la Universidad de Buenos Aires de reconocida trayectoria. Su tesis doctoral fue acerca de las comunidades vegetales del Delta. En coincidencia con los paradigmas contemporáneos trabajó sobre la idea de que

los paisajes son cambiantes. Si bien la mayor parte de sus propuestas chocaron contra la burocracia heredada y la formación militarista, sus ideas subsisten con gran vigencia ya que abrió caminos en ecología e inspiró trabajos posteriores.

Con el retorno a la democracia y la dirección de Morello en la APN, se observan dos grandes cambios de criterio en el país: la planificación del manejo de los ecosistemas y la inclusión de la comunidad en los procesos de planificación. Entonces, la planificación, que ya existía en relación con la infraestructura, ahora se extiende a la gestión de los ambientes naturales incorporando a técnicos y representantes de la comunidad. Por un lado, se buscó descentralizar la toma de decisiones generando una estructura que facilitara la participación de los destinatarios del servicio prestado y asegurara la participación de los gobiernos provinciales en la toma de decisiones, así como planificar el uso de las áreas junto con las comunidades y los científicos (Natenzon, 1999). En consecuencia, se propusieron dos objetivos. El primero fue modificar la gestión administrativa de los parques nacionales que se instrumentó a través de la reorganización del sistema de intendencias y el impulso de una nueva ley que mejorara la relación con las provincias. El segundo objetivo era completar un sistema nacional que incluyera regiones geográficas no representadas hasta entonces. Morello afirmaba que los ecosistemas andinos estaban sobre muestrados en detrimento de los pampeanos, de monte, de la Patagonia árida y de formaciones como el Delta paranaense o el sistema del Iberá. En muchos de los escritos de Morello aparece la necesidad de 'completar el sistema', que explica de la siguiente manera:

Es necesario redefinir el sistema total de parques, tal que se garantice el muestreo completo de los ecosistemas naturales de la Nación. (...) Hemos puesto en marcha un proceso que redimensionará y rediseñará cada parque, tanto como que identificará y gestionará la creación de aquellos que completen la colección de muestras de ecosistemas naturales significativos que nuestra comunidad -crecientemente sensible a la preservación del patrimonio- desee legarse a sí misma y a las generaciones del futuro. (Morello, 1985a, p. 1)

Aquí vuelve a aparecer la preocupación por el resguardo para las generaciones futuras que se argumentaba en las etapas anteriores. Pero, sobre todo, interesa recuperar una idea rectora que es la de abarcar la conservación de 'muestras' de los diversos ecosistemas del país. Morello proponía reforzar una explotación racional de los ambientes conservando porciones de muestra. Pensaba que era necesario conocer a fondo cada sistema y/o recurso y proponía que, a mediano plazo, el país debería ampliar la producción de recursos subutilizados como las tierras marginales, semiáridas y anegadizas y para eso había que investigarlas con urgencia. En este sentido mencionaba la importancia de que APN apoyara iniciativas de provincias como la de *El Impenetrable* del Chaco para que un parque nacional complementara superficies contiguas con las reservas provinciales. Más aún aclaraba que los criterios para este tipo de ampliaciones se basaban en la presión que las fronteras agrícolas ejercían sobre áreas sensibles, por otra parte, se debían a la singularidad de los ecosistemas en el contexto latinoamericano y en tercer lugar por ser banco genético austral (Morello, 1986). Para ello, era necesario aumentar la investigación de los recursos naturales en base a convenios de coparticipación de los sectores públicos y privados como se hacía en Nueva Zelanda y en Australia.



Morello buscó fundar su gestión en planteos teóricos novedosos sobre manejo integrado, planificación y participación. De allí que los ejes de su gestión fueron: 1) Reclasificación y creación de nuevas categorías de áreas naturales protegidas que se diferencien entre sí por las modalidades admisibles de conservación y utilización de la naturaleza y por el grado de intervención estatal; 2) Forma planificada de gestión que garantice la articulación de las distintas áreas entre sí, el desarrollo de las funciones de cada una de ellas y la adecuada transferencia del capital de conocimiento científico y de gestión de la naturaleza; 3) Participación de las provincias prevista por diversas formas coordinadas de gestión (representación en el Directorio Nacional de Parques Nacionales, creación de un Consejo Federal, etc.); 4) Integración de las comunidades locales situadas dentro de los parques y en su zona de influencia (creación de Comisiones Asesoras Locales, formación de cooperativas, etc.).

Con esos aspectos en mente, se adoptó una perspectiva histórica de largo plazo llegando a la conclusión que la promoción del desarrollo socioeconómico generado por la APN al interior de algunas áreas protegidas había sido contraproducente. Se aseguraba que la problemática conflictiva de los parques nacionales se remontaba a la época de su fundación. Se mencionaba que cuando el primer Directorio se lanzó con gran energía a la promoción del desarrollo de la región para afianzar la soberanía, las herramientas que utilizaron para este desarrollo fueron principalmente:

la ejecución de infraestructura, el desarrollo del turismo nacional, con fuertes aspiraciones al internacional, de alto nivel y el afincamiento de población por medio de la concesión de tierras. Este programa bastante tangencial al objetivo de conservar la naturaleza tenía sin embargo un sólido fundamento en intereses nacionales que no pueden ignorarse (...). Posteriores administraciones intensificaron el tema turístico, a nivel más popular. Los parques se veían como un área para la recreación de la población. Luego el fiel de la balanza comienza a desplazarse en sentido contrario. Se acentúa la, por otra parte, siempre presente preocupación por la investigación naturalista, primero y por largo tiempo el foco es puesto en la vegetación a través de grandes botánicos que actuaron en la institución, y más recientemente la atención cae sobre la fauna, bajo la influencia de corrientes fuertemente conservacionistas. (Giudice y Solá, 1984, p. 51)

Esta reflexión muestra una visión autocrítica sobre el accionar de Parques en el transcurso del siglo XX y una toma de conciencia sobre el impacto que generó la institución. Morello continúa:

Esas condiciones iniciales han cambiado. Han aparecido, en la jurisdicción de los parques, unos focos de "turbulencia" excepcionales: enclaves ciertamente contradictorios con el funcionamiento fundamental de los parques –el de reservorios genéticos–, como importantes ciudades, villas turísticas, grandes explotaciones hidroeléctricas, áreas de explotación agrícola privadas con predominio de recursos exóticos, como coníferas, etc. Y sin embargo se mantiene un control nominal a cargo de Parques, cuyo también mantenido exiguo presupuesto, suscita niveles de ineficiencia dada la incrementada complejidad de los problemas a controlar. (1985a, p. 1)

En consecuencia, los nuevos conceptos ecológicos de no equilibrio llevaron:

a concebir la función de planificar como una actividad fuertemente condicionada por factores impredecitivos con situaciones de variabilidad muy altas, con conocimiento imperfecto o incompleto de los fenómenos etc. Toda esta conformación de la ecología como disciplina moderna va acompañando, con la complejización de los fenómenos que tiene que analizar. Es decir, sintéticamente, 'los mega efectos' de las 'mega actividades', los grandes cambios promovidos (y a menudo no deseados) y derivados del crecimiento y complejización creciente del hiperdesarrollo (Fernández, 1985, p. 34)

A partir del momento en que se asumió que el ecosistema no era algo aislado, sino que requería una activa participación humana, la planificación cobró centralidad; se aceptó la necesidad de intervenir los ambientes conocidos en forma incompleta, condicionados por factores que eran difícil predecir y que podían variar con facilidad. Se tomó como criterio el manejo integrado que supone la combinación de métodos con el objeto de lograr mejores resultados con un mínimo impacto ambiental, un sistema que utiliza todos los métodos existentes, combinándolos entre sí de acuerdo con las circunstancias. Es decir que el impacto que genera la actividad humana se puede y debe medir científicamente.

La conducción de la APN encargó una acción sistemática para definir los planes maestros que regularan las grandes cuestiones del espacio y el uso de los parques. Se constituyó un equipo específico de planificación que se propuso diseñar una estructura global para lograr una estrategia integrada y continua de planificación. Por ello, en un apartado específico sobre planificación, Morello estableció algunos criterios básicos sabiendo las dificultades que ello implicaba:

Nuestro saber actual se vincula con la planificación de asentamientos humanos que producen bienes y servicios tradicionales y donde las restricciones al manejo de la naturaleza no existen o son débiles. Nos va a costar mucho y esto debemos saberlo de entrada y asumirlo, planificar asentamientos humanos diseñados para: goce de la naturaleza, protección de bancos genéticos, y para interpretar y educar sobre ese bien que protegemos. (...) El criterio básico es que el gran interlocutor de nuestra tarea de planificación es la naturaleza. Lo demás queda subordinado a ello. La variable independiente de este equipo es "naturaleza", es una concepción dinámica, y todas las otras variables dependen de ella. Lo anterior parece obvio, pero nos va a costar muchísimo aprender a planificar la conservación, protección, el goce y la educación con la naturaleza. La experiencia previa que todos tenemos dentro del medio ambiente humano nos va a llevar a cometer errores iniciales, a pensar por ejemplo que podemos establecer una zona intangible inmediatamente contigua a un asentamiento humano, y a todas las visiones optimistas de que podemos poner límites más o menos netos entre lo manejado para potenciar la naturaleza y lo manejado para potenciar la calidad de vida de asentamientos humanos tradicionales. Que no nos traicione nuestra larga experiencia de planificación para el desarrollo de asentamientos humanos tradicionales. (...) Otro criterio básico es el reconocimiento de que los parques donde comenzamos a trabajar están sobre impuestas geográfica y temporalmente actividades sociales mutuamente

excluyentes y conflictivas. No se trata de decir que en las áreas intangibles no puede haber ganadería extensiva. Se trata de proponer cómo pasar de una actividad productiva arealmente difusa y de gran impacto areal a una arealmente concentrada, lo menos deteriorante posible. La ganadería no tiene límites, la agricultura lo tiene, las actividades turísticas también. (..) Un criterio complementario del anterior es que en la democracia “negociadora”, el desalojo de pobladores “manu militari” es imposible, pero si es posible discutir cada caso ofreciendo cambio de actividades y pensando aquellas que podamos probar que atentan contra la propia supervivencia de la naturaleza. (Morello, 1985b, p. 3)

En relación con la participación, Morello consideraba fundamental la colaboración de los técnicos encargados de las áreas con los representantes políticos de la sociedad. En una publicación titulada *Lineamientos para una política de Parques Nacionales*, propuso que las áreas protegidas cumplieran una función social:

Los Parque Nacionales son un patrimonio de la sociedad y como tal cumplen una función social compleja. Tal función social no puede legítimamente ser definida sólo por los técnicos y especialistas responsabilizados de su manejo y administración, como si se tratara de un coto cerrado en el que ejercen autoridad omnímoda y exclusiva. Al contrario, ello corresponde a la sociedad, a través de sus representantes políticos, funcionarios y asociaciones civiles pertinentes, quienes habrán de definir dicha función social –y redefinirla periódicamente cuando la sociedad lo exija–, explicitándola y desagregándola en sus funciones componentes, adecuadamente estructuradas y prorizadas. (Morello, 1984, párr. 1)

En sintonía con esto, propuso el ecodesarrollo en las áreas de reserva: “el productor, dentro de una reserva, debe ser un demostrador de ecomanejo, un aliado conservacionista, para los vecinos de adentro y de afuera de las áreas de uso especial” (Morello, 1984, como se citó en Natenzon, 1999, p. 156).

En el marco de la consolidación democrática, tanto Alfonsín como Morello reconocieron la presencia de pobladores en los parques y establecieron un diálogo con ellos buscando que se convirtieran en colaboradores. Morello aclaraba que el tema del poblador visto como cogestor y colaborador de procesos de conservación y no como intruso es uno de los avances más importantes desarrollados en APN (Morello, 1986). Y agregaba un aspecto novedoso respecto a la recuperación de animales como el pudú, el zorro patagónico, el huemul y el guanaco si se impulsaba la eliminación de jaurías de perros asociados a la actividad ovejera y ganadera. Por ello agregaba que la conservación debía pasar “por una etapa de negociación social para incorporar al poblador a actividades que no sean contrapuestas con los objetivos específicos de cada área protegida” (Morello, 1986, p. 10).

En esta etapa las imágenes que ilustran las revistas y materiales de difusión de Parques sufren modificaciones. Los animales se convierten en protagonistas. Si bien subsisten vistas panorámicas, estas se complementan con primeros planos de pájaros, felinos, zorros, monos, venados, roedores, insectos, etc. Más que fauna en su entorno, se muestran primeros planos, asemejando a retratos de personas, que hasta podrían tener nombre y apellido. Este cambio podría relacionarse con la reorientación de la conservación de la flora a la fauna. En segundo lugar, aparecen imágenes de actividades

recreativas y servicios turísticos, algunas fotos incluyen personas a lo lejos e incluso algunos retratos de pobladores de la región y de construcciones y restos patrimoniales (Imagen 9). Esto forma parte del paradigma contemporáneo en que cierta presencia humana es compatible con el manejo de los ecosistemas dinámicos y abiertos. Para Morello era necesaria la articulación con un enfoque integrado y transdisciplinario entre el tratamiento de la cultura y la naturaleza. Sostenía que “la dimensión estético-cultural es tan importante como la paisajística y la ecológica” (Morello, 1986, p. 10).

Los discursos de interacción propios del nuevo paradigma contemporáneo abrieron las puertas a la comprensión de la circulación a través de lo que se han denominado corredores ecológicos o biológicos. La necesidad de mantener los flujos ecológicos se contraponen con la idea de isla, ya que los animales se desplazan para conseguir alimentos. Por ello, comenzaron a hacerse estudios y a considerar la importancia de generar espacios que les garanticen la movilidad. Un corredor biológico, corredor ecológico o corredor de conservación es “un espacio geográfico o una unidad de paisaje típicamente lineal, que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y de los procesos ecológicos y evolutivos” (Proyecto de Ley 5916-D-2017, 2017, art. 2). Si bien la implementación y expansión de los corredores data de 2005 y la segunda década del siglo XXI, las primeras propuestas se desarrollaron a fines de la década de 1990: “Desde 1999, la APN buscó impulsar la implementación de corredores de conservación en el Gran Chaco argentino. Esta iniciativa surgió como respuesta a la fragmentación, al deterioro ambiental y al bajo nivel de protección de la biodiversidad que se constatan en la región” (Carpinetti, 2007, p. 42).

Por otra parte, se buscó crear una red de áreas protegidas. En la reunión de UICN realizada en Bariloche en 1985, los especialistas trabajaron en dos actividades conexas: una Red Latinoamericana de Parques Nacionales, otras áreas protegidas, fauna y flora silvestre, de cooperación horizontal auspiciada por la FAO y una Reunión Nacional para la Organización del Sistema de Áreas Protegidas de la que participaron organismos provinciales bajo cuya jurisdicción se encontraban parques y reservas. Se identificó la existencia de entre 80 y 90 áreas protegidas de diferentes jurisdicciones. Se dio inicio a la Red Nacional de Cooperación Técnica Horizontal de Áreas Naturales Protegidas, Flora y Fauna Silvestre, replicando la experiencia llevada a cabo por FAO a nivel latinoamericano, red que se consolidó en 1986 con la formación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas en el año 1991. En 2003 se firmó un convenio tripartito (COFEMA SAyDS-APN) para la constitución del llamado Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP).



*Imagen 9: Rainer Cinti, R. y González, J. (1987). Parques Nacionales de Salta. El Rey - Baritú - Los Cardones. Administración de Parques Nacionales, p. 23.*

Al asumir un nuevo gobierno en 1989, gran parte de los cambios implementados en la gestión anterior se dejaron de lado. Así, se favoreció la vuelta a los parques cerrados, aunque se continuó con la iniciativa de Jorge Morello de completar el sistema para incorporar diversos muestreos ecológicos; iniciativa que ya antes Milan Dimitri había implementado con la representación de ambientes en forma sistemática y que con anterioridad se había buscado realizar, pero no se había logrado llevar a la práctica. Francisco Erize era asesor de la APN y tuvo un rol considerable en esta etapa, ya que era el esposo de María Julia Alsogaray, secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación Argentina, entre 1991 y 1999. Años después fue procesada en varios juicios, uno de los cuales fue por contratos que firmó como titular de esa Secretaría. La gestión menemista creó nuevas áreas protegidas, pero no continuó impulsando las políticas de planificación ni de participación. La planificación fue continuada por los cuadros técnicos de la administración –profesionales de biología, ecología, agronomía, ciencias sociales– que tuvieron a Morello como docente o como autor de lectura obligatoria en la bibliografía en sus respectivas carreras. Fueron ellos quienes impulsaron la realización de los POA (Plan Operativo Anual), que surgieron por una necesidad del área contable con la renovación de los sistemas durante la gestión de Domingo Cavallo, mientras el financiamiento decrecía de manera constante.

La designación como funcionario del naturalista Juan Carlos Chebez, quien venía de impulsar una red de áreas protegidas en Misiones, la más importante de Argentina, significó un impulso para la creación de nuevas áreas y para la protección de especies en peligro. Tanto Morello como Chebez tuvieron que luchar con la burocracia preexistente en la institución (Natenzon, 1999; Haene, 2003). En ambas gestiones se intentó modificar la formación policial de los guardaparques a semejanza de la gendarmería para orientarla más hacia la ecología. Chebez propuso volver a realizar inventarios de especies, y si bien se promovieron los de fauna, en especial de aves, y se gestionó la creación de nuevas áreas, no hubo modificación de la estructura ni designación de personal responsable en ellas. En 1991, Rodolfo Burkart, quien había trabajado con Morello en la gestión anterior, dirigió la publicación mecanografiada de *El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas*, utilizando como base y actualizando el *Documento Marco Biogeográfico Nacional* realizado por Claudia Natenzon y *Grandes Ecosistemas de Sudamérica* de Jorge Morello (Burkart, 1991, p. 7). Burkart y equipo describen allí las regiones naturales de Argentina, las áreas protegidas, su caracterización, diagnóstico y evaluación. Luego trata sobre la conformación de una red nacional de cooperación técnica en áreas protegidas con el propósito de implementar una política nacional de conservación, establecer vínculos con la red latinoamericana, mejorar la gestión de las áreas protegidas, diseñar una estrategia, facilitar la vinculación entre organismos municipales, provinciales y nacionales, promover la creación de nuevas áreas protegidas y contribuir a la formación de un banco de datos y a la formación de recursos humanos en la especialidad. El trabajo incluye, al final, dos mapas de la red y del sistema nacional, el cual es uno de los pocos antecedentes del Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB). Este trabajo pionero, que tuvo su semilla en el Congreso de la UICN organizado en Bariloche en el año 1986, puso de relieve la voluntad de técnicos y conservacionistas de todo el país para lograr una red nacional de cooperación. Otro aspecto importante fue la ratificación por ley de la participación de Argentina en el Convenio sobre Diversidad Biológica que se proponía conservar la biodiversidad de importancia global, y para ello se desarrolló un sistema de Manejo de Información sobre Biodiversidad.

Con la asunción del gobierno de la Alianza en 1999, en respuesta de los trabajadores de la APN al vaciamiento del personal técnico, pretendido por la secretaria de Medio Ambiente María Julia Alsogaray, se promovió la realización de



un Plan de Gestión Institucional (PGI), elaborado de forma participativa y consensuada en las diferentes áreas de trabajo. Se buscaba que funcionara como marco para asegurar una política de conservación a largo plazo. Después de años de aislamiento se estaban recuperando e impulsando acciones más acordes a lo que había propuesto Morello en la década anterior. En 2001 se activó la participación ciudadana y se publicó el Plan de Gestión, que continúa siendo una referencia a pesar de que ya han pasado más de veinte años y requeriría una actualización. Al inicio del prólogo hay un apartado sobre el rol del Estado en la conservación:

La diversidad biológica y cultural de un país integra el patrimonio del conjunto de la sociedad que debe por ello ser conservada, resguardada e incrementada para beneficio de todos los habitantes. La experiencia histórica demuestra que -abandonados a las reglas del mercado y a la mayor o menor conciencia “ecológica” de los agentes económicos-, los recursos naturales y culturales sufren un deterioro constante y progresivo que directa o indirectamente va en detrimento de la población. El Estado tiene entonces el deber de garantizar la preservación de ese patrimonio a través del uso sustentable de los recursos, para que las actividades que se desarrollen en el presente no comprometan el futuro y los intereses colectivos de la sociedad sean resguardados. (*Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales*, 2001, p. 13)

Este Plan muestra la consolidación del cambio de paradigma. Señala varios aspectos que se derivan de la idea de no equilibrio; no sólo busca contribuir a la conservación de la biodiversidad, sino también de los valores culturales del país (inc. b, p. 17). Además pone énfasis en la integración de diferentes jurisdicciones, respondiendo a criterios de planificación bioregional que aseguren niveles de conectividad adecuados y criterios o estándares de conservación homologados (inc. c, p. 17); impulsa el vínculo y el consenso con las comunidades al señalar que es necesario integrar el sistema al entorno social mediante la búsqueda de soluciones consensuadas para lograr los objetivos de conservación pretendidos y alcanzar modelos de desarrollo sustentable dentro de una visión compartida (inc. d, p. 17). Incluso promueve el desarrollo de una estrategia de planificación bioregional complementaria a las estrategias nacionales con el conjunto de los países del Mercosur y otros de la región (inc. k, p. 18).

Los años 2000 y 2001 fueron muy convulsionados a nivel nacional. La crisis estalló con la restricción de retiro de efectivo en los bancos, los saqueos y el asesinato de manifestantes por parte de la policía. La reducción de presupuesto impactó en las políticas de conservación, pero la movilización ciudadana y los cuadros técnicos, que continuaban trabajando según el paradigma contemporáneo, se tradujo en un impulso de los proyectos de gestión y participación de la comunidad. Se impulsaron las comisiones asesoras locales, que lamentablemente no prosperaron ante la falta de reglamentación de su funcionamiento, ya que sus decisiones no eran vinculantes y también debido a los cambios de gestiones de los funcionarios. Sin embargo, en los Planes de Gestión que se fueron realizando en forma paulatina en cada área protegida, fundados en el de Gestión Institucional, se incluyó a representantes de las respectivas comunidades locales, a miembros de organismos públicos, organismos no gubernamentales e investigadores/as relacionados con cada área protegida. El PGI fue entonces un hito en la planificación y participación del personal de la APN para incidir en el rumbo y en los objetivos de la institución con un acuerdo marco y las principales líneas de acción del paradigma contemporáneo de conservación.



# Reflexiones finales y paradigmas actuales

La misión de la APN es garantizar la conservación y protección del ambiente, la diversidad biológica, los bienes naturales y culturales, así como las características sociales vinculadas de las áreas protegidas. Se entiende que las áreas protegidas y las áreas marinas protegidas cumplen un rol fundamental para la conservación del patrimonio natural y cultural, el desarrollo sostenible, la resiliencia ambiental y la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático. En los últimos años, la gestión de la APN ha impulsado una planificación que da prioridad al desarrollo científico. Desde el año 2020, por Resolución N° 355 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la APN fue incorporada al Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. En ese sentido, se elaboró un documento donde participó personal técnico de la APN de todo el país, denominado “Plan de gestión del conocimiento, investigación y producción científico-tecnológica de la APN” (Disposición Conjunta 3/2023). Allí se procura la gestión del conocimiento y las actividades científico-tecnológicas del organismo para colaborar en la toma de decisiones políticas y la gobernanza territorial, vinculándose en la práctica con los problemas nacionales. Además, se sientan las bases para la organización, articulación e integración de todas las actividades científico-tecnológicas en la APN.

La investigación es uno de los fines de las áreas protegidas, ya que según la Ley 22.351/80 los Parques son áreas que “deben ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas” (1980, art. 1). Sin embargo, la investigación no tuvo una definición unívoca en el transcurso del siglo XX. En los primeros años las definiciones eran imprecisas. Francisco Moreno imaginaba que los fenómenos físico-naturales que allí se observaban atraerían a “los estudiosos, que se entregarían cómodos a sus investigaciones fructíferas” (Moreno, 1904, como se citó en Correa Luna, 1974, p. 62). No obstante, las primeras investigaciones sistemáticas de la APN estuvieron dirigidas a evaluar la adaptabilidad de especies exóticas que serían introducidas con fines ornamentales, para mejorar un paisaje que se creía pobre, y con fines deportivos, pues se consideraba a la caza mayor un deporte que atraía turistas de alto nivel adquisitivo. Si bien se suspendieron esas actividades en el Nahuel Huapi, cabe aclarar que en nuestros días la APN sigue considerando un deporte la caza de ciervo colorado y jabalí europeo, ya no orientada a promover el turismo de nivel, sino al control de especies exóticas invasoras.

Hasta la década de 1940, el énfasis científico radicaba en la realización de inventarios de especies. Durante la segunda presidencia de Perón se produjo un giro de la institución hacia la investigación científica. Por primera vez, Lucas Tortorelli, un presidente de Parques, se define como investigador, ingresa personal técnico y se crea el Departamento de Protección de la Naturaleza (actual Dirección Nacional de Conservación). Un cambio significativo fue la publicación de la revista *Natura*, “órgano técnico y científico de nuestra institución”, dedicada a divulgar conocimiento técnico y científico y descubrimientos recientes. La existencia de una revista de este tipo en el marco de la APN y los artículos allí publicados ponen en evidencia un cambio que se advierte en el concepto de equilibrio biológico, que ya no es mediante el simple aislamiento natural, sino que es necesario ‘conducir’ y para ello se requiere investigar.

Alrededor de 1960 y 1970 la investigación estuvo relacionada con la educación ambiental. En este sentido, la investigación era necesaria en relación al asesoramiento para universitarios, con la aclaración de que en los parques debía ser diferente a la de gabinete o laboratorio. Autores como Correa Luna sostenían que el aprovechamiento de todos los recursos que brinda un parque nacional debía enfocarse de una

manera objetiva y práctica sobre bases científicas y técnicas. Esto implicó cambios importantes en los objetivos institucionales. En cuanto a la conservación, se trataba de una visión más tecnocrática que evitaba asumir la idea de que las decisiones que formaban parte del desarrollo científico eran políticas. A partir de 1983, la asunción de Jorge Morello, ecólogo e investigador de CONICET, impulsó nuevos paradigmas de manejo integrado, planificación y participación. En ese período los inventarios de especies fueron sustituidos por los relevamientos de unidades ecológicas y comunidades de vegetación (Burkart, 1991, p. 109).

El paradigma preponderante en el presente es el que se denomina de no equilibrio, sin embargo, la definición de qué es lo que se protege ha variado. Es necesario considerar la protección en los propios términos de cada época, sin juzgarlos fuera de su contexto ni buscar imponer nuestras propias categorías. Así como los debates sobre la protección de los recursos, el manejo del público y las relaciones con las comunidades fueron cambiando durante el transcurso de las décadas, surgió la idea de 'representación de ambientes protegidos' que se fue modificando a medida que se reconocían procesos de destrucción y extinción que podrían ser irreversibles. Mientras que, en el año 1955, Milan Dimitri sostenía que no hacía falta que las reservas a crear en el futuro fueran demasiado extensas, alcanzando pocas hectáreas, siempre que fueran representativas, veinte años después, la Convención Internacional de Protección de la Naturaleza de 1973 indicaba la necesidad de alcanzar un número suficiente de regiones lo bastante vastas para evitar su extinción. Una década después, Jorge Morello buscó completar la colección de muestras de ecosistemas naturales significativos, y en 1991 la APN sostenía que "El sistema nacional de áreas protegidas representado por la Red Nacional deberá tender a integrar muestras representativas de todas las regiones biogeográficas del país, 1991" (Burkart, 1991, p. 76).

A fines de los años 90 se consideraba que las amplias extensiones de hábitats contiguos, interrumpidos sólo por barreras naturales o por disturbios naturales localizados, se habían transformado en un mosaico de hábitats naturales, modificados antrópicamente y totalmente destruidos; tal modificación y degradación de los hábitats a diversas escalas había fragmentado áreas naturales en parches de hábitats, separados por autopistas, ciudades, campos agrícolas, forestaciones y otras innumerables barreras. Como la previsión era que la tendencia continuara, los esfuerzos de conservación deberían proceder con la comprensión de que solamente una pequeña y crítica fracción de los hábitats mundiales podrían sobrevivir como áreas naturales o seminaturales. Pero como las reservas son y serán solamente pequeñas proporciones remanentes del paisaje total, la recomendación era ampliar el foco estricto sobre las reservas e incluir la matriz de paisaje en el planeamiento de la conservación (Meffe y Carrol, 1997).

Hacia el 2010 la comunidad científica advirtió que durante los últimos 50 años las actividades humanas habían cambiado los ecosistemas más rápida y ampliamente que en cualquier período comparable de la historia humana. El clima de la Tierra, por ejemplo, era ahora más cálido que en cualquier momento de los últimos 500 (y probablemente los últimos 1300) años, en parte debido a la acumulación atmosférica de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) liberado por la quema de combustibles fósiles (Chapin III et al., 2009). En relación con esa preocupación se comenzaron a manejar los recursos para fomentar la resiliencia –para responder y dar forma al cambio de manera que

mantengan y desarrollen la misma función, estructura, identidad y retroalimentación fundamentales– que era crucial para el futuro de la humanidad y del Sistema Terrestre (Chapin III et al., 2009).

A partir de ese diagnóstico que requería una intervención urgente, junto a la necesidad de planificación y manejo, en Argentina, algunas perspectivas predominantes de la comunidad científica comenzaron a trabajar sobre lo que se denomina un Ordenamiento Territorial Rural (OTR) para restablecer derechos alienados, y para usar también en forma más inteligente el territorio de modo de lograr una mayor oferta de bienes y servicios y una distribución más justa. Los parques nacionales se consideran parte del OTR y se los maneja en el marco de esos criterios de ordenamiento territorial. El restablecimiento de derechos es crítico para la población que reside en el territorio, la búsqueda de un uso inteligente del suelo compete a toda la sociedad que se beneficia de él. Se acepta que las áreas protegidas integren el Sistema Socio Ecológicos (SSE), en el cual los humanos dependen de los recursos y servicios que proveen los ecosistemas y en donde la dinámica de los ecosistemas está influida por las actividades humanas (Berkes, 2004; Ostrom, 2009). Se propone entonces transitar una serie de pasos imbricados entre sí: el diagnóstico y caracterización del SSE, la planificación propiamente dicha y la gestión de un plan de ordenamiento territorial

que se concibe como un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Este proceso debe basarse en objetivos explícitos. Propicia un uso inteligente y justo del territorio, aprovecha oportunidades, reduce riesgos, protege recursos en el largo plazo y reparte en forma racional costos y beneficios del uso y la conservación entre los actores involucrados. (Paruelo et al., 2014, p. 17)

Aún más, el OTR apunta a anticipar conflictos “en la asignación de recursos entre actividades y en la distribución de beneficios y costos entre actores involucrados. Permite por otra parte, diseñar de manera activa y participativa políticas productivas y de conservación y uso sostenible de los recursos naturales” (Paruelo, 2014, p. 17). De allí que, a diferencia de criterios anteriores, en la actualidad se enfatiza que “El concepto de Sistema Socio-Ecológicos (SSE) viene a reemplazar la idea de que es posible estudiar los sistemas ecológicos independientemente de los sociales” (Folke et al., 2005, como se citó en Paruelo et al., 2014, p. 24).

La expansión de esos mosaicos de hábitats, la consecuente necesidad de ordenamiento territorial y las problemáticas del ejercicio de manejo descentralizado han generado que en este período se consolide la coordinación interjurisdiccional de las acciones de conservación a través de las Áreas Naturales Protegidas mediante el Sistema Federal de Áreas Protegidas. Actualmente, funciona una clasificación que establece las siguientes categorías de conservación: Parque Nacional, Monumento Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Silvestre, Reserva Natural Educativa y Áreas Marinas Protegidas. Las categorías iniciales de parque y reserva se ampliaron en 1971 con la distinción de áreas dentro de un parque, zonas de reserva donde se permite el uso público y zonas de reserva estricta e intangible. En el año 1990, se sumaron las categorías de manejo incorporando las

de Reserva Natural Estricta y Reserva Natural Silvestre, destinadas a excluir ciertos sectores de los parques y reservas nacionales del uso público o a encuadrar en dicha nominación otros predios fiscales nacionales. En 2014 se promulga por ley el Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, en el que la APN se encarga de la fiscalización, así como acciones de conservación y uso sustentable de los ecosistemas marinos. Mientras que en 1986 existían diecisiete parques y reservas, dos monumentos naturales, y una reserva natural con una superficie de 2.600.000 hectáreas (Giudice, 1986, p. 13), en la actualidad existen 554 Áreas Protegidas registradas en el SiFAP que representan un 16,17% del territorio nacional continental y una superficie total de 44.974.504 hectáreas terrestres y 16.609.305 marinas (7,1% de plataforma submarina) que corresponden a jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y de reconocimiento internacional (SiFAP, s.f.). Por otra parte, actualmente se ha consolidado el desarrollo de los corredores de conservación, incluso en vínculo con países vecinos.

En la APN existen tres categorías para clasificar a los pobladores que viven en los parques: propietarios privados, comunidades indígenas y pobladores o poblaciones rurales. Estas categorías son definidas del siguiente modo:

Los propietarios privados son aquellos que han accedido en distintos momentos institucionales a comprar la tierra que habitan y por lo tanto tienen título de propiedad. [...] Las comunidades indígenas están conformadas por personas y grupos que se autorreconocen como integrantes de los pueblos originarios a los que pertenecen. [...] Por último, son pobladores rurales aquellos hogares o familias que viven en las áreas, desarrollando allí sus actividades de subsistencia, productivas o de servicios y socioculturales, sin poseer la propiedad de la tierra, y no se autorreconocen como integrantes de un pueblo originario o -aún autorreconociéndose- no conforman una comunidad indígena. (Coordinación de Pobladores y Comunidades, 2017, pp. 4-5)

Como sucede con los otros aspectos explicados en este libro, la relación entre la Administración de Parques Nacionales y los pobladores ha ido cambiando a lo largo del tiempo. Aunque ha sido una historia algo silenciada, la APN ha tenido un rol en la etapa final de expulsión de las comunidades indígenas de sus territorios ancestrales. En la década de 1940 aparece enunciada por primera vez una política en relación con las poblaciones dentro de las áreas protegidas. Para Alonso Baldrich, vicepresidente de Parques, el principal problema era que la mitad de la población era chilena, mientras que en el Parque Nacional Lanín se identificaba una población que dañaba los bosques y que estaba irregularmente distribuida.

Viviendo en un bajísimo nivel y deplorable estado moral, higiénico y sanitario. De ahí la insistencia con que la Intendencia del Parque Nacional Lanín vuelve a plantear la iniciativa de concentrar a todos los pobladores de la extensa región en las inmediaciones de San Martín de los Andes (Colonia Maipú), dotándolos de viviendas adecuadas. Se facilitarán así las oportunidades de trabajo, se asegurará la educación de sus hijos, y se logrará en general, elevar su nivel de vida. (*Memoria correspondiente al año 1945, 1946*, p. 79)

Sin embargo, esa política opuesta a las comunidades y a los pobladores se ha modificado. Como lo ha señalado Bruno Carpinetti (2004), existía en la APN un

importante debate institucional a fin de promover la adopción de un nuevo paradigma en relación al manejo de las áreas protegidas:

Se asume como premisa que no alcanzará ningún resultado duradero y significativo en términos de conservación si paralelamente no se logra compartir con las comunidades locales el manejo de las áreas y los beneficios de la conservación. Este nuevo paradigma gira fundamentalmente alrededor del reconocimiento de los derechos históricamente violentados durante la constitución de Argentina como Estado-Nación y al problema de cómo entender la participación social en el manejo de las áreas. (p. 24)

Esta nueva perspectiva se relaciona con la resolución del Congreso Mundial de la UICN que, en 1996, promovió el reconocimiento de los pueblos indígenas interesados en participar efectivamente en la gestión de las áreas protegidas establecidas en sus tierras o territorios, y de ser consultados antes de la adopción de cualquier decisión que afecte a sus intereses sobre esas tierras o territorios (Carpinetti, 2004). Además, la inclusión del reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y la posesión y propiedad comunal de su tierra, en la Constitución Nacional de 1994, activó diversos proyectos de vinculación. Pero sobre todo la nueva perspectiva toma cuerpo debido a la propia iniciativa de las comunidades. En 1999, la Confederación Mapuche Neuquina realizó la ocupación de la Intendencia del Parque Nacional Lanín en reclamo de sus reivindicaciones. Un año después se realizaron reuniones que condujeron a la “elaboración de un nuevo marco conceptual y legal para relacionarse” (Carpinetti, 2004, p. 51). Además del reconocimiento del principio territorial mapuche, se consideró el comanejo basado en el reconocimiento de los valores propios de biodiversidad. Como lo explican los propios Mapu:

Hablando Parques de Conservación y hablando los Mapuce de Relación, entendimos que a ambos nos preocupaba resguardar lo que a todos nos da origen, aunque uno hablaba de la biodiversidad y el otro desde la biodiversidad, iniciamos el camino de practicar el co-manejo; es decir, practicar la interculturalidad. La acción de respetarnos, de conocernos y de reconocernos. (Confederación Mapuce Neuquina, Neuquén María - Puelmapu, 1999, como se citó en Carpinetti, 2004, p. 59)

Estos acuerdos se vieron reflejados en el *Plan de Gestión Institucional* (PGI) de 2001 al afirmar que los pueblos originarios “tendrán un rol protagónico en el desarrollo de las áreas que habitan, a través del co-manejo de las mismas” (PGI, 2001, inc. b, p. 32). Respecto a los pobladores, se estableció un marco de sustitución voluntaria de actividades no sustentables o no compatibles con los objetivos de los ENP por otras que resultaran económicamente rentables y ambientalmente tolerables (PGI, 2001, inc. a, p. 33). Y se impulsó una política para regularizar la situación jurídica de los pobladores.

En cuanto al manejo de la flora, las primeras investigaciones fundamentalmente constaban de la elaboración de inventarios. En las primeras etapas se estudiaron más bien los árboles con fines productivos y se introdujeron árboles exóticos maderables. Alrededor de la década de 1950 se consolidó el estudio del supuesto equilibrio biológico, en particular de la flora, pero en la actualidad se considera que la característica de los socio-ecosistemas es el desequilibrio, por lo que se piensa en corredores biológicos y en el manejo ecosistémico.



Respecto al manejo de fauna, en 1934 se impulsó la cría de animales exóticos como faisanes y ciervos colorados en la Isla Victoria para el turismo extranjero. Luego se utilizaron las instalaciones para criar especies nativas como coipos, maras, zorros y guanacos. En los años siguientes, los estudios sobre la fauna se concentraron en los insectos, pero no para protegerlos, sino por considerarlos una amenaza para los cultivos. En el contexto de lo que se denominaba 'el granero del mundo' para referirse al trigo argentino, varios insectos como las langostas y los cascarudos (isoca) fueron considerados una plaga que era preciso exterminar. A mediados de la década de 1960 se desarrollaron estudios de plancton en el lago Lácar a raíz de la preocupación por las poblaciones de peces autóctonos. En la década de 1970, se iniciaron estudios sobre especies de fauna en relación con los procesos que afectaban su viabilidad como población. Además, se destacaron los estudios sobre vicuñas por el interés que tiene su lana en el NOA y los esfuerzos de Fundación Vida Silvestre para proteger áreas como la Bahía de Samborombón, donde había una población de venado de las pampas en peligro de extinción.

Las investigaciones dedicadas a la fauna se intensificaron en la década de 1990, en particular sobre las aves, y se confeccionaron listas o inventarios para completar un novedoso *Libro Rojo de mamíferos y aves amenazados de la Argentina*, un catálogo de especies en peligro de extinción. La lista roja había sido establecida en 1964 por la UICN y los diversos países se fueron sumando al consorcio. En el año 2000, se publicó un segundo *Libro Rojo de los mamíferos del país*, evaluando 353 especies con estándares y criterios de UICN. En la actualidad, si bien no hay una política integral respecto a la cría y reintroducción de fauna en las áreas protegidas, es algo que se acepta, en contraste con lo ocurrido hasta la década anterior a 2010. Hoy día el foco está puesto en la restauración de ambientes que favorezcan la vida de las especies amenazadas y el control de las especies exóticas invasoras que modifican los ambientes donde habitan o habitaban las especies de valor especial. La disponibilidad actual de recursos tecnológicos como radiocollares, cámaras trampa y drones ha facilitado el conocimiento sobre las dinámicas poblacionales y los hábitos de especies que hasta hace pocos años eran desconocidas o de muy difícil estudio.

El manejo de fuego es otro aspecto en el que se hace manifiesto el cambio de criterios a lo largo del tiempo, ya que durante décadas se lo creyó el principal enemigo y hoy día, habiendo aprendido a manejarlo, se lo considera un posible aliado, siempre y cuando no sean incendios intencionales para ampliar la frontera agropecuaria. En el reglamento del Parque Nacional del Sud, sancionado en 1928, se establecía que en caso de incendio todo poblador estaba obligado a concurrir a sofocarlo con las herramientas necesarias. El combate de los incendios forestales en la jurisdicción de los parques nacionales era desarrollado por los guardaparques con ayuda, en los casos extremos, de personal de otras instituciones, como los bomberos o el ejército. Cuando ocurría un incendio, todo el personal del área protegida tenía que cubrir diferentes roles, como radioperador, aguatero, chofer e incluso guachero (la persona que sofoca el fuego con una guacha, especie de rebenque hecho con un palo y un trozo de manguera vieja). Había un 'rol de incendio' que se pegaba en la cartelera de las intendencias de las áreas protegidas.

A fines de la década de 1940, los incendios de bosques disminuyeron gracias a tareas de vigilancia y a la instalación de equipos radioeléctricos que facilitaban la comunicación. Hacia 1950 comenzó a advertirse la importancia del fuego dentro de los ciclos ecológicos. Así lo relataba Lucas Tortorelli con el ejemplo de un incendio de 1942

en Paso Nellocahuí, que destruyó 4.000 hectáreas del bosque de pehuén en tan solo siete días. Señalaba que un rico, denso y hermoso bosque de pehuén y lenga se había convertido en una espesa capa de ceniza de más de 10 cm. Pero un mes después del incendio volvieron al lugar y pudieron percatarse que en tan breve lapso:

la resignación del “ñire” y del “coligüe”, las especies hasta entonces dominadas por el sotobosque, había sido más aparente que real, puesto que, capaces de regenerarse por yemas radiculares, subterráneas y por tanto preservadas de la destructora marcha del fuego, comenzaban ya, al mes, a lanzar fuertes brotes de origen agámico, que emergían vigorosamente entre la densa capa de ceniza; y hasta podía decirse que el fuego les había proporcionado mayores posibilidades para vencer en esa lucha por la vida. (Tortorelli, 1954, p. 11)

Se transformaba así “por acción antrópica negativa, lo que antes había sido rico y denso “pehuenal”, en matorral improductivo de “ñire” o de caña “coligüe” que, sabiendo esperar pacientemente, vencieron” (Tortorelli, 1954, p. 12).

Como se ha visto a lo largo del libro, los criterios no se terminan definitivamente con el advenimiento de nuevas caracterizaciones, sino que hay aspectos que se mantienen latentes y vuelven a surgir o persisten. Por ejemplo, Correa Luna en 1974 sostenía que:

Sin duda los incendios forestales constituyen el peor enemigo de un parque ya que en pocos minutos destruyen lo que la naturaleza ha empleado siglos en elaborar. En efecto, debe tenerse en cuenta que en esos casos, el fuego elimina junto con el árbol una serie de especies acompañantes y, tal vez lo peor, calcina el mismo suelo. (p. 64)

En el año 1996 se profesionaliza el control de incendios mediante la creación de la Coordinación de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF), actualmente Dirección de Lucha contra Incendios Forestales y Emergencias (DLIFE). En esos años, se establecieron los primeros Lineamientos de Prevención, en el marco del Programa de Manejo del Fuego de la APN. Los estudios de la ecología del fuego establecieron que en algunos ambientes la supresión puede traer problemas más graves a largo plazo y generar un desequilibrio. Por ejemplo, en el Parque Nacional El Palmar hay estudios que demuestran que las semillas de las palmeras yatay necesitan altas temperaturas del fuego para germinar: “Cuando no se hacen quemadas controladas, crecen arbustos alrededor de las palmeras que impiden la circulación de la fauna y provocan a la larga incendios más graves. En este caso, el fuego –manejado con conocimiento y responsabilidad– es una parte esencial de la renovación del ecosistema” (Curruhual, como se citó en Neffen, 05/08/2020, párr. 8).

En cuanto a las imágenes que se difundieron en las publicaciones, memorias e informes de la APN forman parte de las representaciones de los criterios y paradigmas de conservación que se expresan tanto en los discursos escritos como en los visuales. La cuestión estética ha tenido gran relevancia a lo largo de todo el siglo XX, e incluso ha servido como justificación para el abordaje de la conservación en ciertas áreas. Sin embargo, no ha habido una reflexión crítica sobre los modos de comprensión de esos valores estéticos. Se da por sentado que las cataratas del Iguazú o el Nahuel Huapi cumplen con requisitos de belleza sin explicación ni discusión. Pareciera que hay un componente estético innato que todas las personas deberían compartir, como las

concepciones de una naturaleza sublime, monumental, virgen que se observa en los volcanes, grandes lagos, cataratas o bosques y selvas espesas, pareciendo ser de por sí paisajes dignos de ser conservados. Esta visión es una característica fundamental a principios del siglo XX y pondrá el eje en el establecimiento de los parques Nahuel Huapi e Iguazú. Las imágenes de estos espacios, que hasta entonces estaban en los márgenes de la nación, pronto se convirtieron en paisajes paradigmáticos de la Argentina. Pero esas visiones dejaron de considerar otros paisajes como el monte, los pastizales, incluso las llanuras, las cuencas hídricas o las yungas que podrían tener valor estético si se problematizara la construcción social de la valoración del paisaje.

Además de la belleza de los grandes panoramas escénicos vacíos, en la década de 1930 las fotografías enfocaron a mujeres blancas, sonrientes y atléticas que disfrutaban del esquí en el marco del impulso del turismo de élite dentro de los parques nacionales. Con posterioridad se puso énfasis en el desarrollo de la infraestructura social, como casas para guardaparques, incluso escuelas y hoteles para trabajadores, que igualmente se completaba con fotos de paisajes vacíos. Por supuesto, en las etapas en que se promovió el aislamiento las imágenes sólo mostraron la naturaleza sin personas, incluso sin animales. Recién en la década de 1980 los animales pasaron a ser protagonistas, pero también sin interacción humana y casi sin vínculos entre sí. Predominaron retratos cercanos de individuos representativos de la especie, de animales autóctonos. No siempre la producción visual se corresponde con las novedades en relación a la conservación ambiental, es bastante frecuente que las fotos continúen teniendo una preponderancia de espacios vacíos como si fueran islas. Pero se puede considerar el caso de un calendario del año 2008 que sí tiene una propuesta visual diferente (Imagen 10). La realización fue en el marco del Proyecto Regional Bosque Atlántico Paranaense y contiene los logotipos auspiciantes de Parque Nacional Iguazú, la APN, la Embajada de España en Argentina y el Ministerio de Ecología, Recursos



*Imagen 10. Proyecto Regional Bosque Atlántico Paranaense (2008). Araucaria XXI. Calendario Colores de la selva oculta. APN, Embajada de España en Argentina y Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de Misiones, mes de mayo.*

Naturales Renovables y Turismo de Misiones. El título del calendario es *Colores de la Selva Oculta*, lo que da cuenta de una perspectiva poco común hasta entonces –y podríamos agregar que en la actualidad también– en que siempre se privilegió los puntos escénicos de mayor visibilidad. Cada mes incluye tres fotos con un título que establece un ancla de clasificación, como milenarios, fecundos o silenciosos. Hay fotografías nocturnas, se incluye un calendario lunar y se pone de manifiesto las interacciones ecológicas.

La historia fundacional de Parques Nacionales en Argentina continúa teniendo la impronta de Moreno y Bustillo como héroes y patriotas desinteresados

que bregaron por ideas pioneras. En este libro se ha mostrado la existencia de diversos proyectos estatales y diferentes propuestas que, aunque no lograron crear parques en los primeros años del siglo XX, sirvieron de bases para la fundación y legislación posterior de las décadas de 1920 y 1930. Los diversos actores que discutieron, impulsaron y desarrollaron la protección ambiental se nutrían de los conocimientos internacionales, pero se apropiaron en forma selectiva acorde con las realidades y experiencias locales. No es posible seguir

considerando que aquí se copió el modelo norteamericano o el europeo, sino que las redes científicas alrededor del mundo funcionaban e intercambiaban proyectos, conocimientos y experiencias en todas las direcciones. La organización del Congreso Americanista en 1910, la participación en la Convención Panamericana de Washington en 1940, la colaboración con la UICN o la acción en la Primera Conferencia Internacional sobre Medio Humano, conocida como la Cumbre de la Tierra de Estocolmo de 1972, son tan sólo algunos ejemplos del tipo de conocimiento e intervención de Argentina en las discusiones ambientales mundiales. Este libro ha mostrado que no podemos juzgar los criterios de protección del pasado con los ojos del presente. Nuestras categorías difieren de las del pasado. Sí es necesario que sirvan para la comprensión del presente, tanto porque el pasado nos constituye, continúa teniendo una vigencia que muchas veces reaparece con cierta fuerza, como también porque es útil aprender de aquellos aspectos que no conviene repetir. El desarrollo de los diversos criterios de conservación ha beneficiado a algunos sectores sociales más que a otros, y hoy en día es imperioso recuperar la noción de bien común. La crisis ambiental actual no da lugar a dudas de que el uso sostenible de los recursos naturales es una causa que afecta a todas las personas.

Para finalizar compartimos el poema “Tiempo del hombre” (1965) de Atahualpa Yupanqui, en el que el tiempo del hombre forma parte del cosmos en vez de observarlo desde afuera. En la actualidad se ha comenzado a recuperar y fortalecer esta consideración, porque habernos visto como externos a la naturaleza, pensando que la vida de las personas es independiente, nos lleva a una crisis de gravísimas magnitudes. Por supuesto hoy en día tendríamos que generalizar de una manera que incluya a las mujeres y las diversidades. Incluso queremos mencionar que se ha señalado a su esposa Antonietta Paule Pepin Fitzpatrick, Nanette, como autora y co autora de muchas de las obras de Atahualpa, por lo que nos parece importante mencionarla aquí, aunque no haya certezas respecto a su participación en este poema. No es la primera vez que nos pensamos parte integrante del ambiente, ya a lo largo de la historia diversas culturas concibieron a los seres humanos integrados a la tierra, el aire, el agua y otros seres vivos, como lo expresó poéticamente Yupanqui.

### **Tiempo del hombre**

*La partícula cósmica que navega en mi sangre  
es un mundo infinito de fuerzas siderales.  
Vino a mí tras un largo camino de milenios  
cuando, tal vez, fui arena para los pies del aire.*

*Luego fui la madera. Raíz desesperada.  
Hundida en el silencio de un desierto sin agua.  
Después fui caracol quién sabe dónde.  
Y los mares me dieron su primera palabra.*

*Después la forma humana desplegó sobre el mundo  
la universal bandera del músculo y la lágrima.  
Y creció la blasfemia sobre la vieja tierra.  
Y el azafrán, y el tilo, la copla y la plegaria.*

*Entonces vine a América para nacer en Hombre.  
Y en mí junté la pampa, la selva y la montaña.  
Si un abuelo llanero galopó hasta mi cuna,  
otro me dijo historias en su flauta de caña.*

*Yo no estudio las cosas ni pretendo entenderlas.  
Las reconozco, es cierto, pues antes viví en ellas.  
Converso con las hojas en medio de los montes  
Y me dan sus mensajes las raíces secretas.*

*Y así voy por el mundo, sin edad ni destino.  
Al amparo de un Cosmos que camina conmigo.  
Amo la luz, y el río, y el silencio, y la estrella.  
Y florezco en guitarras porque fui la madera.*

**Atahualpa Yupanqui**

# Referencias bibliográficas

- Abregú, M.S. (2022). *Estrategias en torno a la conservación de la naturaleza en el Parque Nacional Islas de Santa Fe (2010-2021)* [Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires]. <https://goo.su/xUzyd5>
- Alfonsín, R. (1986). Conservar el patrimonio natural en su diversidad. *Boletín de Parques*, (4), 2.
- Andermann, J. (2017). Estilo austral: paisaje, arquitectura y regionalismo nacionalizador en el Parque Nacional Nahuel Huapi (1934-1943). *Artelogie*, 10. <https://doi.org/10.4000/artelogie.834>
- Autrán, E. (1907). Le Parc National de L' Iguazu, le Parc National du Nahuel Huapi et sa Florule. *Boletín del Ministerio de Agricultura*, VII, 3-13.
- Babie, P. (2016). Magna carta and the forest charter: two stories of property. What will you be doing in 2017? *North Carolina Law Review*, 94, 1432-1474.
- Baldrich, A. (1939). ¿Qué debemos hacer para argentinizar la Patagonia? *Caras y Caretas*, (2122), s/p.
- Berjman, S. (2002). *Carlos Thays, sus escritos sobre jardines y paisajes*. Editorial Ciudad Argentina y Embajada de Francia en la Argentina.
- Berkes, F. (2004). Rethinking Community-Based Conservation. *Conservation Biology*, 18 (3), 621-630.
- Bessera, E. (2006). *La Colonia Nahuel Huapi y los orígenes de la actividad turística en la región Andino-Patagónica* [Ponencia]. Historia de la Patagonia. 2das Jornadas, Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.
- Burkart, R. (1991). *El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la República Argentina. Diagnóstico de su desarrollo institucional y patrimonio natural* [Informe]. Administración de Parques Nacionales.

- Bustillo, E. (1971). *El despertar de Bariloche*. Una estrategia patagónica. Casa Prado.
- Bustillo, E. (1972). *Huellas de un largo quehacer: discursos, conferencias, artículos y publicaciones diversas*. Depalma.
- Carlomagno (800). *Capitulare de villis*. [Archivo PDF] <https://goo.su/JObmjgN>
- Carpinetti, B. (2004). *Derechos indígenas en el Parque Nacional Lanín. De la expulsión al comanejo*. Administración de Parques Nacionales.
- Carpinetti, B. (Coord.). (2007). *Informe Nacional sobre las áreas protegidas en la Argentina* [Ponencia]. II Congreso de Parques Nacionales y otras áreas protegidas, Bariloche. <https://goo.su/PPZPFx>
- Carson, R. (1962). *Silent Spring*. Houghton Mifflin.
- Chapin III, F. S., Folke, C. and Kofinas, G. P. (Eds.) (2009). Framework for Understanding Change. En *Principles of Ecosystem Stewardship. Resilience-Based Natural Resource Management in a Changing World* (pp. 3-28). Springer. <https://goo.su/m6GSEr>
- Charta de Foresta (1225). <https://goo.su/mHzDr33>
- Coordinación de Pobladores y Comunidades (2017). *Informe sobre la situación actual de las poblaciones rurales en las áreas protegidas nacionales* [IF-2017-26421787-APN-DNC#APNAC]. Dirección Nacional de Conservación.
- Cordini, I. R. (1964). *El Lago Lacar. (Provincia de Neuquén) 40' 10' s, 71' 30' w. Estudio Limnológico*. Dirección Nacional de Geología y Minería.
- Correa Luna, H. (1974). *La conservación de la naturaleza*. Administración de Parques Nacionales.
- Decreto-Ley (1922). Ley de la formación del Parque Nacional Sur. 8 de abril de 1922 [Archivo PDF]. <https://goo.su/ibvzmhQ>
- Decreto-Ley 18.594 (1970). Ley de parques nacionales, monumentos naturales y reservas nacionales. 23 de febrero de 1970. Boletín Oficial. <https://goo.su/brGc>
- Decreto-Ley 9.504/45 y 2.524/46 [Ley 12.103 T.O.] (1945/46). En los que se modifica la Ley 12.103 que creó la Dirección de Parques Nacionales. 30 de abril de 1946. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://goo.su/w6UATv>
- Dhamnika, V. S. (1993). *The edicts of King Asoka*. Buddhist Publication Association. <https://goo.su/xl6T3>
- Dimitri, M. J. (1960). *La Argentina. Suma de Geografía*. Tomo V. Ediciones Peuser.
- Dimitri M. J. y Correa Luna, H. (1973). *Recursos panorámicos y recreativos*. CFI.
- Disposición Conjunta 3/2023 [DISFC-2023-3-APN-DNC#APNAC] (2023). En la que se aprueba el "Plan de Gestión del Conocimiento, Investigación y Producción Científico-Tecnológica en la Administración de Parques Nacionales". 30 de agosto de 2023. Boletín Oficial. <https://goo.su/ywGfr>
- Doello Jurado, M. (1923). *Los Proyectos de Parques Naturales en la Región del Plata. Iniciativas para su realización*. Sociedad Argentina de Ciencias Naturales.
- Editorial. Los Parques como laboratorio del manejo integrado de recursos naturales (1986). *Boletín de Parques*, (4), 1.
- Editorial. Una respuesta organizacional para los nuevos desafíos (2004). *Revista Parques Nacionales*, 1(1), 12-13.
- Elflein, A. M. (1917). *Paisajes cordilleranos: descripción de un viaje por los lagos andinos*. Buenos Aires.



- Erize, F. (1981). *Los parques nacionales de la Argentina y otras de sus áreas naturales*. INCAFO.
- Fernández, R. (1985). Conversación con J.H. Morello, presidente de APN. *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos*, (135), 33-37.
- Franco, M. (2012). Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976). *Contemporánea*, 3(3), 77-96.
- Frey, E. (1928). *Parque Nacional del Sud. Reglamentación Provisoria* [Archivo PDF]. <https://goo.su/csi8>
- Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA) (1997). *Libro Rojo de mamíferos y aves amenazados de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales.
- Garcilaso de la Vega, I. (1976). *Comentarios Reales*. Biblioteca Ayacucho.
- Giudice, L. A. (1986). El rol de la planificación en el manejo y administración de los Parques Nacionales. En J. Morello, L. A. Giudice y R. M. Koolen (Coord.), *Políticas nacionales de conservación de recursos naturales: 1986-1989* (Serie del cincuentenario, 8, pp. 13-15). Administración de Parques Nacionales.
- Giudice, L. A. y Solá, J. A. (1984). Planes maestros en Parques Nacionales. *Revista A/mbiente. Revista de arquitectura, urbanismo y planificación, separata* (43), 49-57.
- Gutiérrez, R. A. y Isuani, F. (2013). Luces y sombras de la política ambiental argentina entre 1983 y 2013. *Revista SAAP*, 7(2), 317-328.
- Haene, E. (2003). Milan Dimitri y una visión moderna. *Todo es historia*, (427), 53-57.
- Hauman, L. (1922). Para la protección de la naturaleza de la República Argentina. *Physis*, VI, 283-301.
- Hobsbawm, E. (1991). *Naciones y nacionalismos*. Crítica.
- Kaltmeier, O. (2022). *Parques nacionales argentinos. Una historia de conservación y colonización de la naturaleza*. UNSAM edita.
- Kuhn, T. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley 22.351 (1980). Ley de Parques Nacionales. 4 de noviembre de 1980. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://goo.su/zEKO5t>
- Lois, C. y Troncoso, C. (2004). Políticas turísticas y peronismo. Los atractivos turísticos promocionados en *Visión de Argentina* (1950). *Pasos*, 2(2), 281-294.
- Los Parques Nacionales. Patrimonio de las generaciones presentes y futuras* (1977). Servicio Nacional de Parques Nacionales.
- Martínez Ruiz, E. y de Pazzas Pi Corrales, M. (2010). *Protección y seguridad en los sitios reales desde la Ilustración al liberalismo*. Universidad de Alicante.
- Meffe, G. K. y Carroll, C. R. (1997). Conservation reserves in heterogeneous landscapes. En G. K. Meffe, C. R. Carroll y M. J. Groom, *Principles of conservation biology* (pp. 305-343). Sinauer Associates.
- Memoria correspondiente al año 1935* (1936). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1936* (1937). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1937* (1938). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1938* (1939). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1941* (1942). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1942* (1943). Dirección de Parques de Nacionales.

- Memoria correspondiente al año 1945 (1946). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1946 (1947). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1947 (1948). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1948 (1949). Dirección de Parques de Nacionales.
- Memoria correspondiente al año 1949 (1950). Dirección de Parques de Nacionales.
- Mendoza, M. (2018). *Génesis y recepción del Mensaje Ambiental de Juan Perón* [Ponencia]. VI Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2018), Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Morello, J. (1984). Lineamientos para una política de Parques Nacionales. Período 1984/87. *Revista A/ambiente. Arquitectura, urbanismo y planificación*, separata 19 (40) [Archivo PDF].
- Morello, J. (1985a). Carta del Director. El Parque: Replantear su Estructura. Los Parques: Completar el Sistema. *Boletín de Parques*, (2), 1.
- Morello, J. (1985b). La ecología y el medio ambiente. *Boletín de Parques*, (2), 3.
- Morello, J. (1986). El Sistema Natural en Parques y Reservas. En J. Morello, L. A. Giudice y R. M. Koolen (Coord.), *Políticas nacionales de conservación de recursos naturales: 1986-1989* (Serie del cincuentenario, 8, pp. 9-11). Administración de Parques Nacionales.
- Moreno, F. P. (1898). Apuntes preliminares sobre una excursión al Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz. *Revista del Museo de la Plata*, VIII(2), 200-372.
- Moreno, F. P. (1904). El Primer Parque Nacional Argentino. Carta de donación. En H. Correa Luna (1977), *La conservación de la naturaleza* (pp. 61-62). Servicio Nacional de Parques Nacionales.
- Moreno, F. P. (1912). Proyecto de Ley: Parque Nacional del Sur (1912). En F. Ludueña (1995), *Labor parlamentaria del perito doctor F. P. Moreno* (pp. 64-65). Senado de la Nación Argentina.
- Müller, C.P. (2017). *Las colonizaciones del Nahuel Huapi: una visión histórico – cartográfica*. Patagonia – Argentina.
- Natenzon, C. E. (1999). *Áreas protegidas, desarrollo local y territorio: el Parque Nacional Baritú* [Tesis de Doctorado, Universidad de Sevilla]. <https://goo.su/lvrB>
- Navarro Floria, P. y Vejsberg, L. (2009). El proyecto turístico barilocheño antes de Bustillo: entre la prehistoria del Parque Nacional Nahuel Huapi y el desarrollo local. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 18(4), 414-433.
- Neffen, G. (05 de agosto de 2020). Ecología del fuego: una mirada científica para ver más claro en medio de tanto humo. *Aire digital*. <https://goo.su/UfQ67>
- O'Donnell, G. (1981). *El estado burocrático autoritario*. Editorial de Belgrano.
- Ostrom, E. (2009). A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems. *Science*, 325, 419-422. DOI: [10.1126/science.1172133](https://doi.org/10.1126/science.1172133)
- Parque Nacional de Nahuel Huapi. Su historia* (1938). Administración de Parques Nacionales.
- Paruelo, J. M., Jobbágy, E. G., Littera, P., Dieguez, H., García Collazo, M. A. y Panizza, A. (Eds.) (2014). *Ordenamiento territorial rural. Conceptos, métodos y experiencias*. FAO-FAUBA-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.4004.4320>
- Paz Barreto, D. (2010). Capacitación de guardaparques en Argentina. *Revista Parques*, (2) [Archivo PDF]. <https://goo.su/vsVrxE>

- Perón, J. D. (1975). Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo. En *Doctrina Universal. Continentalismo, Ecología, Universalismo* (pp. 3-20). Ediciones Culturales Argentinas, Ministerio de Cultura y Educación.
- Pickett, S., Parker, T. y Fiedler, P. L. (1992). The New Paradigm in Ecology: Implications for Conservation Biology Above the Species Level. In P. L. Fiedler and J. A. Jain (Eds.), *Conservation Biology* (pp. 1-23). Springer.
- Piglia, M. (2012). En torno a los Parques Nacionales: primeras experiencias de una política turística nacional centralizada en la Argentina (1934-1950). *Pasos*, 10 (1), 61-73.
- Plan de gestión institucional para los Parques Nacionales (PGI)* (2001). Administración de Parques Nacionales.
- Pontoriero, E. (2016). En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década del setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino. *Papeles de Trabajo*, 10 (17), 30-50.
- Proyecto de Ley 5916-D-2017 (2017). Sumario: Corredores biológicos. 9 de noviembre de 2017. Trámite Parlamentario N° 163. <https://goo.su/VTeUJa>
- Proyecto Regional Bosque Atlántico Paranaense (2008). *Araucaria XXI. Calendario Colores de la selva oculta*. APN, Embajada de España en Argentina y Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de Misiones.
- Quiroga, H. (2005). El tiempo del "proceso". En J. Suriano (Ed.), *Nueva Historia Argentina* (Vol. 10, pp. 85-154). Sudamericana.
- Rainer Cinti, R. y González, J. (1987). *Parques Nacionales de Salta. El Rey-Baritú-Los Cardones*. Administración de Parques Nacionales.
- Reductos prístinos de la naturaleza* (1959). Dirección de Parques Nacionales.
- Rumboll, M. (2004). Cambia, todo cambia. *Parques Nacionales. Nuestro patrimonio natural y cultural*, 1 (1), 14-15.
- Scarzanella, E. (2002). Las bellezas naturales y la nación: Los parques nacionales en Argentina en la primera mitad del siglo XX. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (73), 5-21.
- Silvestri, G. (2011). *El lugar común. Una historia de las figuras de paisaje en el Río de la Plata*. Edhasa.
- Sistema Federal de Áreas Protegidas [SiFAP] (s.f.). *Áreas protegidas*. <https://sifap.gob.ar/areas-protegidas>
- Thays, C. (1912). Informe elevado al Superior Gobierno Nacional 10 de marzo de 1912. En S. Berjman (2002), *Carlos Thays, sus escritos sobre jardines y paisajes* (pp. 323-335). Ed. Ciudad Argentina.
- Tortorelli, L. A. (1954). La lucha por la vida en los bosques argentinos. *Natura*, 1(1), 5-20.
- Tortorelli, L. A. (1959). Política de Parques Nacionales. *Anales de Parques Nacionales*, VIII, 1-18.
- Traetta, M. X. (2004). *Limitaciones al poder de policía de los guardaparques en la República Argentina* [Tesis de Grado, Universidad Abierta Interamericana]. <https://goo.su/Cktzx>
- Willis, B. (1914). *El norte de la Patagonia. Naturaleza y Riquezas*. Scribner Press.
- Yujnovsky, I. (2021). *Viajeros a la sombra de Darwin. Fotografías de la Patagonia a fines del siglo XIX*. Artexarte.
- Yupanqui, A. (1965). *El canto del viento*. Honegger.

# Anexo bibliográfico

- Altamiranda, M. (2005). *Sitios argentinos declarados Patrimonio Mundial Natural por la UNESCO* [Tesis de Licenciatura, Universidad Abierta Interamericana]. <https://goo.su/0QeLbd>
- Cansanello, P. y Yujnovsky, I. (2021). *Cambios en los criterios de protección estatal de la naturaleza en Argentina* [Ponencia]. Congreso Latin American Studies Association (LASA), Vancouver.
- Colby, M. E. (1989). *The Evolution of Paradigms of Environmental Management in Development* [Documents of The World Bank]. <https://goo.su/8gsLp>
- de Andrade Franco, J. L. (2013). O conceito de biodiversidade e a história da biologia da conservação: da preservação da wilderness à conservação da biodiversidade. *Revista História*, 32(2), 21-48.
- Dimitri, M. J. (1954). La protección de la naturaleza en la República Argentina. *Natura*, 1(1), 21-41.
- García García, M. (2019). Del riesgo a la resiliencia. Hacia el diseño y gestión adaptativo del paisaje. *Estudios del Hábitat*, 17(1), 1-15.
- García Pereda, I. (2022). Lucas Tortorelli (1908-1978). La llegada de la ciencia de montes a la administración forestal argentina. *Estudios Rurales*, 6(11) [Archivo PDF]. <https://doi.org/10.48160/22504001er11.342>
- Giacchino, A. y Bertonatti, C. (2021). Francisco Erize (1943-2021). Un pionero de la conservación y la fotografía de la vida silvestre en la Argentina. *Azara*, (9), 3-7.
- Holling, C. S. (1973). Resilience and stability of ecological systems. *Annual Review of Ecology and Systematics*, 4, 1-23. <https://doi.org/10.1146/annurev.es.04.110173.000245>
- Kupper, P. (2009). Science and the National Parks: A Transatlantic Perspective on the Interwar Years, *Environmental History*, 14(1), 58-81.

- Linebaugh, P. (2013). *El Manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo*. Traficantes de Sueños.
- Lois, C. (2020). Teorías geográficas, técnicas cartográficas y diplomacia: Hans Steffen, un geógrafo prusiano en los Andes Australes. *Geograficando*, 16(2), e084.  
<https://doi.org/10.24215/2346898Xe084>
- Monaglio, E. (1985). Parques Nacionales argentinos: referencias históricas y biogeográficas. *Revista de la Sociedad Central de Arquitectos* (135), 38-43.
- Morello, J. (1988). *Manejo integrado de recursos naturales* (Serie del cincuentenario, 1). Administración de Parques Nacionales.
- Morello, J. y Di Pace, M. (1988). Problemas de implementación de áreas naturales protegidas de América Latina: manejo, tamaño y patrimonio natural. En J. Morello, M. Di Pace, R. Burkart, B. Marchetti y C. Martin (Coord.), *Temas de conservación de la naturaleza en América Latina* (Serie del cincuentenario, 11, pp. 9-14). Administración de Parques Nacionales.
- Navarro Floria, P. (2008). La "Suiza argentina", de utopía agraria a postal turística [Ponencia]. 3as Jornadas de Historia de la Patagonia, San Carlos de Bariloche.
- Piantoni, G. (2023). La "educación ciudadana" en los parques nacionales argentinos a mediados del siglo XX. En I. Frechtel y A. Assaneo (Comps.), *Escritos en formación. Investigaciones emergentes en historia de la educación* (pp. 117-134). UNIPE editorial universitaria.
- Rivas, F., Mujica, G. E. y Brassiolo M. (2018). Corredores biológicos y la conservación de la biodiversidad: El caso del corredor norte. En A. M. Giménez y G. I. Bolzón de Muñiz (Eds.), *Los bosques y el futuro. Consolidando un vínculo permanente en la educación ambiental* (pp. 151-177). Universidad Nacional de Santiago del Estero - UNSE. Facultad de Ciencias Forestales.
- Terrero de Benites, A. (1988). *Recuerdos de Mi Abuelo Francisco Pascasio Moreno*. Talleres Gráficos La Tradición.
- Vezub, J. E. (2012). La vida social de las cosas y los artefactos-documentos del Museo de Carmen de Patagones. *Corpus - Archivos virtuales de la alteridad americana*, 2, 1-5.
- Wakild, E. (2014). On Being Edgy: the Potential of Parklands and Justice in the Southern Hemisphere. *The Edges of Environmental History, Rachel Carson Center Perspectives Series*, (1), 6



EDITORIAL  
**PARQUES  
NACIONALES**

ISBN 978-987-1363-47-6



9 789871 363476